

# PLAN DE DESARROLLO LOCAL

• ACTUALIZACIÓN •

# 5 COMUNA CASTILLA



Alcaldía de Medellín

# CRÉDITOS

## **Plan de Desarrollo Local Comuna 5, Castilla Actualización**

Esta publicación es producto del contrato 4600079366 de 2019 y 4600079040 de 2019. Hace parte de la dimensión transversal Creemos en la Confianza ciudadana, en el reto Medellín participativa; Proyectos: Planeación participativa del desarrollo y Sistema Municipal de Planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Federico Gutiérrez Zuluaga

### **Alcalde de Medellín**

Ana Cathalina Ochoa Yepes

### **Directora Departamento Administrativo de Planeación**

Alejandro Osorio Carmona

### **Subdirector de Planeación Social y Económica**

Fabián Alirio Mazo Elorza

### **Líder de Programa Unidad de Planeación Municipal y Local**

### **Equipo Departamento Administrativo de Planeación**

Lina María Osorio Vallejo

Omaira Catherinee Arboleda Velásquez

### **Coordinadoras**

Pámela Isabel Múnera López

Sandra Cristina Ocampo Ríos

Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Natalia Morales Ramírez

Eliana María Torres Toro

### **Equipo metodológico**

Monical Valencia Giraldo

### **Coordinadora Zona 2**

Ana Paulina Acevedo Mejía

Ana María Cardona Tobón

Ana María Gaviria Londoño

Andrés Castaño Ochoa

Alejandro Cano González

Darío Ortiz Botero

Diana Rosa Mery Álvarez

Edgar Rojas Berdugo

Eidher Fernando Cadena Londoño

Elizabeth Corrales Ortiz

Laura Isabel Osorio Usma

Lidia Irene López Álvarez

Pedro Adán Geney Correa

Sandra Lucía Zuluaga Gómez

Santiago Gómez Osorio

Sara Elena Giraldo Aristizábal

Verónica Budes Posada

Viviana Matta Bedoya

### **Equipo Temático**

### **Comunidad**

Aracelly de Fátima Cardona García

Carlos Emilio Valderrama Hoyos

Fanny Sofía Rocha De León

Federico Charris Pernet

Johoban Marcelo Rendón Rodríguez

José Valentín Cadavid Cataño

Luis Fernando Echeverry Castañeda

### **Junta Administradora Local Comuna 5, Castilla**

Alveiro Vásquez Pulgarín

Anderson Quiroz Hernández

Andrés Felipe Úsuga

Andrés Fernández Sánchez

Arley Castaño

Astrid Elena García Gaviria

Augusto Patiño García

Aurelio de Jesús Ocampo Calle

Camilo Cruz Londoño

Carlos Arturo Álvarez Vanegas

Carlos Julio Corrales Ruiz

Diego Arley Tapias Hurtado

Ever Alexander Moreno Salazar

Fredy Humberto Patiño

Gloria Amparo Rueda Rincón

Gustavo Adolfo Patiño Carmona

Hernán de Jesús García Soto

Jennifer González Vargas

Jhon Jarles Vargas Mosquera

Juan Diego Montoya

Luz Miriam Molina

María Aurora Urrego Betancur

María Emilse Jaramillo López

María Julieta Salazar

María Nelly Gil López

Michael Mazo Tirado

Miguel Ángel Uribe

Nevardo de Jesús Mesa Álvarez

Orfa Luz Cortez Céspedes

Paula Andrea Quiceno Yarza

Simón Enrique Ibargüen Palacios

Victor Hugo Giraldo

Victor Hugo Anzola

Yeffersón Stiven Usme Ciro

Yenny Astrid Bedoya

Yuliet Alejandra Murillo Mosquera

### **Consejo Comunal de Planeación Comuna 5, Castilla**

### **Equipo editorial**

Ana Isabel Rivera Posada

Juan Carlos García Aristizábal

### **Fotografías**

Ana María Bermúdez Rivera

### **Diseño editorial**

María Alejandra Mercado Calvachi

Julieth Viviana Marín Zapata

### **Revisión y Corrección de Estilo**



Alcaldía de Medellín

# CRÉDITOS

Edición 1, 2019

ISBN 978-958-5448-63-6

© Municipio de Medellín

Calle 44 No. 52 -165. Medellín, Colombia

Centro Administrativo Municipal

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se encuentra prohibida la utilización de características de publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

## Agradecimientos

La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Comunal de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes de la Comuna 5, Castilla, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



Alcaldía de Medellín

# ÍNDICE



Alcaldía de Medellín

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>		
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>		
<b>1 Contexto de la Actualización Del Plan De Desarrollo Local</b>	<b>8</b>		
1.1 Marco normativo actual	8		
1.2 Concepto de desarrollo y enfoques para la actualización del Plan de Desarrollo Local	14		
<b>2 Metodología y resultados generales del proceso</b>	<b>16</b>		
2.1 Proceso de complementación	16		
2.2 Fundamentos metodológicos de la actualización	17		
2.3 Estrategia de Participación y Movilización	18		
2.4 Momentos metodológicos	18		
2.4.1 Diagnóstico participativo	20		
2.4.2 Construcción Participativa del Componente estratégico	21		
2.5 Balance de la participación	22		
<b>3 Actualización Plan de Desarrollo Local Comuna 5 -Castilla “Unidos y Unidas por una Vida con Calidad”</b>	<b>23</b>		
3.1 Generalidades de la comuna	24		
3.1.1 Aspectos geográficos	24		
3.1.2 Calidad de vida	25		
3.1.3 Aspectos demográficos	28		
3.2 Marco Estratégico del Plan	32		
3.2.1 Objetivo	32		
3.2.2 Visión	32		
3.2.3 Principios	33		
3.2.4 Enfoques del Plan de Desarrollo Local	33		
<b>4 Diagnóstico y componente estratégico</b>	<b>34</b>		
4.1 Línea estratégica 1. Sociocultural	34		
4.1.1 Diagnóstico de Salud. Componente 1.1 Salud	34		
4.1.2 Diagnóstico población con discapacidad. Componente 1.3 Discapacidad e Inclusión	40		
4.1.3 Diagnóstico población Adulta mayor. Componente Discapacidad e Inclusión	44		
4.1.4 Diagnóstico de Educación. Componente 1.4 Educación.	48		
4.1.5 Componente estratégico de la Línea Estratégica 1. Sociocultural	52		
4.2 Línea estratégica 2. Económico Empresarial	56		
4.2.1 Diagnóstico de Desarrollo Económico	57		
4.3 Línea estratégica 3. Ambiental	63		
4.3.1 Diagnóstico de Medio ambiente. Componente 3.1 Gestión Ambiental, integral y solidaria.	63		
4.4 Línea estratégica 4. Físico espacial	69		
4.4.1 Diagnóstico de Movilidad. Componente 4.1 Infraestructura, Espacio Público y Movilidad.	70		
4.4.2 Diagnóstico de Vivienda y servicios públicos. Componente 4.2 Vivienda y Servicios Públicos.	76		
4.5 Línea estratégica 5. Político - Institucional 90	82		
4.5.1 Componente estratégico de la Línea Estratégica 5. Político- institucional	83		
4.6 Línea estratégica 6. Territorio y gobernabilidad	85		
4.6.1 Diagnóstico de Participación Ciudadana. Componente 6.2 Participación Ciudadana y Comunitaria.	85		
4.6.2 Componente estratégico de la Línea Estratégica 6. Territorio y gobernabilidad	93		
<b>5 Concepto del Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación de la actualización de los Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5- Castilla</b>	<b>95</b>		
<b>6 Resolución de Aprobación de la Junta Administradora Local</b>	<b>96</b>		
<b>7 Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 -Castilla</b>	<b>100</b>		
<b>8 Referencias y Bibliografía</b>	<b>121</b>		

# PRESENTACIÓN



**Alcaldía de Medellín**

Actualizar los planes de desarrollo local de 9 comunas y tres corregimientos de Medellín representó para esta administración un gran reto, el de plasmar junto con los habitantes las realidades de cada territorio y buscar soluciones que nos permitan avanzar por el buen camino de la planeación participativa y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de cada habitante.

Les dejamos estos instrumentos estratégicos actualizados, que son el producto de un proceso participativo en el que la Administración Municipal, junto con las Juntas administradoras locales y los Consejos comunales y/o corregimentales de Planeación, las organizaciones sociales y la comunidad en general logramos revisar y plasmar la realidad actual de cada territorio.

Detrás de estos documentos está el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, un equipo que se soñó y construyó junto con los ciudadanos esas comunas y esos corregimientos que visionamos, todo esto en el marco del Sistema Municipal de Planeación Acuerdo 028 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, que ponen estos instrumentos como base de los procesos de planeación local en cada comuna y corregimiento de Medellín.

Hoy Medellín es un ejemplo de planeación y participación local a través de instrumentos como los planes de desarrollo local que permiten pensar la evolución de la ciudad desde cada comuna y corregimiento, pues son esa hoja de ruta que fortalecen al Plan de Desarrollo Municipal y que evidencian claramente que vamos por buen camino y que la planeación de desarrollo no se detiene.

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA  
**Alcalde de Medellín**

# COMUNAS

QUE ACTUALIZARON PLAN DE DESARROLLO LOCAL

03

Manrique

04

Aranjuez

05

Castilla

08

Villa  
Hermosa

09

Buenos  
Aires

12

La América

13

San  
Javier

15

Guayabal

16

Belén

70

Altavista

80

San  
Antonio  
de prado

90

Santa  
Elena

# INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

Los Planes de Desarrollo Local -PDL- son instrumentos de planeación que permiten visionar, pensar, construir y evaluar el desarrollo de un territorio y de las personas que lo habitan. Estos instrumentos son herramientas con las que se busca construir desde lo local, y desde la cercanía de la realidad de las comunidades, un futuro que reconozca sus particularidades, sus problemas y potencialidades, marcando así la hoja de ruta del desarrollo de lo local, es decir, de la comuna.

Estas herramientas deben reconocer las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades que lo conforman y de la misma forma, los PDL como instrumento requieren atravesar procesos de ajuste y revisión para responder a las demandas y expectativas que se transforman y crecen con el paso del tiempo.

El Sistema Municipal de Planeación, nacido del Acuerdo 028 del 2017 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, pone como base estos planes de desarrollo para los procesos de planeación local en cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, dejando en evidencia la necesidad de que estas reconozcan efectivamente la realidad de cada territorio. Así, con la puesta en marcha de un Sistema Municipal de Planeación actualizado, se evidenció la necesidad de adelantar procesos de revisión de los PDL y ajustarlos de acuerdo a las realidades y necesidades manifestadas.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 -Castilla (2015-2027) "Unidos y unidas por una vida con calidad", surge del compromiso adquirido por la Administración Municipal, en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, frente a la solicitud de la Junta Administradora Local -JAL- del territorio, una vez adelantado el proceso de Complementación en 2017. Este ejercicio tuvo inicio en el año 2018 y se extendió hasta el primer trimestre de 2019.

La actualización se planteó y ejecutó como una estrategia participativa, concertada y técnico - política, con miras a fortalecer y afinar la coherencia de este instrumento a través de una revisión estructural que obedeció a un análisis técnico y comunitario detallado de los contenidos sobre siete temas y dos grupos poblacionales, para un total de nueve componentes del desarrollo, a lo anterior se suma el aporte y la formulación de ideas de proyectos propuestas durante los talleres de enfoque que recogieron

las inquietudes relacionadas con mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, población LGTBI y etnias; enriqueciéndose la visión sobre programas e ideas de proyecto ya existentes e incorporando algunas nuevas con énfasis en estos grupos poblacionales.

La movilización, la construcción colectiva y la recolección de información con la comunidad, se realizó entre el mes de septiembre de 2018 y se extendió hasta el primer trimestre del año 2019 y fue liderada por la Junta Administradora Local -JAL-, el Consejo Comunal de Planeación -CCP- y el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín -DAP-, con la amplia y activa participación de los distintos actores del desarrollo, representados en diversos grupos, organizaciones, colectivos, líderes y ciudadanos del territorio. Así es como el 06 de mayo de 2019, a través de la resolución motivada N° 030 de 2019, la Junta Administradora Local, aprueba la actualización del PDL de la Comuna 5 - Castilla.

Esta actualización se presenta como una publicación inserta del libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 -Castilla, publicado por la Alcaldía de Medellín en 2015, puesto que si bien, da cuenta de un nuevo proceso, pretende complementar y actualizar lo concertado anteriormente sin perder de vista el objetivo por el que se plantea este ejercicio.

Este documento está estructurado en dos apartados: el primero, da cuenta del contexto del proceso de actualización, el marco normativo para la participación y la planeación del desarrollo, así como el proceso metodológico implementado y los resultados obtenidos en cada momento, junto con el balance participativo, el segundo, retoma los aspectos geográficos e incorpora los datos poblacionales y de calidad de vida que dan cuenta de la situación actual de la comuna; aborda el marco estratégico vigente para el plan (objetivo, visión, enfoques).

Posteriormente, se presenta el consolidado del proceso de actualización por cada línea estratégica, relacionando los diagnósticos de los nueve temas y el componente estratégico que plasma el diseño de acciones futuras a través de los programas y las ideas de proyecto que atienden las situaciones que la población considera problemáticas, para la construcción de una apuesta real de desarrollo integral de su territorio.



## 1. CONTEXTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Acuerdo 28 de 2017 define los planes de desarrollo local como instrumentos de planeación participativa elaborados a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el Estado para orientar el desarrollo de las comunas y corregimientos según las necesidades identificadas en los territorios. Están conformados por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de doce años y un programa de ejecución de mediano plazo de cuatro años, que lo articula al Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.

El desarrollo local, en el marco de los PDL, hace referencia a la escala comunal y corregimental que opera como unidad territorial para la construcción de condiciones de desarrollo, definida de acuerdo con la relación que se tiene con respecto

a un espacio más amplio: el Municipio de Medellín. Se propone entonces, realizar la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, partiendo de la solicitud de la comuna y a la luz de dicho Acuerdo que establece “que los Planes de Desarrollo Local se podrán actualizar “por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios” (Alcaldía de Medellín , 2017).

El documento indica, además, que la Secretaría de Participación Ciudadana realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso.

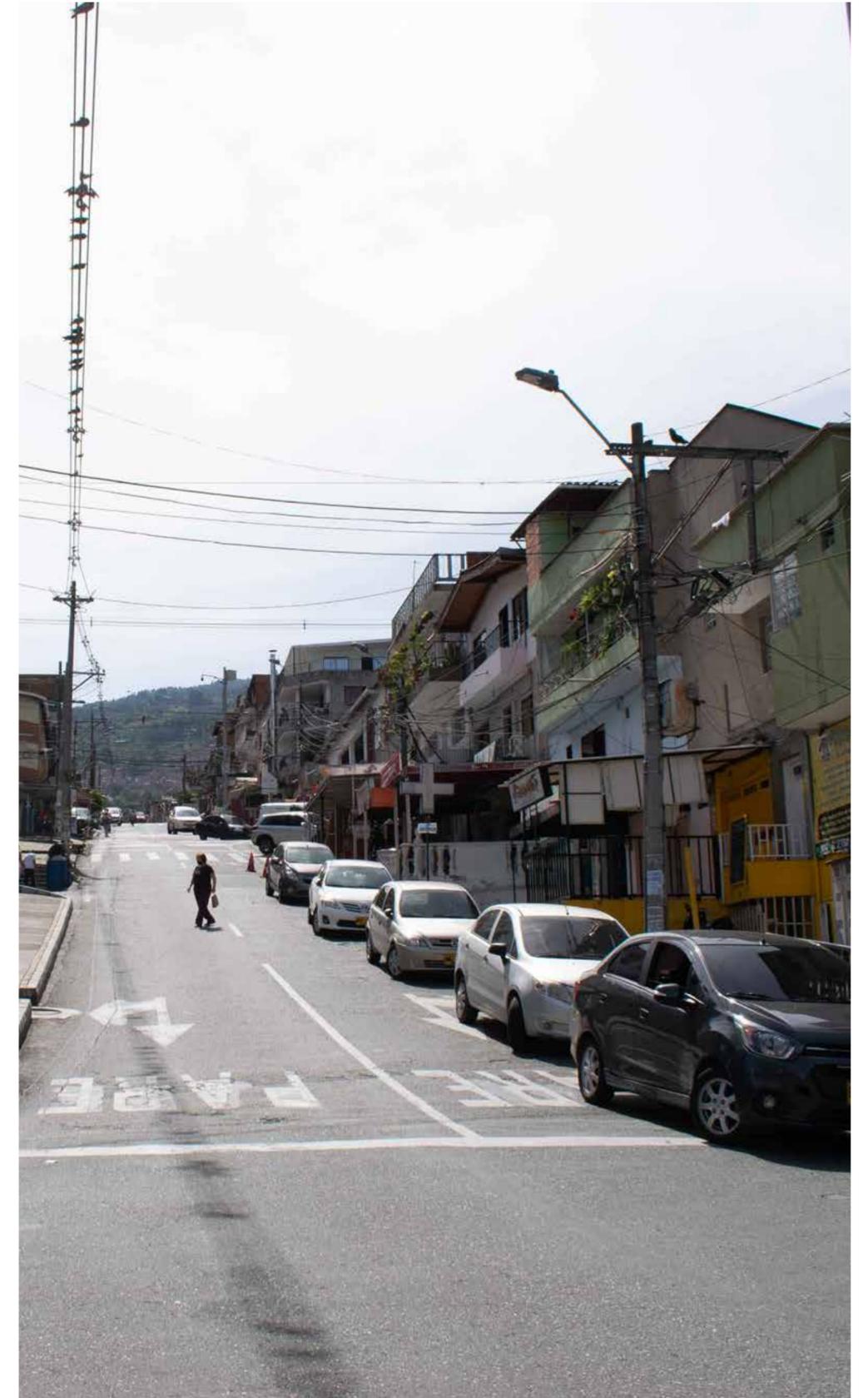
### 1.1 MARCO NORMATIVO ACTUAL

La participación no solo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 se reconocen como los principales referentes normativos

del proceso de formulación de los planes de desarrollo; por un lado, la Constitución sienta las bases del proceso y, por el otro, la ley orgánica del plan los desarrolla, fijando en el tiempo el cronograma general para la formulación del plan nacional y las instancias locales.

La participación de la ciudadanía se fundamenta en la siguiente normativa:



## MARCO NORMATIVO

## DESCRIPCIÓN

**Art. 311.** Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

**Art. 318.** Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

**Art. 339.** "... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

**Art 340.** "... En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación".

**Art. 342.** "La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".

**Art. 344.** Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley".

Constitución Política de Colombia de 1991



## MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

## DESCRIPCIÓN

**Art. 3 (...g)** Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

**h)** Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**i)** Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. **j)** Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Art. 31. (...)** Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo....

**Art. 21.** Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

**Art. 40.** Parágrafo 3. Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar



## MARCO NORMATIVO

## DESCRIPCIÓN

y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal. En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios....

Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

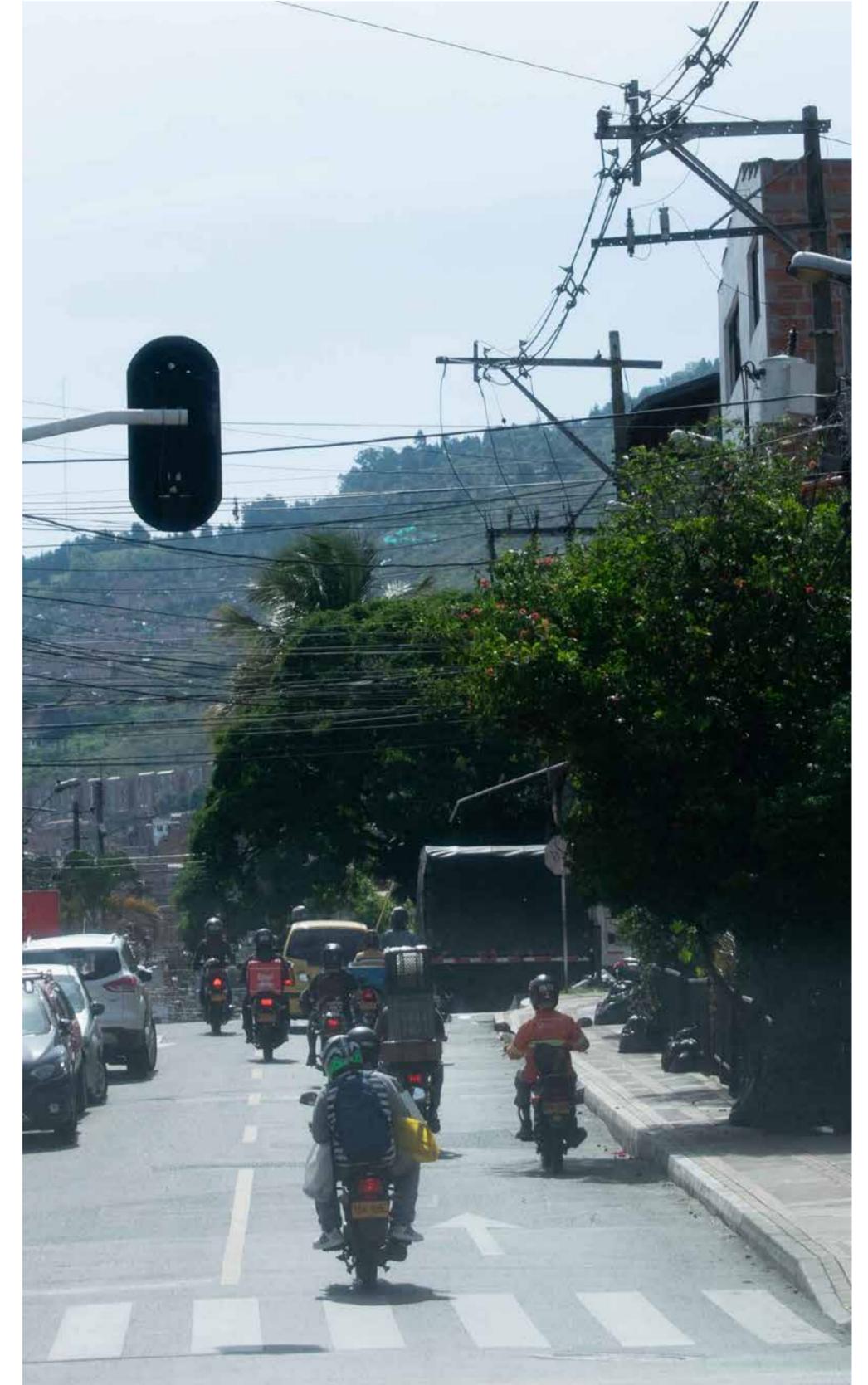
**Art. 5.** Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

Ley Estatutaria 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

**Art. 15.** Competencias. (...)Parágrafo 1°. El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

**Art. 91.** La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.



## MARCO NORMATIVO

## DESCRIPCIÓN

**Art. 92.** La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

**Art. 104. b).** Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

Convenio 169 de la OIT

**Art. 7.** Derecho de los grupos étnicos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Acuerdo 28 de 2017

“por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín”

**Art. 39.** Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos. Serán formulados y actualizados por la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación, promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces realizará el direccionamiento técnico y metodológico y con fundamento en ello, emitirá un concepto vinculante, previa aprobación del Plan. La Secretaría de Participación Ciudadana o quien haga sus veces realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso; las demás secretarías misionales y entes descentralizados del Municipio de Medellín apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias y/o funciones.

**PARÁGRAFO.** Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso



## MARCO NORMATIVO

## DESCRIPCIÓN

**Art. 42. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 43 de la Ley 1551 de 2012, cada ejercicio de presupuesto participativo corresponde a la vigencia del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del año inmediatamente siguiente y debe estar articulado al calendario presupuestal. El Departamento Administrativo de Planeación asignará dentro del POAI un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto de inversión.

**Art. 46. COMPETENCIA DEL CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN.** Es atribución del Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.

Decreto 1066 de 2015

**2.5.2.1.7.** Planes de desarrollo de las entidades territoriales. Las entidades territoriales sin perjuicio de su autonomía deberán tener en cuenta en la elaboración de sus planes de desarrollo, las políticas y estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo establezca para la protección y atención del grupo étnico ROM, cuando sus Kumpaño se encuentren en su jurisdicción.

Decreto 0697 de 2017

“Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”

**Art. 6. DEFINICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL.** La planeación del desarrollo local es el proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, concertación, definición de acuerdos y compromisos entre actores del territorio y el Estado, cuyo propósito es el desarrollo integral de la comuna y corregimiento. Se realiza con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y el concurso de las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, quienes se articulan en el marco de su quehacer misional. Este proceso hace parte integral del Sistema Municipal de Planeación, es promovido por el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación y la ciudadanía.



## MARCO NORMATIVO

## DESCRIPCIÓN

**Art. 7. INSTRUMENTOS:** Son instrumentos de la planeación del desarrollo local: A. Plan de Desarrollo Local de comuna y corregimiento, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo y un programa de ejecución de mediano plazo. B. Plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario: Los planes que elaboren las Juntas de Acción Comunal para su radio de acción y de los que habla la Ley 1551 de 2012, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local de comuna o corregimiento, siempre y cuando estén formulados y aprobados en el momento de iniciar el proceso de formulación o actualización del respectivo plan de desarrollo local de comuna o corregimiento.

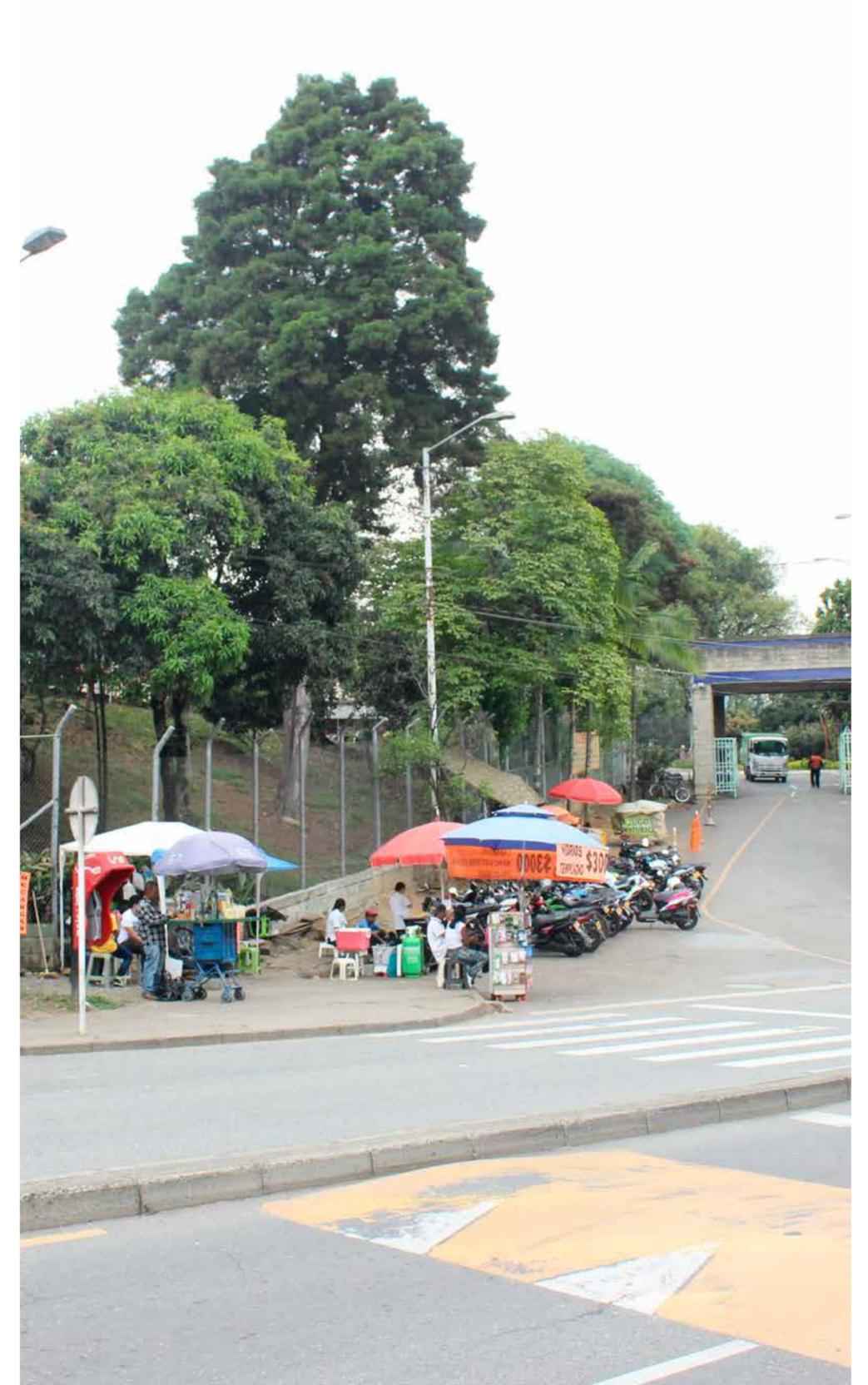
**Art. 22. ETAPA 3. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:** Se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo Municipal 28 de 2017. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local se realizará cada 12 años y culminará con la aprobación del Plan de Desarrollo Local por parte de las Juntas Administradoras Locales. Ambos ejercicios se formulan mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, las secretarías misionales y entes descentralizados; la implementación de la estrategia participativa se realizará en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

### 1.2 CONCEPTO DE DESARROLLO Y ENFOQUES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los Planes de Desarrollo Local está relacionado con la incorporación explícita de distintos enfoques. Aunque no se tenía prevista la reformulación de los enfoques de cada PDL, era fundamental que el proceso generara la reflexión con los participantes y una metodología que concretara la intención.

Para la actualización de los PDL se partió de los avances realizados por el Departamento Administrativo de Planeación sobre enfoques del desarrollo (como se muestra en la gráfica), teniendo muy presente que los enfoques para el desarrollo están estrechamente relacionados, no se priorizan, sino que se articulan para entregar una mirada completa e integral de la realidad que se pretende transformar.

También se acogió la nueva agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con el objetivo de promover localmente la definición de metas adaptadas a cada contexto, y asimismo hacer un aporte a las metas de la agenda ODS al año 2030.





Con estas premisas se ejecutaron acciones que permitieron concretar la actualización de los PDL desde los distintos enfoques (desarrollo humano sostenible, poblacional, territorial, de género, étnico, basado en derechos y de inclusión diferencial).

Durante el diagnóstico, el diálogo con los participantes se estableció desde su reconocimiento como grupo poblacional relacionado a su ciclo de vida (niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores); como grupos con relación a su etnia (afros e indígenas), desde sus identidades o preferencias como los LGBTI, desde sus condiciones sociales como mujeres, personas con discapacidad y víctimas, para abordar la visión de cada población sobre sus problemáticas y cómo estas se manifiestan para la obstaculización de su desarrollo y su inclusión en los procesos de la comuna.

En los talleres de componente estratégico se expusieron elementos sobre los enfoques para mejorar la comprensión sobre estos, con especial énfasis en medidas afirmativas, entendidas como medidas y acciones que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales para los grupos poblacionales que han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias.

Cuando el interés en la actualización contemplaba los grupos poblacionales se realizaron los encuentros, en la medida de lo posible en los espacios y horarios que ellos o ellas consideraran apropiados para garantizar su participación en la formulación del diagnóstico y del componente estratégico, de manera que la misma población planteara sus problemáticas, valorara su afectación y enunciara sus iniciativas de proyecto. Los talleres poblacionales garantizaron la mirada propia y su huella en la actualización.

Cuando la actualización era temática, además de la participación de los diferentes grupos poblacionales, se planteaban durante el componente estratégico preguntas orientadoras: ¿Hay algún grupo poblacional que esté afectado por este problema de manera especial?, ¿Tiene una afectación diferente o mayor comparada con el promedio de la comuna, correspondiente a desigualdades relacionadas con el respeto, la garantía y la realización de los derechos humanos y/o prácticas discriminatorias y situaciones que las favorecen?

La reflexión giraba en torno a ¿Quiénes se están quedando atrás? ¿Las ideas de proyectos cómo están con relación a los ODS? ¿Hay alguna propuesta que vulnere derechos de algún grupo poblacional? Asimismo, todos los problemas que requerían medidas afirmativas fueron señalados de forma visible para darles importancia en la formulación de las iniciativas de proyecto.

Todo lo anterior ha permitido poner el tema de los enfoques en la planeación del desarrollo local; para que en la comuna tengan presente las necesidades, los derechos y los intereses de los distintos grupos poblacionales, a través de la formulación y la incorporación de estrategias, garantizando así la transversalización de los enfoques en las iniciativas de proyecto que son comunes a los distintos grupos poblacionales.



## 2. METODOLOGÍA Y RESULTADOS GENERALES DEL PROCESO

La actualización de los Planes de desarrollo tiene en cuenta un proceso que, como ciudad, Medellín ha venido adelantando a partir de la participación de la ciudadanía en los procesos que le son propios y que inciden, de manera directa, en su calidad de vida y en el territorio que habitan.

La metodología que se describe a continuación da cuenta de las capacidades comunitarias que se encuentran instaladas en cada territorio y que, con el acompañamiento técnico del equipo de trabajo del Departamento Administrativo de Planeación, fueron puestos a disposición los instrumentos y diseños metodológicos para el adecuado proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla.

### 2.1 PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN

El proceso de complementación del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla realizado en el año 2017, fue una estrategia de fortalecimiento orientada a la identificación de las debilidades del plan en cuanto a su contenido y coherencia, partiendo de un análisis técnico de los contenidos del Plan y de los requerimientos de la ciudadanía y sus aspiraciones de que este documento se convierta en un instrumento de gestión para el desarrollo de la comuna.

La estrategia de complementación se centró en fortalecer el contenido de la parte diagnóstica del Plan de Desarrollo Local, en cuanto a la percepción ciudadana que tienen los habitantes de la comuna respecto a las temáticas que se ven reflejadas en las seis Líneas Estratégicas.

El alcance del ejercicio fue identificar las problemáticas de mayor afectación según las y los habitantes de la comuna, por tanto, durante este momento del proceso, no se modificaron ideas de proyectos ni se realizan cambios en el contenido.

De esta manera, el proceso dio como resultado la identificación de las necesidades de actualización, para posteriormente, establecer los alcances y las acciones específicas requeridas. El análisis de dichas necesidades permitió evidenciar y explicar qué asuntos han modificado significativamente lo diagnosticado y planeado localmente, en un horizonte de construcción de desarrollo o qué problemáticas de atención para el territorio hacían falta que se abordaran en el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla.

Dicho ejercicio fue orientado y validado por el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con sus competencias misionales y puesto en discusión con la Junta Administradora Local – JAL.

De esta forma, el proceso de complementación se convirtió en el momento que antecede a la actualización, pues permitió la identificación y puesta en común de las necesidades del territorio

## 2.2 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Para responder al desafío de armonizar lo técnico y lo sociopolítico en la planeación del desarrollo local, el diseño y la implementación metodológica se orientaron a actualizar contenidos, llenar vacíos, validar alternativas e incluir temas oportunos y acordes con la realidad de la comuna. Así, la ruta metodológica se sustentó en la construcción conjunta entre la Administración Municipal y las comunidades, teniendo como base las siguientes claves metodológicas:

**PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN:** Con base en las dinámicas y trayectorias de participación de la comuna y los acuerdos establecidos en los distintos momentos del proceso, se procuró generar vínculos hacia la construcción colectiva de la actualización; para esto se dio prioridad al manejo de la información emanada de los encuentros, conservando sus postulados y velando por que estuviera reflejada en los contenidos finales.

**DIÁLOGO HORIZONTAL ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES Y SABERES:** Esto se hizo a partir del uso de técnicas que tuvieron como principal vehículo el diálogo y que una vez sistematizados permitieron la construcción, visualización y posterior validación de los resultados de la actualización por parte de los actores territoriales.

**RECONOCIMIENTO TERRITORIAL:** Parte del reconocimiento de que los procesos de planeación local están contextualizados en la comuna y por esto se reconoce el contexto, haciendo que quede reflejado en el plan a través de las líneas estratégicas, ejes, dimensiones, componentes, programas e ideas de proyecto.

**COHERENCIA METODOLÓGICA:** Hace que la propuesta metodológica sea innovadora, que evidencie la trazabilidad de la información y sea útil para posteriores procesos. Este principio orientó el logro de los resultados esperados en el sentido de asegurar su calidad, la articulación de diferentes actores territoriales, la recolección de información primaria y secundaria, el diagnóstico, el componente estratégico, la aprobación de la actualización por parte de la Junta Administradora Local y la socialización en el evento pedagógico comunitario para apropiación del Plan de Desarrollo Local actualizado.

**TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Se conjugó y contrastó información como datos, métodos y técnicas para evitar los sesgos, la predominancia de intereses particulares o de un solo punto de vista. Para ello se cruzó información cuantitativa con la cualitativa, de fuentes secundarias con fuentes primarias y se usaron diferentes técnicas de recolección de información primaria a través de talleres, encuentros y reuniones.

**ENFOQUE PEDAGÓGICO:** Los contenidos, instrumentos y la metodología de cada uno de los encuentros con la ciudadanía fueron diseñados con el fin de que fueran comprensibles para personas con diferentes niveles de formación, experiencia y conocimientos: las técnicas implementadas en los talleres fueron sencillas, el lenguaje claro, se abrieron espacios para ampliar algunos temas en cuanto fue necesario, así como la retroalimentación permanente, fueron fundamentales para que la actualización se convirtiera en un proceso de construcción colectiva.

Adicionalmente, las nuevas modificaciones y cambios realizados en los Planes de Desarrollo Local con base en los insumos participativos fueron compartidos y socializados con las comunidades en cada una de las fases del proceso, facilitando la consolidación de los aportes comunitarios y promoviendo su conocimiento y apropiación.



### 2.3 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Por ser la planeación del desarrollo local un ejercicio técnico y sociopolítico donde la participación de la ciudadanía es un elemento constitutivo, la actualización se realizó a través de la movilización ciudadana concertada y promovida por la Junta Administradora Local -JAL-, el Consejo Comunal de Planeación – CCP-, con la orientación técnica del DAP y las Secretarías misionales y entes descentralizados, y con estrategias de movilización que estuvieron bajo la orientación de la Secretaría de participación ciudadana. El proceso de movilización y participación contó con las siguientes fases:

**Concertación política.** La actualización del Plan de Desarrollo Local respondió a un tejido de consensos y disensos sobre cuál era la mejor ruta a seguir, de ello dan cuenta las diferentes concertaciones que alimentaron y permitieron la construcción del proceso en el territorio y cuenta con soportes de las actividades con JAL y CCP de la comuna, en los momentos de identificación de necesidades de actualización, delimitación de alcances de la estrategia participativa, definición de los tipos de convocatoria, realimentación de resultados del diagnóstico y aprobación del Plan de Desarrollo Local actualizado por medio de la resolución de la JAL.

**Proceso de convocatorias.** Obedecieron a una identificación de actores de interés y el llamado a la ciudadanía en general según el alcance y momentos del proceso de actualización. En primer lugar, se convocó a los sectores que conforman el Consejo Comunal de Planeación – CCP- y a los colectivos, mesas y otros actores relacionados con los temas que se actualizaron y seguidamente a la comunidad en general. Las acciones de difusión fueron apoyadas por la Junta Administradora Local, el Consejo Comunal de Planeación y los medios comunitarios.

De acuerdo al tema o población en proceso de actualización y de las dinámicas de la Comuna 5 Castilla, se realizaron encuentros según afinidades temáticas y/o por sector poblacional; para los talleres de diagnóstico, la convocatoria fue barrial y para el componente estratégico, se realizaron convocatorias centrales en las que todos los participantes acudieron a un mismo lugar de la comuna; estas acciones permitieron que los habitantes del territorio conocieran los propósitos de la actualización, los momentos del proceso y la agenda de participación.

### 2.4 MOMENTOS METODOLÓGICOS

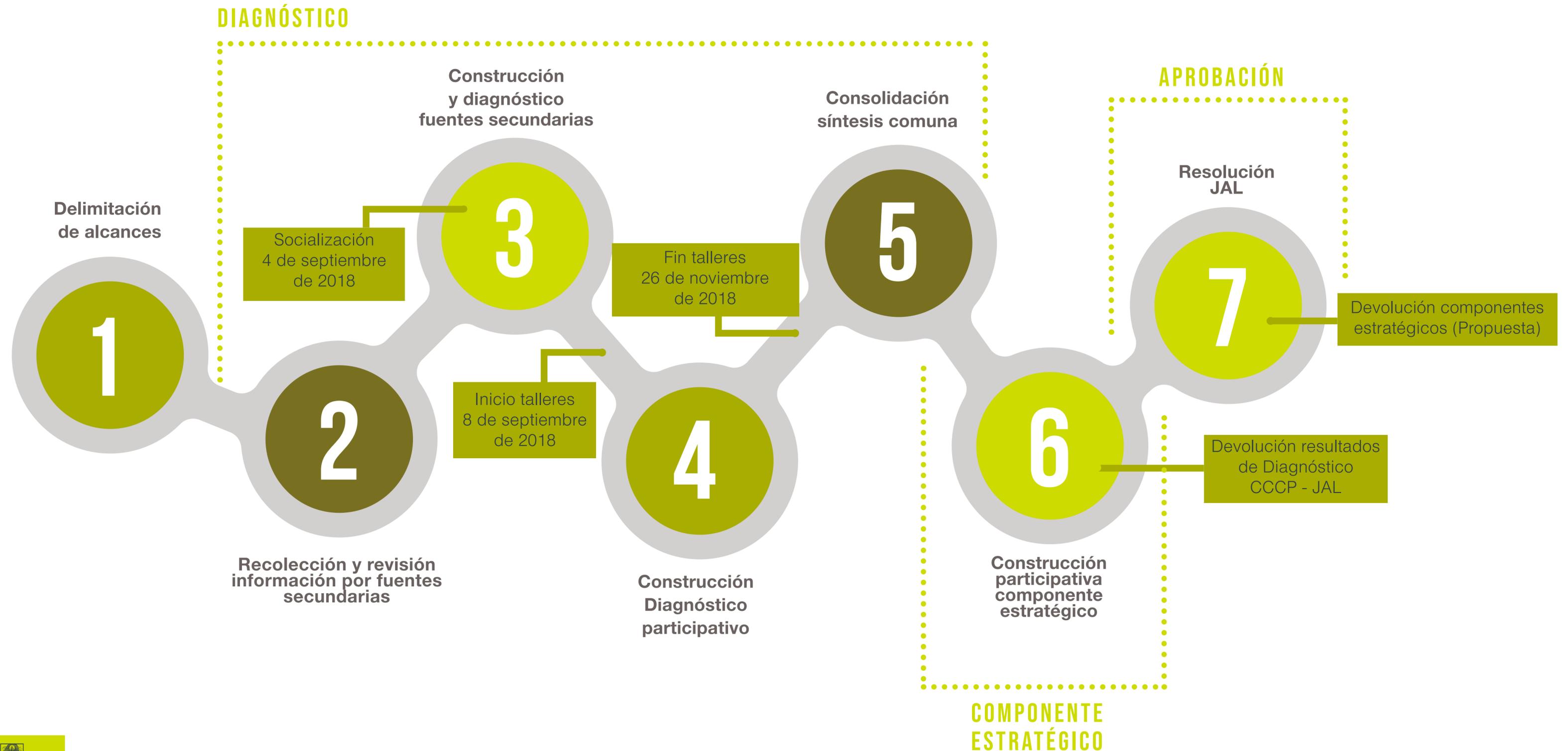
El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 – Castilla, inicia con la delimitación de alcances, con base en el análisis sobre la incidencia de los factores que demandaban una revisión dentro de las dimensiones y temas del Plan de Desarrollo Local y de igual forma, de las acciones requeridas para llevar a cabo la actualización de componentes y continúa con la recolección y revisión de información por fuentes secundarias en articulación con las diferentes Secretarías y entes descentralizado de la Administración Municipal, alrededor de nueve temas de desarrollo definidos para el proceso de actualización de la Comuna 5-Castilla, a saber:

2 grupos poblacionales: Adulto mayor y personas con discapacidad.

7 Temáticas: Participación Ciudadana, Educación, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Movilidad, Vivienda y Servicios Públicos y Salud.

En su fase participativa, el proceso de actualización comenzó con un momento de diagnóstico participativo desarrollado entre septiembre y noviembre de 2018, donde se recolectó información de fuentes primarias alcanzada en el desarrollo de los talleres comunitarios, con el fin de identificar los problemas actuales existentes en la comuna y un momento de construcción del componente estratégico realizado el primer trimestre de 2019, consistente en un ejercicio colectivo y participativo donde se identificó las iniciativas de proyectos presentes en el Plan de Desarrollo Local que pudieran atender a los problemas encontrados en el diagnóstico, para así decidir con la comunidad la revisión, ajuste o formulación de nuevas iniciativas de proyectos.





2.4.1 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Este momento comprendió la preparación de los talleres de diagnóstico por fuentes primarias llamados Diagnóstico 1(DX1) y Diagnóstico 2 (DX2) en los cuales se logró de manera participativa consolidar un diagnóstico del estado actual del territorio, desde las realidades y problemas de la población.

Talleres Diagnóstico 1: Identificación de problemas según tema/población.

Talleres Diagnóstico 2: Valoración de la criticidad y lluvia de ideas que pudieran demarcar las posibles soluciones a los problemas identificados.

El diagnóstico participativo permitió la identificación por parte de la comunidad de 87 problemas desde los temas y grupos poblacionales, así:



Para el análisis de los problemas identificados durante el diagnóstico, se realizó una valoración de estos a través de la aplicación de cuatro criterios:

El análisis técnico de los resultados obtenidos en los talleres de diagnóstico permitió la transversalización entre los problemas y las poblaciones que se encuentran en una situación de desigualdad, para indicar, a partir de medidas afirmativas, la necesidad de incluir a estas comunidades con el fin de equilibrar la brecha que presentan frente a otras poblaciones de la comuna.

Así mismo, la triangulación de la información técnica y primaria construida con la comunidad se expresa en el documento técnico de soporte que contiene los resultados detallados del diagnóstico para la actualización de la Comuna 5 -Castilla.

El cierre del momento diagnóstico comprendió dos jornadas de socialización de los resultados del diagnóstico de todos los temas y poblaciones, con la Junta Administradora Local – JAL y el Consejo Comunal de Planeación – CCP, jornadas en las que ambas instancias hicieron aportes que cualificaron la información obtenida durante ésta etapa de la actualización.

Finalmente, la realización del taller de identificación de fortalezas territoriales, se desarrolló a partir de un encuentro participativo donde se recopilaron las fortalezas, oportunidades y potencialidades de la comuna desde el conocimiento de los habitantes asistentes al encuentro.



**1.4.2 CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO**

Los talleres del componente estratégico tuvieron como insumo para su realización el producto de los talleres de la fase diagnóstico 1 y 2; los resultados del ejercicio de complementación del Plan de Desarrollo Local realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en 2017; la estructura e ideas de proyecto contenidas en el PDL actual y finalmente, la lluvia de ideas resultante del taller Diagnóstico 2 que contenía las posibles soluciones a los problemas identificados participativamente.

Todo esto, registrado en una matriz técnica de coherencia que fue insumo para los participantes de los talleres estratégicos. Con dicha información se procedió a elaborar con la comunidad, las ideas de proyecto que permitirán superar los problemas existentes en el territorio.

Los participantes decidieron acerca de la necesidad de formular nuevas ideas, o si las ideas existentes en el PDL podían permanecer igual o ajustarse. Las ideas de proyecto nuevas, ajustadas y las no modificadas se consignaron en fichas visibles y se ubicaron frente a cada

problema que correspondía.

Durante el taller se identificaron en las ideas de proyecto elaboradas cuáles eran las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, así como su correspondencia con las medidas afirmativas para las poblaciones en situación vulnerable en la comuna.

La propuesta estratégica del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, en la versión ajustada del año 2015, se estructuró en tres líneas estratégicas con sus objetivos, 17 componentes, que definen las temáticas de desarrollo, 38 programas y 76 ideas de proyectos.

Los cambios en la estructura estratégica fueron significativos, por los resultados de las ideas de proyectos resultantes de los talleres de Componente estratégico, realizándose ajustes en componentes y programas del Plan de Desarrollo Local, que no estaban siendo actualizados. El aporte y la formulación de ideas de proyectos desde cada taller por grupo poblacional, tema y aquellas propuestas durante los talleres de enfoques, que recogió las inquietudes relacionadas a las mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes - NNA, LGTBI y etnias, permitió el redireccionamiento de algunos programas e ideas de proyectos ya existentes y la incorporación de algunas nuevas con énfasis poblacional. El balance cuantitativo del componente estratégico actualizado, es el siguiente:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (LE) PDL COMUNA 5 - CASTILLA	COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
LE1. SOCIO CULTURAL	5	13	43
LE2. ECONÓMICO EMPRESARIAL	4	4	18
LE3. AMBIENTAL	1	4	20
LE4. FÍSICO ESPACIAL	2	3	11
LE5. POLÍTICO INSTITUCIONAL	3	6	18
LE6. TERRITORIO Y GOBERNABILIDAD	2	5	15
<b>6</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>125</b>

## 2.5 BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN

De acuerdo a la agenda planteada, el balance de la participación en la Comuna 5 -Castilla- tuvo aspectos positivos y otros por mejorar; se resalta la validación de la metodología de trabajo, el interés en los temas de la actualización y la convocatoria por parte de la Junta Administradora Local – JAL, como parte de su compromiso como corporado y del Consejo Comunal de Planeación –CCP.

La realización de los talleres en modalidad barrial, hizo posible la participación de habitantes y sectores de la comunidad de Castilla, que por las características del territorio difícilmente se movilizan a la centralidad, pero al mismo tiempo presentó algunas dificultades para realizar en cada jornada la totalidad de los temas propuestos, por lo que estos no se pudieron ejecutar como se programaron inicialmente.

Durante el proceso participativo se identificó que la metodología permitió que los saberes confluyeran en un mismo escenario, posibilitando diálogos colectivos de personas con conocimientos empíricos, producto de la vivencia de sus realidades en comunidad, personas con saberes académicos, algunas en formación y funcionarios con conocimientos profesionales en distintas áreas.

Se contó con una participación total de 698 personas en 29 talleres de Diagnóstico y 10 talleres de Componente estratégico, y 3 eventos de socialización y seguimiento del proceso, para un promedio de 18 asistentes por encuentro.

Por género, se destaca una mayor participación de las mujeres que de hombres; también se resalta la participación de los jóvenes; sigue siendo mayoría la participación de población adulta y adulta mayor entre los ciudadanos que aportaron en la formulación.





### 3.1 GENERALIDADES DE LA COMUNA

#### 3.1.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

La Comuna 5 -Castilla tiene una extensión de 609,69 hectáreas. Se encuentra ubicada en la zona noroccidental, en la parte baja de la ladera cercana al río Medellín, donde las pendientes son moderadas, razón por la cual presenta cierta regularidad dentro de un tejido ortogonal. Limita por el norte con el municipio de Bello; por el oriente con el río Medellín, por el sur con la Comuna 7 -Robledo, y al occidente con las comunas 6 - Doce de Octubre y 7-Robledo.

Esta es la comuna que le da la bienvenida a todos los visitantes que llegan a la ciudad de Medellín, ya sea por la autopista norte o la carretera Medellín-Bogotá. Tiene una de las ubicaciones más estratégicas para la entrada y salida del comercio de carga, porque las carreteras que la atraviesan son conexiones importantes para la ciudad y el Valle de Aburrá: la Avenida Regional (carrera 63), la Autopista Norte (carrera 64) y la carrera 65. Hacen parte de la Comuna las cuencas de las quebradas La Culebra, Caño Toscana, La Feria, La Tinaja, La Moreno, La Rosa, La Velásquez, La Minita, San Francisco (con su afluente La María), La Cantera y La Batea que desemboca en la quebrada La Quintana; todas ellas corren hacia el río Medellín. La gran mayoría de estas quebradas fueron canalizadas y cubiertas por trabajos comunitarios para dar paso al desarrollo constructivo de la comuna. Por otro lado, la

Comuna 5 -Castilla es conocida por la diversidad en sus barrios. Según el Acuerdo 346 del 2000 y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del año 2012, la Comuna de Castilla está conformada por 14 barrios legalizados y cuatro áreas institucionales: Caribe, Tricentenario, Belalcázar, Toscana, Héctor Abad Gómez, El Progreso, Alfonso López, Francisco Antonio Zea, Castilla, Girardot, Tejelo, Las Brisas, Boyacá, Florencia. Las áreas institucionales son Plaza de Ferias, Oleoducto, Cementerio Universal, Terminal del Norte. Adicionalmente cuenta con asentamientos urbanos fuera de la división territorial, como La Paralela, Plaza Colón, La Playita, Alfonso López- La Quintana, La Unión, La Candelaria, Unidades residenciales: Gratamira, Alejandría, Caribia (Alcaldía de Medellín , 2015).





3.1.2 CALIDAD DE VIDA

Una de las formas de identificar y medir los avances de la población, en cuanto a sus condiciones de vida, es a través del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida – IMCV-, que comprende 15 dimensiones: entorno de la vivienda, servicios públicos, medio ambiente, escolaridad, desescolarización, movilidad, capital físico, participación, libertad y seguridad, vulnerabilidad, salud, trabajo, recreación y percepción de la calidad de vida e ingreso percápita en el hogar.

La evolución del IMCV, demuestra que la calidad de vida de la población de la Comuna 5 - Castilla no ha logrado consolidarse en relación con algunas condiciones de vida, mostrando incluso decrecimiento entre los años 2015 y 2017 del 2,9 %; para el año 2018 en comparación con el año inmediatamente anterior, se puede hablar de un mejoramiento de las condiciones de vida del 3,1%.

ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE CONDICIONES DE VIDA	AÑOS			
	2018	2017	2016	2015
Comuna 5 – Castilla	48,06	46,64	48,63	46,50
Medellín	48,77	47,88	48,52	48,43

Sin embargo, el IMCV de la Comuna 5 - Castilla registrado para el año 2018 en 48,06, se corresponde de forma aproximada al de la ciudad que se encuentra en 48,77, ubicándose como la octava comuna de la zona urbana con mayores condiciones de vida.

El mantenimiento de la brecha de la Comuna 5 con respecto a la ciudad y otras comunas como Laureles y el Poblado, evidencia los obstáculos para el desarrollo de la población, relacionados con las dimensiones que presentan los menores avances, con respecto a años anteriores, que son: 1. Entorno y calidad de la vivienda, que comprende la tenencia, estrato y calidad de la vivienda relacionado al uso de materiales inadecuados; 2. Medio Ambiente,

uno de los dimensiones más afectadas, que explica la percepción desfavorable de la contaminación del aire, las quebradas, el manejo de basuras, la contaminación por ruido y la arborización; 3. Percepción de la Calidad de Vida, que señala una percepción desfavorable de la población sobre sus condiciones socio – económicas en general.

Las dimensiones que registran mayor avance en el 2018 en la comuna, con respecto a años anteriores son: Participación, relacionada con la proporción de votantes en el hogar y el conocimiento en política del jefe del hogar; el Capital Físico del Hogar, es decir, las adquisiciones realizadas por algún miembro del hogar, que tengan 5 años o menos, cómo vehículos, celulares, electrodomésticos; Ingresos, dimensión que relaciona los ingresos con los gastos per cápita del hogar, aspecto que permite inferir que se avanza en términos de la superación de la pobreza en la comuna.

El análisis de la Comuna 5 - Castilla, a través del IMCV, comprende aspectos más amplios que abarcan las demás dimensiones y variables, relacionadas al acceso a servicios públicos, escolaridad, desescolaridad, movilidad, libertad y seguridad, vulnerabilidad y salud, que permiten establecer los retos sociales y territoriales en términos de desarrollo y mejoramiento de calidad de vida, con miras a la toma de decisiones al horizonte 2027.

A continuación, se presentan el IMCV 2018 de la comuna, con los porcentajes de avance en cada una de las dimensiones:



DIMENSIONES Y VARIABLES ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE CONDICIONES DE VIDA - IMCV			IMCV 2018 - COMUNA 5 -CASTILLA	
DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR MÁXIMO DE LA DIMENSIÓN	VALOR DIMENSIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
Entorno y calidad vivienda Estrato, vivienda con materiales inadecuados.	Esta dimensión asigna un valor que oscila entre 0,00 y 9,76. Se otorga menor puntaje a los hogares que habitan una vivienda con un nivel bajo de estratificación y con materiales de paredes y pisos inadecuados.	9,76	4,29	43,9 %
Acceso a servicios públicos Número de servicios públicos, número de servicios suspendidos.	Esta dimensión asigna un valor entre 0,00 y 4,49 a los hogares de acuerdo con la conexión o la instalación de servicios públicos, siendo el valor más bajo para los hogares con un menor número de servicios públicos habilitados y mayor número de servicios públicos suspendidos.	4,49	4,04	89,9 %
Medio ambiente Arborización, contaminación de aire, quebradas, basura, ruido.	La asignación numérica de esta dimensión oscila entre 0,00 y 7,03. Un menor valor es otorgado a los hogares donde la percepción frente a la contaminación del aire y/o de las quebradas, así mismo, la contaminación por basura, por ruido, y la arborización, sea calificada como muy mala.	7,30	2,64	36,1 %
Escolaridad Escolaridad del jefe del hogar, escolaridad del cónyuge del jefe del hogar.	A esta dimensión se le asigna un valor entre 0,00 y 8,79. Se otorga un menor valor a los hogares donde se encuentre el jefe de hogar y su cónyuge sin ningún grado de escolarización.	8,79	2,23	25,3 %
Desescolarización Desescolarización menores 3 a 12 años, desescolarización jóvenes entre 13 y 18 años.	Asigna un valor entre 0,00 y 4,66 a los hogares que presentan personas entre 3 y 12 años, y entre 13 y 17 que no están escolarizados. Los hogares con personas en estas edades que no están escolarizados se les asignan un valor menor.	4,66	4,29	92,0%
Movilidad Vías, transporte público, calidad del transporte público.	A esta dimensión se le asigna un valor entre 0,00 y 3,09. Se otorga un puntaje menor a los hogares donde la calidad del transporte público, las vías y el transporte público, sean valorados con la mínima calificación.	3,09	1,58	51,1%

DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR MÁXIMO DE LA DIMENSIÓN	VALOR DIMENSIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
Capital físico del hogar Número de vehículos con 5 años o menos, número de electrodomésticos, número de celulares, tenencia de la vivienda.	La asignación numérica de esta dimensión oscila entre 0,00 y 16,69. El valor menor es otorgado a los hogares donde hay un número menor de vehículos con menos de 5 años, menor número de electrodomésticos y/o celulares, y en los que la vivienda no sea propia.	16,69	6,32	37,8%
Participación Proporción de votantes en el hogar, conocimiento en política del jefe del hogar.	La asignación numérica de esta dimensión oscila entre 0,00 y 2,33. Un valor menor es otorgado a los hogares donde el conocimiento en política sea valorado con la mínima calificación y el porcentaje de personas votantes en el hogar sea inferior al 30%.	2,33	1,34	57,5%
Libertad y seguridad Libertad de expresión, libertad de trasladarse dentro del barrio, percepción de seguridad.	Asigna un valor entre 0,00 y 3,43. A los hogares donde la percepción de la libertad de expresión y la libertad de trasladarse sean valorados con la mínima calificación, así mismo, la percepción de seguridad sea mínima, se les asignan un valor menor.	3,43	1,73	50,4%
Vulnerabilidad Hacinamiento, alimentación de los niños, alimentación de los adultos, número de niños, número de mayores de 70 años, sexo del jefe del hogar.	A esta dimensión se le asigna un valor entre 0,00 y 22,18. Se otorga un valor menor a los hogares donde hay un gran número de personas mayores de 70 años y/o de niños, mayor número de personas por cuarto y algún niño o adulto deje de desayunar, almorzar o comer.	22,18	12,13	54,6%
Salud Acceso a la salud, calidad servicios de salud, proporción de personas en el hogar con sistema de salud contributiva, sistema de salud del jefe del hogar.	A esta dimensión se le asigna un valor entre 0,00 y 6,69. Se otorga un valor menor a los hogares donde el acceso a salud y la calidad de los servicios, sean valorados con la mínima calificación, así mismo, el porcentaje de personas con un sistema de salud contributivo sea inferior al 20% y donde el jefe del hogar no esté afiliado.	6,69	3,36	50,2%

DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR MÁXIMO DE LA DIMENSIÓN	VALOR DIMENSIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
Trabajo Duración del trabajo, carga económica.	La asignación numérica de esta dimensión oscila entre 0,00 y 2,27. Un valor menor es otorgado a los hogares donde la duración del trabajo sea inferior a 12 meses y la carga económica sea inferior a 30% de personas ocupadas respecto al total de personas del hogar.	2,27	0,60	26,4%
Recreación Actividades deportivas, recreativas y culturales.	A esta dimensión se le asigna un valor entre 0,00 y 1,73. Se otorga un puntaje menor a los hogares donde se realicen menos de 3 actividades recreativas, culturales y deportivas.	1,73	0,10	5,7%
Percepción de la calidad de vida Percepción de calidad de vida.	La asignación numérica de esta dimensión oscila entre 0,00 y 2,40. El valor menor es otorgado a los hogares que tengan una percepción muy mala frente a la Calidad de vida en general.	2,40	1,51	62,9%
Gastos Gastos per cápita en el hogar.	La asignación numérica de esta dimensión oscila entre 0,00 y 4,24. Un menor valor, es otorgado a los hogares donde se perciban entre 0 y 0,20 salarios mínimos.	4,24	1,89	44,5%

Fuente: Elaboración propia con base en el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida para Medellín y por Comunas y corregimientos. Comuna 5 - Castilla, año 2018.

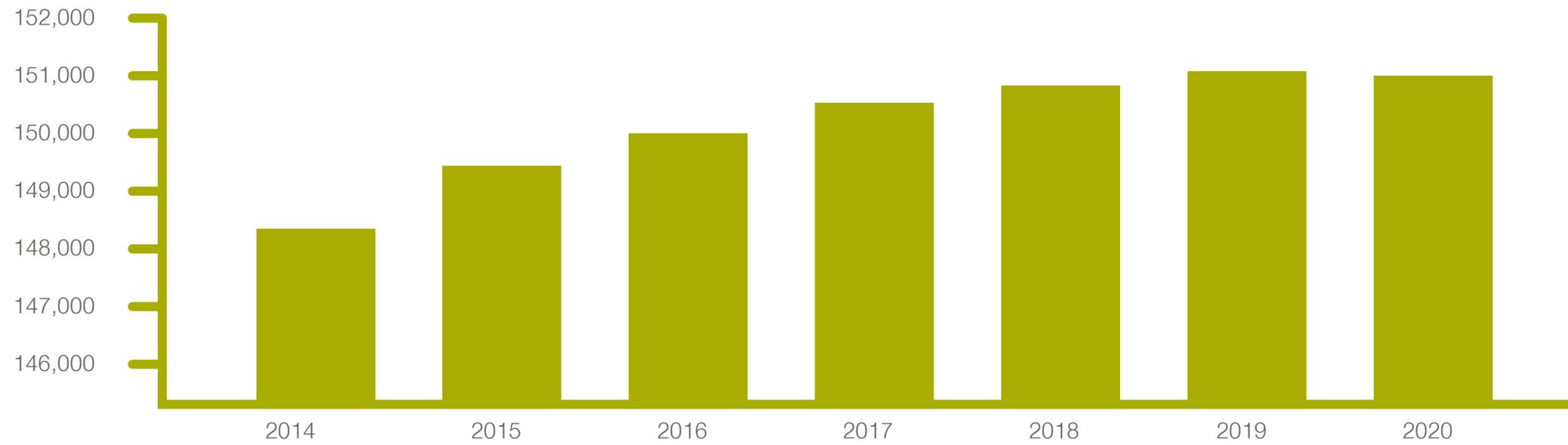
### 3.1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La descripción de los aspectos demográficos de la población de la Comuna 5 - Castilla, contemplan el análisis del comportamiento de la población en cuanto a su crecimiento, la distribución por barrios y densidad habitacional, sus características y atributos como edad y sexo, su conformación por hogares, tamaño de la población, su composición por grupos poblacionales y la relación de ésta con el territorio y sus recursos, como resultado de los

procesos sociales, económicos y políticos.

El análisis se realizó con base en las proyecciones poblacionales de Medellín 2016 – 2020 DANE con corte al año 2018, por ser la fuente autorizada en materia poblacional; también se apoya en algunos resultados del SISBEN 2017 específicamente para el tema de hogares. Para el año 2018, Medellín tenía un total de la población de 2.529.403 habitantes, donde la Comuna 5 - Castilla participa aportando el 5,9% con un total de 151.361 habitantes, de los cuales 71.676 son hombres (47,3%) y las 79.685 mujeres (52,7%).





Fuente: Elaboración propia con base en – Proyecciones de Población Medellín 2016 – 2020, contrato interadministrativo N°4600056021, Municipio de Medellín, año 2015. Perfil demográfico 2016-2020 Comuna 5 – Castilla

Para el año 2020, último año de la proyección poblacional, la Comuna 5 - Castilla alcanzará un total de 152.158 habitantes, con un incremento del tamaño poblacional del 2,5%, es decir, tendrá 3.668 habitantes más que en el año 2014, año de referencia considerado en el análisis de la dinámica poblacional de la versión 2015 del Plan de Desarrollo Local.

La distribución de la población por barrios para el año 2018, muestra que, de los 14 barrios reconocidos actualmente, los que tiene mayor densidad poblacional, son Castilla que participa con un 15,1%; Tejelo que concentra el 10,4% y Florencia el 10,2% de la población de la comuna. El barrio con menor densidad poblacional es Caribe, con una población de 891 habitantes. En todos los barrios prevalecen las mujeres en número frente a la cantidad de hombres.



3. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 5, CASTILLA “UNIDOS Y UNIDAS POR UNA VIDA CON CALIDAD”

Nº	BARRIOS COMUNA 5 CASTILLA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL BARRIO	% DE PARTICIPACIÓN
1	Caribe	424	467	891	0,6
2	El Progreso	2.709	2.990	5.699	3,8
3	Héctor Abad Gómez	2.944	3.240	6.184	4,1
4	Tricentenario	3.106	3.501	6.607	4,4
5	Belalcázar	3.269	3.585	6.854	4,5
6	Boyacá	4.088	4.542	8.630	5,7
7	Toscana	4.857	5.361	10.218	6,8
8	Las Brisas	4.860	5.441	10.301	6,8
9	Alfonso López	6.217	6.894	13.111	8,7
10	Francisco Antonio Zea	6.774	7.536	14.310	9,5
11	Girardot	6.837	7.581	14.418	9,5
12	Florencia	7.292	8.143	15.435	10,2
13	Tejelo	7.436	8.336	15.772	10,4
14	Castilla	10.863	12.068	22.931	15,1
<b>TOTAL COMUNA</b>		<b>71.676</b>	<b>79.685</b>	<b>151.361</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en – Proyecciones de Población Medellín 2016 – 2020, contrato interadministrativo N°4600056021, Municipio de Medellín año 2015. Perfil demográfico por barrios Comuna 5 – Castilla 2016-2020

Según información de la Encuesta de Calidad de Vida (2017), en la Comuna 5 - Castilla hay alrededor de 41.120 hogares, con un ingreso promedio de \$681.881, es decir, inferior a un SMLV; el 78,7% pertenecen al estrato 3 (medio bajo) y el 18,7% son estrato 2 (Bajo).

Con relación a la estructura poblacional de la Comuna 5 - Castilla del año 2018, se identifica una población adulta y en transición a la vejez que representa el 46,3 % entre los 30 y los 59 años; la población más joven representa entre los 0 y 29 años el 38,4%, ejerciendo la mayor presión poblacional en este rango las personas mayores de 14 años.

Esto significa mayores demandas poblacionales en temas educativos en todos los niveles formativos, de salud, salud sexual, nutricionales, además de un peso importante en la población económicamente activa, es decir aquella que hace presión en el mercado laboral o aspiran por primera vez ingresar a él, que representa aproximadamente el 67,2% de la población mayores de 18 años y hasta los 64 años.



GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0-4	3.958	3.772	7.730	36,2%
De 5 a 9	4.033	3.878	7.911	
De 10 a 14	4.189	3.965	8.154	
De 15 a 19	4.485	4.199	8.684	
De 20 a 24	5.038	4.905	9.943	
De 25 a 29	6.243	6.019	12.262	
De 30 a 34	5.983	5.960	11.943	
De 35 a 39	4.920	5.415	10.335	
De 40 a 44	4.257	4.941	9.198	
De 45 a 49	5.067	6.114	11.181	
De 50 a 54	6.559	7.947	14.506	
De 55 a 59	5.807	7.165	12.972	17,5%
De 60 a 64	4.164	5.317	9.481	
De 65 a 69	3.019	4.025	7.044	
De 70 a 74	1.892	2.684	4.576	
De 75 a 79	1.070	1.623	2.693	
80 Y MÁS	992	1.756	2.748	
<b>TOTAL</b>	<b>71.676</b>	<b>79.68</b>	<b>151.36</b>	<b>100%</b>

Por medio del análisis poblacional por ciclos de vida de las personas, se identifica no sólo el peso que dicho grupo poblacional tiene, si no que establece la relación con las prácticas que dicho grupo humano según edad, género y ciclo, desarrolla en relación a su entorno, su barrio, comuna y la ciudad, y las necesidades sociales y de sociabilidad, la apropiación y uso de espacios, aspectos que inciden en las apuestas de desarrollo de la Comuna 5 - Castilla.

El avance y atención de los grupos poblacionales de la Comuna 5 – Castilla requiere de estrategias diferenciales, abordaje de determinantes sociales, para la generación de las condiciones que aseguren su desarrollo integral; resaltando que en cada ciclo de vida se definen las bases del desarrollo de las capacidades, habilidades, potencialidades y aspiraciones humanas, que a su vez determinan el progreso de una sociedad, los intereses de las personas en cada uno de sus trayectos de vida y las condiciones sociales.

Para la identificación de la población por ciclos de vida y grupos poblacionales, se tomaron de referencia los rangos de edad definidos en cada una de las políticas públicas poblacionales; en el caso de los y las adolescentes, estos son abarcados tanto en el rango de edad de la población joven, como en el rango de edad de los niños, niñas y adolescentes en el ciclo de adolescencia, por lo que en el cuadro siguiente se hace la diferenciación.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO DE VIDA	RANGO DE EDAD (AÑOS)	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN	% PARTICIPACIÓN
Primera Infancia	0 - 5	4.776	4.549	9.325	6,2
Niños, niñas y adolescentes (ciclo de infancia)	6 a 11	4.861	4.660	9.521	6,3
Niños, niñas y adolescentes (ciclo de adolescencia)	12 a 17	4.347	4.919	9.266	6,1
Jóvenes (Adolescentes)	14 a 18	4.469	4.176	8.645	5,7
Jóvenes	19 y 23	4.783	4.633	9.416	6,2
Jóvenes adultos	24 y 28	6.127	5.915	12.042	8,0
Adultos	29 y 59	33.853	38.761	72.614	48,0
Adultos mayores	60 o +	11.137	15.405	26.542	17,5



Del total de la población de la Comuna 5 - Castilla, los primeros ciclos de vida, desde la primera infancia hasta la adolescencia, es decir, entre los 0 y los 17 años, representan el 18,6 % de la población, lo que enmarca todo el proceso de adaptación social, construcción de identidad socio – cultural, construcción de capacidades y competencias sociales y ciudadanas; evidenciando la importancia de la focalización de políticas públicas relacionadas con la protección de la infancia, la implementación de estrategias educativas por ser población en edad escolar, además de la priorización de acciones de salud, seguridad alimentaria y nutrición infantil y escolar.

El ciclo de vida de juventud, entre los 14 y 28 años, representa el 19,9% de la población, lo que evidencia las demandas en formación educativa de tipo técnico, tecnológico y de educación superior, así como estrategias de formación para el trabajo; esta población también entra en un ciclo reproductivo con necesidades en salud sexual y reproductiva, además del afianzamiento de identidades, de grupos familiares propios y acciones de formación y atención con equidad de género.

En el trayecto de la adultez, las personas se encuentran en un ciclo de vida que contiene la mayor cantidad de demandas sociales de todo tipo, la proyección de habilidades y se encuentran en el punto de productividad más alto; dicha población representa el 48 % del total de habitantes de la comuna, aspecto que es relevante considerando que sobre esta población recae mayoritariamente la dependencia económica de los hogares, llevándolos a optar por alternativas de trabajo informal cuando no logran acceder a trabajos formales; lo que impulsa las condiciones de precariedad en materia laboral y de protección en seguridad social.

Los adultos mayores que representan el 17,5%, se encuentran en el último ciclo vital de la vejez a partir de los 60 años, lo que significa el descenso de la actividad humana.

La tasa de envejecimiento de la Comuna 5 – Castilla indica que 17 de cada 100 habitantes son adultos mayores y el índice de vejez del 1,05, significa que la proporción de la población mayor de 60 años se corresponde con la población menor de 17 años, mostrando la predominancia de la población adulta mayor en la estructura poblacional.

Lo anterior explica, que la estructura poblacional de la Comuna 5 - Castilla está presentando leves cambios intergeneracionales, porque se adentra a un proceso de envejecimiento de la población.

La población adulta mayor, es una de la que más demanda acciones de los programas sociales y de salud, por ser la que se encuentra más desprotegida en términos pensionales y de protección social; la tendencia poblacional indica que, a futuro, estas demandas sociales se incrementarán sobre todo en materia de salud y transferencias intergeneracionales, poniendo desafíos tanto en cobertura como calidad de las prestaciones sociales.

## 3.2 MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

### 3.2.1 OBJETIVO

Alcanzar el Desarrollo Humano Integral, de los habitantes de la Comuna 5 –Castilla-, a través de la articulación del tejido social y la gestión de recursos que permitan elevar la condición de vida de dicha población.

### 3.2.2 MISIÓN

En el año 2027, la Comuna 5 de la Ciudad de Medellín, logrará la articulación del tejido social con los diferentes actores del territorio, a través de alianzas público-privadas-comunitarias, enfocadas en el Desarrollo Humano Integral, donde se apueste por la transformación social, productiva, educativa, cultural, institucional, ambiental, política, territorial, desde los derechos humanos y valores como la participación, solidaridad, equidad e inclusión, que permitan elevar la condición de vida de sus habitantes.



### 3.2.3 PRINCIPIOS

Los principios generales que rigen el Plan de Desarrollo de la comuna son:

**Solidaridad:** nace del objetivo común de alcanzar una vida humanamente digna para todas las personas mediante el apoyo de toda la sociedad, la cooperación y la complementariedad entre comunidades, entidades del Poder Ejecutivo, Consejos Municipales y Distritales, con el apoyo de la Asamblea Legislativa.

**Equidad:** mediante procesos que garanticen la disminución de brechas.

**Inclusión social:** La inclusión social es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.



### 3.2.5 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El enfoque del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 -Castilla está basado en el Desarrollo Humano Integral: es decir, en el “Proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre estas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

El Desarrollo Humano es “un proceso global, social, cultural, económico, político y ecológico, que tiende al mejoramiento constante de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación, libre y significativa, en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él derivan”(ONU, 1986).

El enfoque del Desarrollo Humano Integral de la Comuna 5 -Castilla, está articulado con otros enfoques que aportan a la integralidad de este, como bien lo refleja su visión:

**Enfoque basado en los Derechos Humanos:** Orientado a la garantía de los derechos fundamentales, a partir de la protección, promoción, reparación y restitución de estos cuando han sido vulnerados. Dicho enfoque promueve la equidad de condiciones en lo sociocultural, económico, ambiental, físico-espacial, y político-institucional, tanto para hombres como para mujeres, independientemente de su género, opción sexual, etnia, religión o ideología política.

**Equidad:** La preocupación por la equidad asume un lugar central en la perspectiva del desarrollo humano. El concepto se aplica con mayor frecuencia a la riqueza o al ingreso. Pero el desarrollo humano hace hincapié en la equidad en cuanto a capacidad básica y oportunidades para todos, equidad en el acceso a la educación, a la salud, a los derechos políticos entre otros.

**Enfoque de género:** Orientado al disfrute de los bienes sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, tanto en hombres como en mujeres, cuyo acceso a las oportunidades del contexto no estén limitadas a la condición sexual de las personas. Logrando transformar las condiciones de vida tanto de los hombres como de las mujeres y su posición en el medio, a partir del ejercicio de sus derechos.



#### 4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SOCIOCULTURAL

La dimensión sociocultural se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo.

Objetivo de la Línea Estratégica 1: mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 -Castilla a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.

En esta línea estratégica fueron actualizados: el tema de salud, ubicado en el Componente 1.1 Salud y los temas relacionados a las personas con discapacidad y la población adulta mayor, asociados al Componente 1.3 Discapacidad e inclusión; también el tema de educación que responde al Componente 1.4 Educación, sobre los cuales a continuación se presenta el diagnóstico.

Los diagnósticos sobre los demás componentes de esta línea como cultura, comunicación, recreación y deporte que no fueron actualizados, se encuentran detallados en el documento publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín: <http://bit.ly/PDLComuna5>

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO DE SALUD. COMPONENTE 1.1 SALUD

Para lograr mejores condiciones de salud, es necesario la concertación de una multiplicidad de condiciones y factores, dado que coexisten diversos mecanismos sociales, ambientales, físicos, biológicos, económicos y políticos que determinan las condiciones de salud y de bienestar en una población. Estos son conocidos como determinantes sociales y ambientales de la salud (OMS, 2013), por lo que se requiere un trabajo conjunto entre el sector de la salud y otros sectores de la sociedad que tienen influencia sobre estos determinantes, generando políticas y acciones de forma intersectorial (OPS, 2015).

En Castilla, la esperanza de vida al nacer para el año 2018 es de 79,99 años para las mujeres y de 73,57 años para los hombres, mayor que la de Medellín que se encuentra en 79,47 y 72,22 años respectivamente (Municipio de Medellín - EMTELCO, 2015); esta presenta un aumento si la comparamos con el año 2005, debido a la disminución en la mortalidad en personas jóvenes y en niños menores de 5 años y el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en general o a mejores tecnologías en salud que aumentan la esperanza de vida de la población.

La tasa general de fecundidad es de 1,20 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil, la cual es inferior con respecto a Medellín que es de 1,47.

Es relevante la situación en las niñas entre los 10 y los 14 años, cuya tasa de fecundidad es de 1,7 para 2016, inferior al total de Medellín que es 3,10, y para las jóvenes y adolescentes entre los 15 y los 19 años, esta tasa es de 46,1, inferior a la tasa de Medellín que es de 59,2, reflejando una problemática de alto interés por el significado y los determinantes sociales que se encuentran alrededor del embarazo en adolescentes.

La tasa de mortalidad general de 2005 a 2016 es de comportamiento similar a la de la ciudad, aunque con cifras inferiores. En los años de vida potenciales perdidos por muertes violentas en los últimos 5 años, se encuentran comportamientos muy similares a la tendencia de la ciudad, pero con cifras mayores, es así como para 2016 se registraron 16,1 años de vida perdidos por cada mil habitantes y para la ciudad 15,7; por enfermedad evitable durante 2016, 11,8 años por cada mil habitantes en comparación con Medellín que fue de 12,0, presentando además una tendencia al aumento entre 2005 y 2016, con una diferencia



de 6,2 años de vida por cada mil habitantes en este periodo. Entre las principales causas de mortalidad se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las neoplasias, las causas externas y las enfermedades transmisibles.

En cuanto a la mortalidad materna, se observa que entre 2009 y 2016, a excepción de 2014, no se presentaron muertes de mujeres que residen en la comuna a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, lo que refleja un mejoramiento en las acciones de la salud materna en este territorio.

Otro indicador de la salud es la mortalidad infantil, que para 2016 estimó el fallecimiento de 7,6 niños por 1.000 nacidos vivos, siendo similar a Medellín que presentó 7,5, señalando una tendencia a la disminución.

Para el año 2016 se presentó una tasa de intentos de suicidio de 59 por cada 100 mil personas, cifra inferior a la presentada en Medellín para el mismo año, siendo esta de 78 por cada 100 mil personas; para las muertes por suicidio, se presenta una tasa de mortalidad de 2,7 casos, comportamiento menor frente a la tasa de la ciudad que fue de 6 por cada 100 mil personas.

La prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol para esta Comuna se ubica en el valor de 6,9% para los hombres y 1,7% para las mujeres.

Con relación a la violencia intrafamiliar, sexual y de género, durante 2018 se reportaron 764 casos registrados en el sistema de salud y las comisarías; el 74,5% de los casos se presentaron en mujeres, el 47,5% en la población menor de 18 años, el 16% en población entre 18 y 28 años y un 8% en población mayor de 60 años.

La desnutrición infantil es un factor que incide de forma permanente en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas y viene disminuyendo la prevalencia de desnutrición aguda, para 2014 se presentó un 2,4% de los niños y niñas y para 2017 un 1,28%. Por otro lado, el sobrepeso en niños menores de 5 años se observa con una tendencia al aumento, con prevalencias, en el año 2014 de 3,95% de los niños y en 2018 4,3%.

Adicionalmente, el medio ambiente es uno de los principales determinantes que afectan la salud de la población; dentro de las enfermedades causadas por éste se encuentran el dengue, que se reporta con una tendencia estable de casos anuales pasando de 109

en 2014 a 100 en 2017; además, el reporte de enfermedades como la leptospirosis que es transmitida por roedores. Así mismo en el año 2017 se reportaron 266 agresiones por animales, principalmente perros y gatos.

Según el registro de discapacidad se han identificado, hasta 2018, 3.380 personas con discapacidad (el 2.2% de la población), el 22% de estos son discapacidades relacionadas con la movilidad, y el 18% con situaciones de discapacidad mental cognitiva. Según el origen de su condición, el 32% de los casos se dan por enfermedad general, el 23,1% está relacionado con condiciones genéticas del embarazo o el parto, y el 12% con accidentes.

La salud bucal, es un factor que está implicado en muchas condiciones de salud de la población, el estado de la salud bucal se mide con el índice CEO, que describe la prevalencia de caries en los dientes, el cual en 2017 presenta una mayor problemática para Medellín, desde la población joven con un riesgo intermedio, y las personas adultas y adultas mayores con un riesgo alto. Según la Encuesta de Calidad de Vida 2017, el 66.44% del total de la población de la comuna se encuentra afiliado al Régimen contributivo en salud, un 24,13% al régimen subsidiado y el 9,4% no se encuentra afiliado al sistema de salud.

El ejercicio de diagnóstico participativo, realizado por la Secretaría de Salud con la comunidad de Castilla, comprendió el abordaje desde las seis dimensiones contempladas en el Plan Comunal de Salud, a partir de las cuales se identificaron las prioridades y necesidades en salud; en este sentido, los problemas de salud se encuentran asociados a aspectos ambientales, nutricionales, de convivencia y también aquellos con énfasis especial en los grupos poblacionales.

El diagnóstico de salud realizado conjuntamente con los habitantes de la Comuna 5 -Castilla arrojó catorce problemas que afectan la salud de la comunidad, relacionados a las seis dimensiones, así:

#### **DIMENSIÓN 1: SALUD AMBIENTAL**

- Problema 1: contaminación ambiental asociada al aire y ruido que afecta la salud de la población.
- Problema 2: la contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.
- Problema 3: mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas.



### DIMENSIÓN 2: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES

- Problema 5: Población con discapacidad y adultos mayores con movilidad reducida sin oportunidades y atención no adecuada.
- Problema 6: Dificultades en el acceso a tratamientos para la población con prevalencia de alteraciones visuales y auditivas en los niños, dificultando su aprendizaje e inserción social.

### DIMENSIÓN 3: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

- Problema 7: Altos índices de violencia (vacunas y extorsión, atracos, homicidios) con agudización del conflicto armado.
- Problema 8: Altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género.
- Problema 9: Aumento de jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas.

### DIMENSIÓN 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- Problema 10: Existencia de familias y personas en situación de vulnerabilidad alimentaria.

### DIMENSIÓN 5: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Problema 11: Prostitución y explotación infantil.
- Problema 12: Prevalencia de embarazo adolescente.

### DIMENSIÓN 6: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Problema 13: Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue y Zika.
- Problema 14: Riesgo de enfermedades inmunoprevenibles infecciosas.

En la matriz presentada a continuación, realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del plan local de salud con el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla se asocian las causas de los problemas identificados:



DIMENSIÓN	CAUSAS	CAUSAS
<p><b>Salud Ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presencia parque automotor.</li> <li>● Contaminación interna en los hogares por cocina con leña.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta educación y cultura ciudadana.</li> <li>● Desconocimiento normas de convivencia.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta educación y cultura ciudadana.</li> <li>● Desconocimiento normas de Convivencia.</li> </ul>	<p><b>1.</b> Contaminación ambiental asociada al aire, ruido que afectan la salud de la población.</p> <p><b>2.</b> Contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.</p> <p><b>3.</b> Contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población.</p>
<p><b>Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Insuficiente cobertura de programas de atención y promoción para la población con discapacidad y adulto mayor con movilidad reducida.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cobertura insuficiente de la red de atención en salud.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cobertura insuficiente de la red de atención en salud.</li> </ul>	<p><b>4.</b> Población con discapacidad y adultos mayores con movilidad reducida sin oportunidades y atención no adecuada.</p> <p><b>5.</b> Prevalencia de afecciones en salud visual en población general sin acceso a tratamiento.</p> <p><b>6.</b> Prevalencia de afecciones en salud oral en población general sin acceso a tratamiento.</p>
<p><b>Convivencia Social y Salud Mental.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Problemáticas de falta de control y ausencia del estado, sumado a la falta de oportunidades para emprender un proyecto de vida en la legalidad.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares.</li> <li>● Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar.</li> </ul>	<p><b>7.</b> Altos índices de violencia: vacunas y extorsión, atracos, homicidios. Con agudización del conflicto armado en este sector de la comuna.</p> <p><b>8.</b> Altos índices de violencia sexual infantil y de género.</p>



## DIMENSIÓN

## CAUSAS

## CAUSAS

**Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos.**

- Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad.
- El hacinamiento en los hogares.
- Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar.

**12.** Prevalencia de embarazo adolescente.

**Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles.**

- Mala disposición de aguas que aumenta el número de criaderos de mosquitos.
- Bajas coberturas en los programas de vacunación PAI y no PAI.
- Deficiente cultura de autocuidado y de fortalecimiento de condiciones higiénicas para la salud.

**13.** Prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores como el Dengue y Zica.

**14.** Riesgo de enfermedades inmunoprevenibles infecciosas.



4.1.2 DIAGNÓSTICO POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. COMPONENTE 1.3 DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

La discapacidad es actualmente entendida, no sólo desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Desde esta mirada, la discapacidad no es un atributo de la persona; aunque exista la deficiencia física, sensorial, intelectual o mental, se debe entender como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Comité departamental de discapacidad , 2015).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características en la sociedad que viven” (OMS, 2016).

La presente actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 -Castilla será un paso importante para cambiar la percepción que se tiene sobre la discapacidad y asegurar que la población de la ciudad de Medellín y en especial de Castilla, reconozca que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de alcanzar una mejor calidad de vida y niveles de desarrollo humano en igualdad de condiciones fundamentados en el reconocimiento de sus derechos.

De acuerdo a los indicadores básicos de salud de 2015, la mayoría de personas con discapacidad (en adelante PCD), pertenece a los estratos 1, 2 y 3, adicionalmente, se encuentra ubicada principalmente en zonas de ladera de la ciudad, sin la infraestructura necesaria para que puedan movilizarse libre y autónomamente.

En la Comuna 5 -Castilla habitan 3.380 personas con discapacidad equivalente al 2,2% de la población total, de los cuales 1.798 corresponden a hombres y 1.582 a mujeres.

De acuerdo con el ejercicio de diagnóstico realizado con la comunidad, se identifican seis problemáticas que obstaculizan el acceso a derechos de las personas con discapacidad que habitan en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Restricciones al acceso y la movilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Insuficientes rampas y andenes, con línea táctil y otros aditamentos para personas con movilidad reducida.</li> <li>● Ocupación indebida del espacio público con ventas en andenes.</li> <li>● Obstrucción por residuos sólidos y basuras.</li> <li>● Señalización inapropiada.</li> <li>● Parqueo de carros en vías y andenes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Deterioro de las vivienda.</li> <li>● Las entidades no priorizan en el mejoramiento y adecuación de viviendas en las que habitan PCD.</li> <li>● Parqueo de carros en vías, andenes.</li> <li>● Inadecuados accesos a las viviendas.</li> <li>● Elevado costo de los acondicionamientos a la vivienda.</li> </ul>	<p><b>1.</b> Barreras arquitectónicas que dificultan el acceso y movilidad de la población con discapacidad en los espacios públicos de la comuna.</p> <p><b>2.</b> Viviendas sin las adecuaciones necesarias según la discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● PCD, no pueden salir de sus casas y realizar actividades de socializar o citas médicas.</li> <li>● Las PCD, no pueden ir a estudiar.</li> <li>● Conductores no capacitados al trato de las PCD.</li> <li>● Accidentes por falta de señalización.</li> <li>● Depresión por no poder realizar actividades en espacios públicos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Accidentes de las PCD por mal estado al interior de las viviendas.</li> <li>● Depresión por falta de socialización al no poder realizar actividades fuera de la vivienda.</li> <li>● Limitado acceso a la educación y la vida laboral por dificultades para salir de sus casas.</li> <li>● Inasistencia a citas médicas y deterioro de la calidad de vida por la dificultad para salir.</li> </ul>
<p><b>Sin nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Discriminación al interior de las empresas.</li> <li>● Desconocimiento de los empleadores acerca de las capacidades según la limitación física o cognitiva.</li> <li>● Los empresarios no están sensibilizados.</li> <li>● Los empleadores desconocen los beneficios legales y económicos de contratar PCD.</li> <li>● Inexistentes programas de formación para el empleo dirigidos a personas con discapacidad y sus familias.</li> <li>● Insuficientes estímulos al autoempleo para PCD y cuidadores.</li> <li>● Los grandes empresarios tienen temor de contratar a las personas con discapacidad.</li> </ul>	<p><b>3.</b> Restringido acceso a empleo formal para la población con discapacidad de la Comuna 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las PCD, se desmotivan y se sienten excluidos.</li> <li>● Disminución y deterioro en los ingresos familiares.</li> <li>● Rechazo de la familia por considerarlos carga económica.</li> <li>● Miedo de los empresarios a ser demandados por familias de PCD.</li> <li>● Las familias estigmatizan y aíslan a las personas con discapacidad.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Sin nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No se tiene en cuenta la vocación, habilidades y destrezas de las PCD.</li> <li>● Capacitaciones sin refuerzo en apoyo para la generación de ingresos.</li> <li>● Carencia de espacios físicos donde realizar actividades educativas, culturales y físicas.</li> <li>● Falta de autonomía económica, emprendimientos y proyectos para la población con discapacidad.</li> <li>● Inexistentes programas de atención a la familia.</li> </ul>	<p><b>4.</b> Ineficientes programas de rehabilitación para la población con discapacidad y cuidadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inexistente espacio físico donde realizar actividades.</li> <li>● Los programas son con enfoque de realizar actividades y no son productivos.</li> <li>● No existen lugares adecuados.</li> <li>● Depresión por inactividad.</li> <li>● Deterioro de Salud mental y física.</li> </ul>
<p><b>Sin nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● En la Comuna 5 - Castilla no existen centros educativos especializados.</li> <li>● No hay voluntad política en atender a PCD.</li> <li>● No se les da importancia ni se les tiene en cuenta.</li> </ul>	<p><b>5.</b> Insuficiente adopción del enfoque diferencial en los centros educativos de la Comuna 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Invisibilización, de PCD y su familia.</li> <li>● Las PCD No se preparan para la vida laboral y productiva.</li> <li>● Bajos Ingresos.</li> <li>● Las PCD son ignorados y Abandono (Violencia en la Familia).</li> <li>● Depresión y tristeza.</li> <li>● Deterioro de su enfermedad.</li> <li>● Mala utilización de tiempo libre.</li> <li>● Desarticulación de la familia.</li> <li>● Insensibilidad de la familia.</li> </ul>
<p><b>Sin nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasa Información de temas referentes a discapacidad o que puedan ser de interés para esta población.</li> <li>● Inexistentes estrategias de información y comunicación inclusivas en la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>	<p><b>6.</b> Desconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las personas con Discapacidad en la Comuna 5 – Castilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se pierden oportunidades de participación.</li> <li>● No hay difusión de manera asertiva de información de interés.</li> </ul>

**EN SÍNTESIS:**

El tema de las barreras arquitectónicas en el espacio público y de viviendas que no cuentan con las adecuaciones necesarias según el tipo de discapacidad evidencia uno de los principales problemas que afronta la población con discapacidad de la Comuna 5 -Castilla sumado al deterioro en las vías, que limitan el acceso a las instituciones educativas, a programas de capacitación y a prácticas deportivas y lúdicas.

Las barreras arquitectónicas, generan situaciones que pueden derivar en riesgo de accidentes, así como en el deterioro de la salud física y mental; la población expresa, que la adecuación de viviendas y mejoramiento de espacios públicos son importantes, porque con ellas pueden aumentar, mantener o mejorar las habilidades y movilidad de las personas con discapacidad.

Entre las principales causas de esta problemática se identifican las insuficientes rampas y andenes con línea táctil y otros aditamentos para personas con movilidad reducida; la ocupación indebida del espacio público con ventas en andenes; la obstrucción por residuos sólidos y basuras, la señalización inapropiada y el parqueo de carros en vías y andenes.

Asimismo, la comunidad manifiesta que algunas discapacidades requieren de una adecuación específica en sus viviendas para poder participar plena y activamente en igualdad de condiciones como los demás habitantes. Para el caso de las personas con discapacidad de la Comuna 5 -Castilla, las viviendas no mitigan sus limitaciones funcionales, sino que las agravan, afectando a la población con discapacidad de la comuna en todas las etapas de su ciclo de vida.

Frente al restringido acceso a empleo formal, la comunidad manifiesta que algunas personas con discapacidad son aptas para desarrollar determinadas actividades desde casa, lo que les generaría ingresos (autoempleo) y les permitiría mayor independencia económica.

Las restricciones de acceso al empleo se deben a la discriminación dentro de las empresas, al desconocimiento de los empleadores acerca de las capacidades según la limitación física o cognitiva, al temor y la falta de sensibilización de empresarios y al desconocimiento por

parte de empleadores de los beneficios legales y económicos que les reporta la contratación de personas con discapacidad; adicionalmente, no existen programas de formación para el empleo dirigidos a personas con discapacidad y sus familias y los estímulos para el autoempleo son insuficientes.

Lo anterior causa la desmotivación y exclusión de esta población, la disminución y deterioro en los ingresos familiares, el rechazo de la familia por considerarlos una carga económica y su estigmatización y aislamiento.

La comunidad hizo evidente la ineficiencia en los programas de rehabilitación para la población con discapacidad y cuidadores, ya que se reconoce la importancia que tiene el conocimiento de técnicas y terapias que puedan ser aprendidas y practicadas de tal manera que se potencien y mejoren las condiciones de las personas a cargo, lo que permitiría una adecuada rehabilitación e inclusión, aumentando así la independencia en sus actividades y afectando positivamente la dinámica familiar.

Entre las principales causas de este problema se evidencia que no se tiene en cuenta la vocación, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad, se brindan capacitaciones sin apoyo para la generación de ingresos, se carece de espacios para la realización de actividades educativas, culturales y físicas, falta de autonomía económica, emprendimientos y proyectos para la población con discapacidad y sus familias.

La insuficiente adopción del enfoque diferencial en los centros educativos de la Comuna 5 - Castilla entendido como un proceso de educación gradual, mediante el cual se transmiten un conjunto de conocimientos, valores, costumbres, comportamientos, actitudes y formas de actuar que el ser humano debe adquirir y emplear a lo largo de toda su vida, que además permita a quienes no tienen ninguna discapacidad, reconocer y comprender las capacidades particulares armonizando las relaciones, fortaleciendo y garantizando la igualdad, equidad e inclusión de esta población.

La no adopción del enfoque diferencial genera entonces, la invisibilización de las personas con discapacidad y su familia, escasa preparación para la vida laboral y productiva, incidiendo en bajos ingresos; y al interior de las familias, situaciones de insensibilidad, abandono y violencia, que repercuten en depresión y tristeza, deterioro de su enfermedad, mala utilización de tiempo libre y desarticulación de la familia.



Por último, el desconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad se ve reflejado en la pérdida de ayudas que les facilitarían solucionar diversas situaciones; al no hacer el debido rastreo de información de esta población y tampoco la difusión incluyente de políticas públicas, proyectos o diferentes ofertas de carácter público o privado en temas referentes a discapacidad o que puedan ser de interés, trae consecuencias como la pérdida de oportunidades de participación y la obtención de beneficios sociales.

#### 4.1.3 DIAGNÓSTICO POBLACIÓN ADULTA MAYOR. COMPONENTE 1.3 DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

“La revolución demográfica actual se expresa en rápidos cambios de la estructura poblacional, de modo que cada vez disminuye la cantidad de niños menores de 14 años y aumenta el número de personas de 60 y más años. Esto equivaldría, según Hagestad (1998) a la “nueva longevidad” y a la “desaparición de la pirámide poblacional”, la cual va transformándose en una figura de tipo tubular, con la base cada vez más estrecha, por la reducción de la natalidad; y la cúspide cada vez más amplia por el aumento de la población de 60 y más años” (Alcaldía de Medellín, 2017).

La población adulta mayor ha venido en crecimiento a lo largo de los años en Colombia; el envejecimiento de la población mundial es una característica definitoria del siglo XXI generada por el incremento de la población y porque cada día la longevidad es mayor en la población; esta ha aumentado el número de personas que viven 60, 80 o inclusive 100 y más años. Así, el envejecimiento poblacional y la longevidad constituyen lo que se denomina una revolución silenciosa: la revolución demográfica (Alcaldía de Medellín, 2017).

En Colombia, el índice de envejecimiento, que es la relación entre la población de 60 años o más y la población menor de 15 años; ha pasado del 16,6% en 1985 a 41,4% en 2015, demostrando así el incremento de la población mayor de 60 años (Ministerio de salud y protección social, 2015).

En la Comuna 5 -Castilla existe un total aproximado de 26.542 adultos mayores de 60 años, de los cuales 11.137 son hombres y 15.405 son mujeres (Municipio de Medellín y EMTELCO,

2015); ellos manifiestan que han sido vulnerados y aislados por parte de la familia y la sociedad y de acuerdo con esto, se encuentra que los adultos mayores atraviesan una situación de pobreza extrema en la comuna y que tienen otro tipo de desventajas como: la poca atención que reciben, los programas insuficientes para estimular el trabajo digno, la deficiente atención prioritaria en términos de acceso a personal especializado para su cuidado, los bajos auxilios económicos, la poca atención priorizada para esta población y el alto flujo vehicular que afecta sus desplazamientos en el territorio.

En el ejercicio realizado con la comunidad de la Comuna 5- Castilla fueron identificadas ocho problemáticas que obstaculizan el acceso a derechos de la población del adulto mayor. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Ingresos insuficientes para el cubrimiento de las necesidades básicas del adulto mayor de la Comuna 5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Abandono de la familia.</li> <li>● Pocos ingresos familiares y del adulto mayor.</li> <li>● Adulto mayor sin red familiar.</li> <li>● Falta de empleo del adulto mayor.</li> <li>● Insuficientes proyectos de emprendimiento.</li> <li>● Dificultad en el acceso al subsidio del adulto mayor.</li> <li>● Altos requisitos para acceder a los programas de subsidio del adulto mayor.</li> <li>● Inexistencia de un diagnóstico de adulto mayor con las necesidades reales.</li> </ul>	<p>1. Adultos mayores, en situación de pobreza extrema en la Comuna 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Enfermedades mentales del adulto mayor.</li> <li>● Desnutrición.</li> <li>● Institucionalización en centros geriátricos.</li> <li>● Abandono.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Situación económica poco favorable.</li> <li>● Dificultad para acceder a programas de emprendimiento que le permita un ingreso económico.</li> <li>● Bajos subsidios.</li> <li>● Inadecuados hábitos alimenticios del adulto mayor.</li> </ul>	<p>2. Inseguridad alimentaria del adulto mayor de la Comuna 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desnutrición.</li> <li>● Enfermedades físicas y mentales.</li> <li>● Muerte.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Algunos adultos mayores entregan en vida la vivienda propia a los familiares.</li> <li>● Abandono de sus hijos.</li> <li>● Insuficientes recursos económicos.</li> <li>● Ingenuidad de algunos adultos mayores que permiten que un tercero se apropie de su vivienda.</li> <li>● Mala calidad en la construcción de nuevas viviendas.</li> </ul>	<p>3. Adultos mayores de la Comuna 5 habitando viviendas en condiciones inadecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacinamiento.</li> <li>● Incremento de adultos mayores habitantes de calle.</li> <li>● Llevar una vida poco digna.</li> <li>● Incremento de pobreza.</li> <li>● Soledad, depresión.</li> <li>● Afectación psicológica.</li> <li>● Incremento del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Programas insuficientes que atiendan las necesidades del adulto mayor de la Comuna 5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los senderos existentes son contruidos en escalones.</li> <li>● Venteros ambulantes invadiendo las zonas peatonales.</li> <li>● Invasión de espacios públicos por propietarios de viviendas que encierran las aceras.</li> <li>● Parqueo de motos y carros en zonas peatonales.</li> <li>● Pocos pasamanos en los senderos existentes.</li> </ul>	<p>4. Dificultad para la movilidad del adulto mayor por los senderos peatonales de la Comuna 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Caídas, accidentes del adulto mayor.</li> <li>● Aislamiento, encierro por temor a caerse.</li> <li>● Violencia por intolerancia de los demás peatones ante la dificultad del adulto mayor.</li> <li>● Violencia física y psicológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inadecuada clasificación del SISBEN.</li> <li>● Puntuación alta del SISBEN por poca profundización en las encuestas.</li> <li>● Insuficiente presupuesto para el adulto mayor por parte de la administración.</li> <li>● Falta de idoneidad de los encuestadores.</li> </ul>	<p>5. Insuficientes subsidios económicos para el adulto mayor de la Comuna 5 que no tiene condiciones para valerse por sí mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Maltrato familiar.</li> <li>● Perpetuación de la pobreza.</li> <li>● Incremento de enfermedades físicas y mentales como la depresión.</li> <li>● Incremento de suicidios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Personal poco idóneo para la atención del adulto mayor.</li> <li>● Negligencia de los prestadores de salud.</li> <li>● Insuficiente fortalecimiento a todas las entidades prestadoras de servicio al adulto mayor de la Comuna 5.</li> <li>● Poca conformación de colectivos del adulto mayor de la Comuna 5 en educación y emprendimiento.</li> <li>● Unión de varios grupos de adulto mayor por parte del INDER, para realizar ejercicios, incrementando el número de asistentes, ejercitándolos en lugares a la intemperie, exponiéndolos al sol y a la lluvia y en horarios inadecuados.</li> </ul>	<p>6. Limitada atención Integral a las necesidades sentidas del adulto mayor de la Comuna 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Agresión al adulto mayor.</li> <li>● Incremento de enfermedades físicas y psicológicas.</li> <li>● Inadecuada atención en prevención de enfermedades para el adulto mayor.</li> </ul>

## NODO PROBLEMÁTICO

**Programas insuficientes que atiendan las necesidades del adulto mayor de la Comuna 5**

## CAUSAS

- Abandono, intolerancia y negligencia de la familia.
- Sobrecarga de la responsabilidad en un solo miembro de la familia.
- Poca capacitación en cuidados geriátricos para el adulto mayor.
- Insuficiente presupuesto.
- Carencia de veeduría con diferentes actores.
- Beneficios del adulto mayor, utilizado por personas que realmente no lo necesitan.

## PROBLEMAS

7. Acompañamiento insuficiente a los adultos mayores por parte de los cuidadores en la Comuna 5.
8. Incipiente fortalecimiento del Centro Vida Gerontológico de la Comuna 5.

## CONSECUENCIAS

- Desplazamiento y aislamiento del adulto mayor.
- Enfermedades físicas y mentales como la depresión.
- Desintegración familiar.
- Adultos mayores que no pueden disfrutar de los beneficios que ofrece el Centro Vida, como la alimentación y la recreación los 365 días del año.
- Incremento de adultos mayores con sus necesidades básicas insatisfechas.

## EN SÍNTESIS:

La problemáticas sobre los ingresos insuficientes para el cubrimiento de las necesidades básicas del adulto mayor reúne problemas adyacentes como: adultos mayores en situación de pobreza extrema en la comuna causado por el abandono familiar y sin red de apoyo, bajos ingresos del adulto mayor y su familia, pocos proyectos de emprendimiento que le permitan tener un ingreso económico, dificultad en el acceso al subsidio del adulto mayor, además de los altos requisitos para recibir los beneficios de este programas y la inexistencia de un diagnóstico que contemple sus necesidades reales. Este problema ocasiona enfermedades mentales, desnutrición, institucionalización en centros geriátricos y abandono.

Otro problema relacionado a la insuficiencia en los ingresos del adulto mayor es la inseguridad alimentaria; además de que es bajo el cubrimiento de los subsidios alimentarios, trae como consecuencias para esta población los inadecuados hábitos alimentarios, desnutrición, enfermedades físicas y mentales, el sentimiento de minusvalía al no tener los alimentos que suplan sus necesidades diarias calóricas, llevándolos, en ocasiones, a la muerte.

Adicionalmente, se evidencia que el adulto mayor habita en viviendas en condiciones inadecuadas, por un lado, por la mala calidad en la construcción de las viviendas y por otro a causa de que algunos adultos mayores entregan en vida la vivienda propia a familiares o por la ingenuidad que hace que

un tercero se apropie de su vivienda y en otras circunstancias se presentan también situaciones de abandono por parte de los hijos. Todo esto genera hacinamiento, incremento de adultos mayores en situación de calle, afectación psicológica como soledad, depresión, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, así como aumento de la pobreza.

Dificultad para la movilidad del adulto mayor por los senderos peatonales de la comuna; algunos se encuentran construidos en escalones e invadidas las zonas peatonales por los venteros ambulantes, propietarios de viviendas, motos y carros; también se evidencian pocos pasamanos peatonales. Todo esto ha ocasionado en los adultos mayores, caídas y accidentes.

Los insuficientes subsidios económicos para el adulto mayor de la Comuna 5 que no tiene condiciones para valerse por sí mismo, se presentan por la inadecuada clasificación del SISBEN, dando puntuaciones altas a familias con necesidades insatisfechas, sin profundizar en las encuestas.

La comunidad manifiesta que esta problemática es causada por el insuficiente presupuesto para el adulto mayor que destina la Administración Municipal; las consecuencias se relacionan con la perpetuación de la pobreza, maltrato familiar ocasionado por la dependencia económica, incremento de enfermedades físicas y mentales como la depresión, llevándolos, incluso, al suicidio.



La limitada atención integral a las necesidades sentidas del adulto mayor de la Comuna 5 -Castilla está relacionada con el poco fortalecimiento a las entidades prestadoras de servicio al adulto mayor, se evidencia la falta de idoneidad del personal para la atención, la negligencia de los prestadores de salud y la poca existencia de colectivos del adulto mayor en la comuna para los temas de educación y emprendimiento.

Otra de las causas es la congestión de usuarios adultos mayores en los servicios del INDER en el mismo lugar y horario, en condiciones adversas como ejercicios a la intemperie, exponiéndolos al sol y a la lluvia y en horarios inadecuados. Las consecuencias se relacionan con el incremento de enfermedades físicas y psicológicas, agresiones al adulto mayor e inadecuada atención en prevención de enfermedades.

El insuficiente acompañamiento a los adultos mayores por parte de los cuidadores en la Comuna 5 es generada por el abandono, intolerancia y negligencia por parte de la familia y por la sobrecarga de la responsabilidad en un solo miembro de ella, así como por la poca capacitación en cuidados geriátricos para el adulto mayor. Como consecuencia se encuentra el desplazamiento y aislamiento, enfermedades físicas y mentales como la depresión y desintegración familiar.

Por último, se evidenció el incipiente fortalecimiento del Centro Vida Gerontológico de la Comuna 5 debido al insuficiente presupuesto, a la carencia de veedurías con diferentes actores y a la mala utilización de los subsidios para el adulto mayor. Esto ocasiona que el adulto mayor no pueda disfrutar de los beneficios que ofrece el Centro Vida, como la alimentación y la recreación e incrementa el número de adultos mayores con necesidades básicas insatisfechas.



#### 4.1.4 DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN. COMPONENTE 1.4 EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental inscrito en el Artículo 67 de la Constitución Nacional, como derecho de la persona y servicio público con una función social, pues “con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (Colombia, 1991).

Para dar cumplimiento a estos mandatos se formula el Plan Municipal de Educación 2016-2027 que concibe la educación como un “derecho, servicio público, factor de movilidad social y como actividad integradora, individual y colectiva, que se realiza toda la vida y que involucra el desarrollo de capacidades humanas y sociales fundamentales, no solo desde el sistema escolar, sino además en la familia, el trabajo, la comunidad y la sociedad” (Medellín, 2016) y plantea que está sustentada en cuatro ejes: la dignidad humana como principio, el enfoque diferencial de derechos como eje orientador, la perspectiva de formación en capacidades humanas y sociales y el curso de vida como eje articulador, la Comuna 5-Castilla es una de las comunas más pobladas de la ciudad, con una proyección de número de habitantes para 2018 de 151.361 y con alrededor de un 34,5% menores de 28 años; edad en la que la población requiere de servicios de calidad que garanticen su derecho a la educación.

En esta comuna hay 32 sedes educativas oficiales entre principales y seccionales, con lo que, según la Secretaría de Educación de Medellín, para 2017, se tuvo una cobertura del 96,9%. Con respecto al tema de la calidad de la educación, el promedio del índice de Pruebas Saber en las instituciones educativas oficiales de la comuna, fue de 0,71 en el 2017; es decir con calificación B igual que el promedio de las instituciones educativas oficiales de la ciudad. Adicionalmente el promedio del Índice Sintético de Calidad Educativa de dichas instituciones fue de 5,45 en 2018, es decir, por encima del promedio de la ciudad, pero en una ubicación baja, teniendo en cuenta que este índice se mide de 0-10 (Ministerio de educación nacional, 2018), otro aspecto para resaltar es la alta tasa de deserción escolar que, según la Encuesta de Calidad de Vida de 2017, fue de 7,23 en educación básica primaria, 11,59 para secundaria y 12,12 para educación media. Primaria y secundaria se hallan por encima del índice de deserción escolar de la ciudad. (Medellín cómo vamos, 2017).

En cuanto a educación superior, en la comuna existe una tasa de asistencia de 44,40, que es una tasa cercana al promedio de la ciudad; a su vez, la tasa de deserción en educación superior pregrado es de 12,00. (SAPIENCIA , 2018)

De acuerdo al diagnóstico realizado de manera conjunta con la población de la Comuna 5 -Castilla se encontraron nueve problemáticas que afectan el tema de educación en el territorio. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Baja calidad de la educación en la Comuna 5-Castilla</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Docentes poco idóneos, no capacitados y/o poco motivados.</li> <li>● Ausencia de servicios que prestaba el CASD.</li> <li>● Fronteras invisibles.</li> <li>● Déficit de infraestructura adecuada.</li> <li>● Déficit de laboratorios y recursos didácticos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Personal docente poco capacitado para su labor.</li> </ul>	<p><b>1.</b> Baja calidad de la educación básica y media en la Comuna 5-Castilla</p> <p><b>2.</b> Deficiente atención a personas con necesidades educativas especiales en la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajo nivel académico.</li> <li>● Baja motivación para continuar la educación y hacia el empleo.</li> <li>● Dificultad para acceder a estudios superiores y/o empleo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vulneración de derechos.</li> <li>● Desmotivación y aislamiento.</li> <li>● Continuación de la dependencia de cuidadores.</li> </ul>
<p><b>Limitada seguridad y convivencia al interior de las IE de la Comuna 5-Castilla</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cultura de discriminación y abuso.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajos controles de seguridad en las IE.</li> <li>● Deficiente acompañamiento de padres y docentes.</li> </ul>	<p><b>3.</b> Débil tratamiento de la conflictividad escolar en la Comuna 5-Castilla</p> <p><b>4.</b> Micro tráfico dentro de las Instituciones Educativas de la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Problemas psicosociales como la depresión.</li> <li>● Consumo de SPA.</li> <li>● Intento de suicidio.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajo rendimiento escolar.</li> <li>● Se acrecienta la conflictividad escolar, familiar y social.</li> </ul>
<p><b>Sin identificación de nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incipiente infraestructura educativa.</li> <li>● Bajos ingresos.</li> <li>● Baja calidad de la educación básica.</li> <li>● Poca y/o inadecuada inducción e información sobre auxilios educativos.</li> <li>● Desmotivación para continuar los ciclos formativos.</li> <li>● Bajo apoyo familiar.</li> </ul>	<p><b>5.</b> Limitado acceso y permanencia de los jóvenes de la Comuna 5 - Castilla a la educación superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajos ingresos.</li> <li>● Desempleo.</li> <li>● Consumo de SPA y/o alcohol.</li> <li>● Desmotivación.</li> <li>● Inserción en grupos delictivos del territorio.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Sin identificación de nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajos recursos económicos.</li> <li>● Bajo acompañamiento familiar.</li> <li>● Problemas de consumo de SPA.</li> <li>● Bullying.</li> <li>● Fronteras invisibles y riesgos causados por la presencia de actores armados en el territorio.</li> </ul>	<p><b>6.</b> Deserción de NNA del sistema educativo en la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajos ingresos.</li> <li>● Consumo de SPA.</li> <li>● Vinculación a grupos armados del territorio.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit de tiempo de los padres por ocupaciones laborales.</li> <li>● Falta de compromiso.</li> </ul>	<p><b>7.</b> Deficiente acompañamiento de padres y/o acudientes a los procesos escolares en la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajo rendimiento académico.</li> <li>● Desmotivación.</li> <li>● Problemas de convivencia escolar.</li> <li>● Aumentan riesgos de consumo de SPA y deserción escolar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crecimiento de la demanda frente a una oferta limitada.</li> </ul>	<p><b>8.</b> Incipiente oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano en la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desempleo.</li> <li>● Desmotivación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Déficit de infraestructura.</li> <li>● Déficit de capacitación para quienes realizan esta labor.</li> </ul>	<p><b>9.</b> Déficit de cobertura educativa para la primera infancia en la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajo aprestamiento para el inicio de la vida escolar.</li> </ul>

**EN SÍNTESIS:**

La baja calidad de la educación en la Comuna 5 –Castilla es causada principalmente por la poca idoneidad de los docentes, que no se encuentran capacitados y/o están poco motivados; además el déficit en infraestructura educativa, laboratorios y recursos didácticos y la ausencia de los servicios que prestaba el Centro Auxiliar de Servicio Docente - CASD. Como consecuencias se identifican el bajo nivel académico, poca motivación y la dificultad para acceder a estudios superiores y/o empleo.

El limitado acceso y permanencia de los jóvenes de la Comuna 5 –Castilla a la educación superior, se origina por los bajos ingresos, baja calidad de la educación básica y media, desmotivación, poco apoyo familiar, deficiente infraestructura para educación superior y la poca y/o inadecuada inducción e información sobre los auxilios educativos.

Esto tiene como consecuencia los bajos ingresos y el desempleo, el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, así como la inserción en grupos delictivos.

La deserción de niños, niñas y adolescentes del sistema educativo, está causada por los bajos recursos económicos, el poco acompañamiento familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y/o el matoneo, teniendo como resultado los bajos ingresos, un mayor consumo de sustancias y/o la vinculación a grupos armados.

Se evidencia, de igual forma, el deficiente acompañamiento de padres y/o acudientes a los procesos escolares en la Comuna 5 -Castilla argumentando falta de tiempo por las ocupaciones laborales y/o la falta de compromiso; las consecuencias son el bajo rendimiento de los estudiantes, la desmotivación, los problemas de convivencia escolar y el aumento de los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas y deserción escolar.

También se incluyó en el diagnóstico la deficiente atención a personas con necesidades educativas especiales en el territorio; se presenta por la poca capacitación del personal docente y tiene efectos en la vulneración de derechos, la desmotivación, el aislamiento y la continuidad de la dependencia de esta población.

Al respecto se encuentra que en 2017 se atendieron en la comuna 970 personas en condiciones de discapacidad en las instituciones educativas oficiales y que la tasa de analfabetismo de la población con 15 años y con alguna discapacidad es de 10,79 (Medellín, 2016).

La limitada seguridad y convivencia al interior de las instituciones educativas públicas de la Comuna 5 -Castilla causa problemáticas asociadas como el débil tratamiento de la conflictividad escolar en el territorio a causa de una cultura de discriminación y abuso y trae consecuencias psicosociales negativas como la depresión, el consumo de sustancias psicoactivas y el intento de suicidio.

Asimismo, el microtráfico al interior de las instituciones educativas y cuyas raíces se evidencian en los bajos controles de seguridad y el deficiente acompañamiento de padres y docentes, tienen como resultado el bajo rendimiento escolar y el acrecentamiento de la conflictividad escolar, familiar y social.

La incipiente oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano en la Comuna 5 -Castilla que se da por el crecimiento de la demanda frente a una oferta limitada, generando desempleo y desmotivación.

Finalmente, la comunidad evidencia un déficit de cobertura educativa para la primera infancia en la comuna, relacionada a un déficit de infraestructura y la baja capacitación para los docentes y como consecuencias presenta un bajo aprestamiento de los niños y niñas para el comienzo de su vida escolar.

En este tema se encontró que la tasa bruta de escolaridad en preescolar en 2017 era de 10,53, igualmente el sistema de información Buen Comienzo y Cuéntame ICBF habla de 3.304 niños y niñas y 362 madres atendidas a junio de 2018 en la Comuna (Alcaldía de Medellín , 2018).



4.1.5 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SOCIOCULTURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SOCIO CULTURAL

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA 5 - CASTILLA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CALIDAD Y COBERTURA INTEGRAL EN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE, DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 1.1 <b>Salud</b></p>	<p>Multiplicando salud en la Comuna 5 - Castilla.</p>	<p>Promover la atención en salud con cobertura y calidad y multiplicar la prevención de la enfermedad con enfoque diferencial y de género, para todos los habitantes de la Comuna 5 - Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población habitante de la comuna con enfoque de género y diferencial.</li> <li>● Ampliación de cuidadores en cantidad y calidad, y proveer estímulos económicos continuos para la población adulta mayor de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Prevención, promoción y sensibilización a las familias, niños, niñas, jóvenes, mujeres y LGBTI sobre factores de riesgo y entornos protectores.</li> </ul>
	<p>Protección social y salud.</p>	<p>Generar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad contribuyendo al mejoramiento de los estándares de la salud pública en los habitantes de la Comuna 5 – Castilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención social a la población vulnerable de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Aumento de cobertura al PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) acompañado de acciones de promoción y prevención.</li> <li>● Aumento de cobertura en los programas de intervención en Salud Visual sin rango de edades, con especial énfasis en población con discapacidad.</li> <li>● Aumento de cobertura en los programas de intervención en Salud Oral sin rango de edades, con especial énfasis en población con discapacidad.</li> <li>● Prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, orientada en niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres jóvenes como ruta en el proceso de articulación para disminución en este flagelo</li> </ul>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 1.1 <b>Salud</b></p>	<p>Calidad de vida y Seguridad Alimentaria</p>	<p>Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional con equidad, de la población de la Comuna 5 - Castilla, en especial de aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la reducción y prevención de la malnutrición y el control de riesgos en los alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ampliación de cobertura con calidad para la salud y nutrición del adulto mayor.</li> <li>● Estrategias para la alimentación saludable de los adultos mayores (mercados - subsidios).</li> <li>● Definición e implementación de estrategias intersectoriales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional de familias y personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes y mujeres cabeza de hogar de la Comuna 5 - Castilla.</li> </ul>
	<p>Salud sexual y reproductiva</p>	<p>Mejorar la salud sexual y reproductiva de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, promoviendo los derechos sexuales y reproductivos y previniendo el embarazo no deseado a temprana edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva</li> <li>● Promoción y formación en derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diferencial</li> </ul>
<p>Componente 1.2 <b>Recreación y deportes</b></p>	<p>Por la salud física y mental.</p>	<p>Contribuir a la salud física y mental de la población a través del deporte y la recreación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deporte, recreación y actividad física: una alternativa para vivir mejor en la Comuna 5 - Castilla.</li> </ul>
<p>Componente 1.3 <b>Discapacidad e inclusión</b></p>	<p>Atención Integral a las personas con discapacidad</p>	<p>Brindar a las personas con algún tipo de discapacidad, atención integral para su rehabilitación, promoción de sus derechos y formación para la participación efectiva, que permita su integración socio cultural y el mejoramiento de condiciones de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento y ampliación de cobertura en rehabilitación y capacitación para la población con discapacidad y cuidadores de la Comuna 5.</li> <li>● Implementación de estrategias lúdico-recreativa, para la rehabilitación.</li> <li>● Promoción, difusión y concientización sobre las políticas públicas de discapacidad a la población en general de la Comuna 5.</li> <li>● Capacitación y fortalecimiento del comité comunal de inclusión en articulación con líderes y comunidad en general en la Comuna 5 -Castilla.</li> <li>● Posicionamiento del comité comunal de inclusión de la Comuna 5 - Castilla con base en las políticas públicas de discapacidad, para la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad.</li> </ul>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 1.3 <b>Discapacidad e inclusión</b></p>	<p>Vida con calidad para el adulto mayor</p>	<p>Incrementar la vida con calidad de las y los adultos mayores de la Comuna 5 - Castilla, a través de una atención gerontológica que contribuya a resolver las necesidades sociales, económicas, psicológicas y biomédicas de esta población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Caracterización de la población adulto mayor de la Comuna 5 - Castilla, para la focalización de estrategias de atención y apoyos económicos.</li> <li>● Ampliación de cobertura de los apoyos económicos para la población adulto mayor.</li> <li>● Formación e implementación de emprendimientos, artes y oficios, para la población adulto mayor de la Comuna 5 - Castilla.</li> </ul>
<p>Componente 1.4 <b>Educación</b></p>	<p>Fortalecimiento del Sistema Educativo Local</p>	<p>Cualificar la calidad de la educación en las instituciones educativas a través de la dotación de equipos y herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de formación y aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Mejoramiento de la calidad de la educación básica y media con enfoque de género, diferencial y diversidad sexual con la adecuación de la infraestructura, dotación didáctica, mobiliario e incorporación tecnológica en las instituciones educativas de la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Ampliación de cobertura educativa para la primera infancia por medio de la construcción y adecuación de infraestructura de un centro infantil en la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>
<p>Educación para el desarrollo</p>	<p>Desarrollar procesos de acompañamiento educativo, pedagógicos y psicosociales que proporcionen a los y las estudiantes desde un enfoque diferencial, los conocimientos, competencias, capacidades, destrezas y habilidades necesarias para que puedan alcanzar un desarrollo integral con calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación para una vida con calidad de la población adulta de la Comuna 5 - Castilla, a través de la culminación de sus estudios de educación básica y media.</li> <li>● Creación e implementación de un modelo de acompañamiento a los estudiantes por medio de padrino y atención psicosocial a los y las estudiantes (Mujeres, LGBTI, indígenas, afrodescendientes y jóvenes).</li> <li>● Creación e implementación de un modelo de acompañamiento educativo que incluya las diferentes expresiones artísticas, deportivas y lúdico recreativas con enfoque de género, para la disminución de la deserción escolar de niños y niñas y adolescentes.</li> <li>● Atención con calidad en la educación para la primera infancia de la, mediante el desarrollo de diversas estrategias dirigidas a niños, niñas y agentes educativos (madres comunitarias, docentes, familia, líderes comunitarios).</li> <li>● Cualificación de los procesos de atención dirigidos a personas con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales con la puesta en marcha de un centro de apoyo para la inclusión escolar en la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>	

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 1.4 <b>Educación</b></p>	<p>Hacia la integralidad de la educación de la Comuna 5 - Castilla</p>	<p>Generar oportunidades con enfoque diferencial y de género, para el acceso, permanencia y continuidad de la población de la Comuna 5 - Castilla, en los procesos vocacionales, investigativos, de educación superior y formación para el trabajo, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dinamización del sistema educativo local y la comunidad educativa, mediante el impulso de estrategias pedagógicas contextualizadas, orientadas a la investigación, innovación, emprendimiento, participación social y derechos humanos.</li> <li>● Acceso y permanencia a la educación superior mediante el “Fondo Camino a la educación superior” y convenios directos con las IES. Del Municipio de Medellín con auxilio de sostenimiento para población, con especial énfasis en las mujeres, LGTBI, Afrodescendientes y jóvenes de la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Fortalecimiento académico y en orientación vocacional, para el desarrollo de capacidades de los estudiantes de 10 y 11 y otros aspirantes, incluyendo las mujeres, LGTBI, indígenas, afrodescendientes y jóvenes de la Comuna 5 – Castilla, que facilite su acceso y permanencia en la educación superior.</li> <li>● Ampliación de las competencias ocupacionales mediante la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las Instituciones de Educación Superior -IES- del Municipio de Medellín para los habitantes de la Comuna 5 - Castilla, con especial énfasis en mujeres, LGTBI, jóvenes y grupos étnicos.</li> <li>● Capacitación en artes y oficios en el Colegio Mayor, ITM, Pascual Bravo para los habitantes del territorio.</li> </ul>
	<p>Educación con humanismo.</p>	<p>Formar a los niños, niñas y adolescentes en valores y derechos humanos con el fin de fortalecer el tejido social y disminuir los índices de violencia en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde transición hasta educación superior, incluida la formación en valores y derechos humanos.</li> <li>● Creación e implementación de un modelo de acompañamiento y protección desde las instituciones educativas de la Comuna 5 – Castilla, dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus padres, basado en la formación humana y la atención psicosocial.</li> <li>● Estrategias pedagógicas para la tramitación de conflictos y promoción de la convivencia escolar, a través de la construcción de paz y nuevos relacionamientos, con enfoque de género y juventud.</li> <li>● Tratamiento de la conflictividad escolar y la prevención y atención del consumo de psicoactivos con estrategias efectivas e innovadoras, centradas en el ser, que involucre a la comunidad educativa de la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 1.5 <b>Cultural</b>	Industria cultural.	Fortalecer la riqueza cultural y artística del territorio generando identidad cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortaleciendo el tejido y la industria cultural de la comuna: programas que promuevan el arte y la cultura en la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>
	Conformación de escuela artístico-cultural.	Implementar una escuela de formación artística y cultural para la Comuna 5 - Castilla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escuela de formación artística y cultural.</li> <li>● Semana cultural de la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>
	Turismo cultural.	Atraer desde la promoción y formación artística, turismo receptivo a nuestro territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción artística: eventos de difusión y promoción.</li> <li>● Fortalecimiento de los centros.</li> <li>● Formación artística cultural.</li> </ul>

#### 4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ECONÓMICO EMPRESARIAL

En la dimensión económica tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local, así como crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Objetivo de la Línea Estratégica 2: contribuir al desarrollo económico de la Comuna 5 -Castilla a partir del reconocimiento del perfil empresarial y vocacional propio, con estrategias para la empleabilidad, el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y la expansión del tejido económico y productivo, para el crecimiento local.

A continuación, se encuentra el diagnóstico realizado para la línea económico-empresarial, que abarca los Componentes 2.1 Empleabilidad, 2.2 Formación Empresarial, 2.3 Emprendimiento y 2.4 Expansión. Específicamente la información sobre empleabilidad que no esté en el presente documento, se encuentra detallada en el Libro Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 -Castilla, publicado por la Alcaldía de Medellín en 2015: <http://bit.ly/PDLComuna5>

<http://bit.ly/PDLComuna5>

## 4.2.1 DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Comuna 5-Castilla se caracteriza por tener una amplia extensión territorial, una alta densidad poblacional, la presencia de grandes industrias y la prevalencia de un uso residencial del suelo. En este contexto, generar desarrollo económico con el fin de garantizar la calidad de vida de los habitantes del territorio es la premisa sobre la cual los residentes de ésta comuna, reconocen y validan la necesidad de actualizar la Línea Estratégica económico empresarial de su Plan de Desarrollo Local.

Para la comunidad y los líderes de la Comuna 5- Castilla el Desarrollo Económico tiene que ver con desarrollar un modelo de apoyo colectivo que promueva, ejecute y garantice estrategias que le apunten a la formación en el empleo, alianzas para generar oportunidades laborales, fortalecimiento a comerciantes, apoyo a emprendedores y articulación con las industrias que operan en el territorio.

En la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2017 realizada por el DANE, se identificaron dos indicadores de fuerza laboral asociados a la Comuna: La tasa de desempleo abierto que es de 7,44 por cada 100 personas y hace referencia a las personas que no cuentan con empleo, pero que están disponibles y en búsqueda del mismo y la tasa de subempleo que es de 16,6 por cada 100 personas, hace referencia a las personas que están por debajo de su potencial en materia de ingresos (gana por debajo del promedio), que está contratado por menos horas que las establecidas para la jornada laboral o profesionales desempeñándose en labores diferentes de las que estudiaron; estos resultados, con relación a las cifras de ciudad, que se encuentran en 6,74 y 18,83 respectivamente, evidencian la necesidad de generar estrategias que fortalezcan el desarrollo económico del territorio, contemplando las características del mismo, y cohesionándolas con todos esos aspectos que condicionan o definen la realidad actual de la comuna (DANE, 2017).

Aunque la Comuna 5- Castilla se caracteriza por ser una comuna residencial, la zona cuenta con la presencia de grandes industrias como Zenú, Colanta, Proleche, Coca- Cola, Everfit y Carrocerías Antioquia; y algunas entidades institucionales, como la Secretaría de Transporte y Tránsito Municipal, la Secretaría Departamental de Minas, la Fiscalía General de la Nación.

La Escuela de Carabineros Carlos Holguín, La Terminal de Transportes del Norte y las Instalaciones del Oleoducto.

Frente a este contexto, los habitantes del territorio reconocen la necesidad de vincular dichas instituciones públicas y privadas al desarrollo económico de la comuna e involucrarlas como actores claves en la generación de oportunidades de empleo, pues de acuerdo a los indicadores de fuerza laboral de la Gran Encuesta Integrada de los Hogares de 2017, se muestra que aunque la tasa de desempleo abierto en 2016 para la comuna se encontraba en 7,1, estaba por debajo del indicador de la ciudad situado en 9,4. Se observa que en el período 2016 a 2017 la tasa de desempleo abierto registró un leve comportamiento al alza con las consecuentes anomalías de tal flagelo, como son el subempleo y la informalidad laboral.

En efecto, en lo que respecta al comportamiento del subempleo es notorio el incremento para el periodo 2015 a 2016, ya que pasó de 17,31 a 18,25, pero para el año 2017 mostró un descenso significativo, situándose en 16,06.

No son claras las razones de tal reducción, pero el deterioro de las cifras de desempleo atrás referidas, evidencian el desajuste del mercado laboral tanto en la comuna como en la ciudad.

En materia de Desarrollo Económico, en el ejercicio participativo se identificaron 12 problemáticas relacionadas a la dinámica económica, productiva y de empleo en la Comuna 5 - Castilla. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Escasa oferta laboral para habitantes de la Comuna</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de voluntad de los empresarios</li> <li>● Desenfoco laboral</li> </ul>	<p>1. Escasas oportunidades laborales para bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales sin experiencia laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incremento de actividades ilícitas y mal uso del tiempo libre.</li> <li>● Realización de trabajos no relacionados con su profesión.</li> <li>● Desempleo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Débil gestión de recursos y alianzas con la Administración Municipal</li> <li>● Poca voluntad de los empresarios.</li> </ul>	<p>2. Bajas oportunidades laborales para mujeres cabeza de familia, población mayor de 40 años y personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Prostitución.</li> <li>● Trabajos no dignos.</li> <li>● Marginación y aislamiento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarticulación entre empresarios del sector, comunidad y Administración Municipal.</li> </ul>	<p>3. Pocas oportunidades de empleo en las empresas asentadas en el sector para habitantes de la Comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desempleo.</li> <li>● Escasa oferta de mano de obra calificada.</li> <li>● Violencia.</li> <li>● Pobreza.</li> </ul>
<p><b>Ausencia de estrategias de fortalecimiento para emprendedores y comerciantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No hay modalidades de crédito idóneas para emprender o iniciar un negocio.</li> </ul>	<p>4. Muchos requisitos para acceder a microcréditos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reducción de generación de empleo local.</li> <li>● Pocos emprendimientos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No hay divulgación por parte del CEDEZO.</li> <li>● La oferta es reducida.</li> </ul>	<p>5. Escasa divulgación de la oferta del CEDEZO y limitación en los cupos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desorientación para emprendedores y microempresarios.</li> <li>● No se generan proyectos de emprendimiento local.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Difícil acceso a la oferta laboral.</li> </ul>	<p>6. Reducido desarrollo comercial al interior de los barrios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desplazamiento hacia otros lugares.</li> <li>● Desempleo.</li> </ul>
<p><b>Sin Nodo Problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Difícil acceso a la oferta laboral.</li> </ul>	<p>7. Gran número de personas dedicadas a la economía informal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informalidad.</li> <li>● Violencia.</li> <li>● Limitado acceso a alimentación.</li> <li>● Depresión.</li> <li>● Inestabilidad económica.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Sin Nodo Problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de oportunidades.</li> </ul>	<p><b>8.</b> Incremento de la extorsión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminución de la inversión de las empresas en la Comuna.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Poca información.</li> <li>● Desmotivación.</li> <li>● Poca capacidad económica en los hogares.</li> </ul>	<p><b>9.</b> Poca población con formación técnica, tecnológica o profesional en la Comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento de la informalidad laboral.</li> <li>● Bajos ingresos en la población.</li> <li>● Incremento de embarazos no deseados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La comunidad desconoce las alianzas que se generan con el SENA.</li> </ul>	<p><b>10.</b> Ausencia de alianzas con el SENA para acceder a formación para el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pocas personas con formación para el trabajo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento de la demanda de empleo en la Comuna.</li> </ul>	<p><b>11.</b> Creciente migración de extranjeros y nacionales hacia la Comuna, lo que reduce las oportunidades laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reducción de los ingresos.</li> <li>● Aculturación.</li> <li>● Problemáticas sociales.</li> <li>● Reducción de la oferta laboral en la Comuna para sus habitantes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deficiente supervisión de la Administración hacia las empresas que operan en la Comuna y que deben contratar mano de obra del territorio.</li> </ul>	<p><b>11.</b> Alianzas inexistentes con organizaciones de la Comuna para divulgar la oferta laboral de empresas que operan en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento del desempleo.</li> </ul>

**EN SÍNTESIS:**

Escasa oferta y oportunidades laborales para habitantes de la comuna, que incide en la vinculación laboral para bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales sin experiencia laboral, así como para mujeres cabeza de familia, población mayor de 40 años y personas con discapacidad.

Estas poblaciones recurren al ejercicio de actividades laborales informales, cuyos ingresos no alcanzan a suplir sus necesidades básicas lo que desencadena marginación, altos índices de desempleo, prostitución y migración poblacional.

Alto número de personas dedicadas a la economía informal, lo que genera que la población lleve a cabo actividades laborales informales, situación que no hace posible el acceso a suplir necesidades básicas. Para el caso de Castilla, la tasa de subempleo hace que se gaste una



oportunidad para incentivar ideas de negocio o iniciativas empresariales, que finalmente se traduzcan en desarrollo económico local y fuentes de empleo formal.

Ausencia de estrategias de fortalecimiento para emprendedores y comerciantes, que se relacionan con un alto número de requisitos para acceder a microcréditos, dejando en evidencia el escaso soporte que se les suministra con relación a la financiación para sacar adelante sus iniciativas de negocio. Esto también se encuentra relacionado con la escasa divulgación de la oferta del CEDEZO y los cupos limitados que ofrece en el territorio.

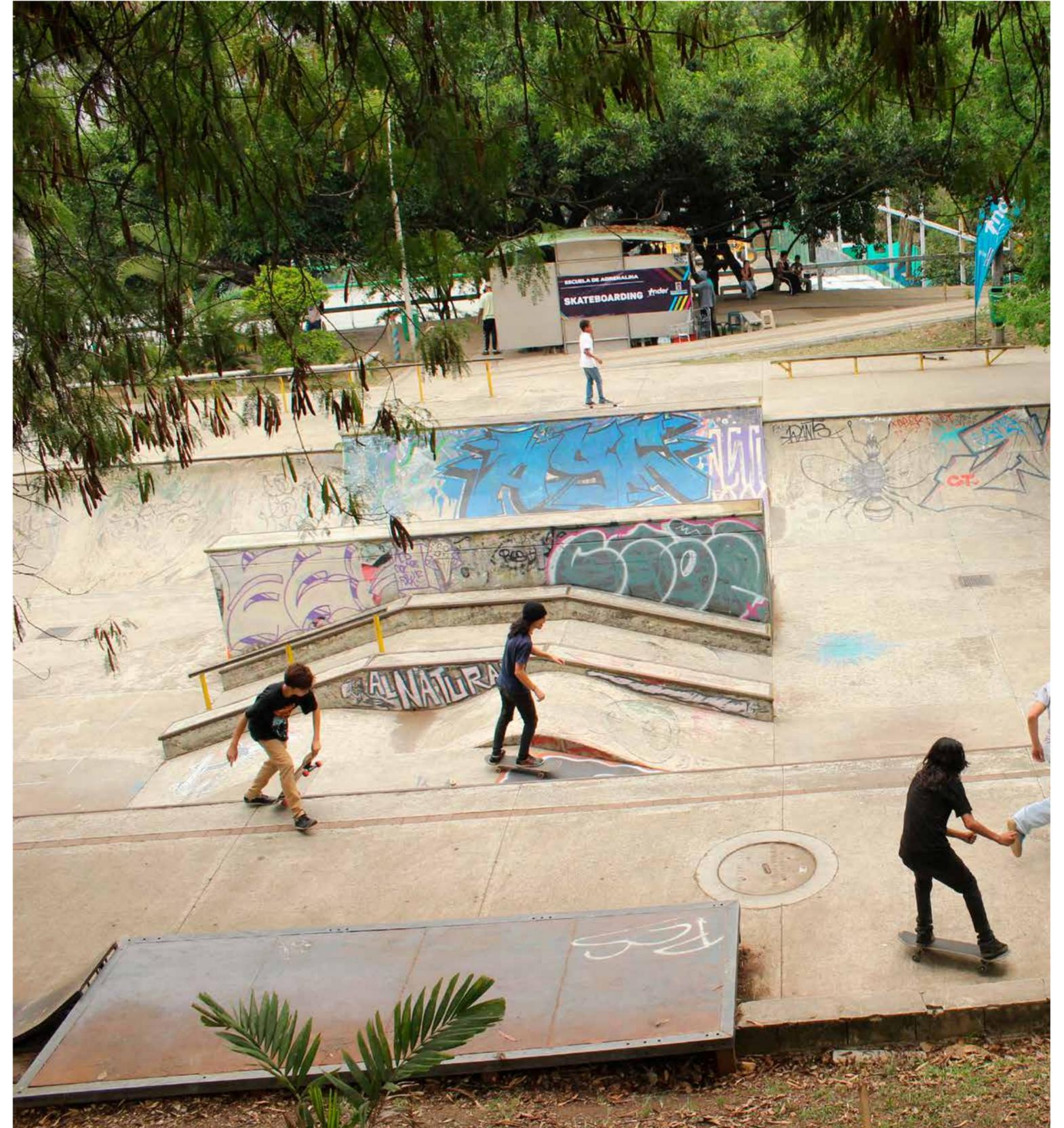
Incremento de la extorsión, que, de acuerdo con la comunidad, podría solucionarse con mayor presencia y control de la Administración Municipal en pro de generar estrategias de negociación con dichos actores.

Poca población con formación técnica, tecnológica y profesional en la comuna, frente a lo que la comunidad propone que las instituciones educativas con presencia en el territorio deben ofrecer la media técnica con el fin de que los bachilleres tengan alguna formación básica para acceder a un primer empleo.

No existen alianzas o convenios con organizaciones del territorio para divulgar la oferta laboral de empresas que operan en el territorio, para esto la comunidad propone iniciar procesos de contacto con dichas entidades públicas y privadas, apoyados por la Administración Municipal, para fortalecer el vínculo y buscar opciones de empleabilidad para los habitantes de la Comuna 5.

Creciente migración de extranjeros y nacionales a la comuna, lo que afecta o reduce las oportunidades laborales. Para resolver esto, los participantes manifiestan que es vital que la Administración Municipal ejecute programas de atención para esta población migrante con el fin de vincularlos fácilmente a la dinámica del territorio con la menor afectación posible.

Ausencia de alianzas con el SENA para acceder a sus ofertas de formación, que para avanzar requiere un esfuerzo mancomunado de las organizaciones de la comunidad, solicitando al SENA la ejecución de programas de formación en el empleo y homologación de competencias en el territorio.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ECONÓMICO-EMPRESARIAL

CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNA 5 - CASTILLA A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DEL PERFIL EMPRESARIAL Y VOCACIONAL PROPIO, CON ESTRATEGIAS PARA LA EMPLEABILIDAD, EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, EL EMPRENDIMIENTO Y LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, PARA EL CRECIMIENTO LOCAL.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 2.1 <b>Empleabilidad</b>	Generación de ingresos.	Identificar y generar la oferta y demanda laboral, para el acceso al empleo y el mejoramiento del nivel de ingresos de los habitantes de la Comuna 5 - Castilla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación y fortalecimiento de una bolsa de empleo de y para la Comuna 5 – Castilla, en articulación con sus organizaciones sociales, entes privados, comunitarios e institucionales que operan en el territorio.</li> <li>● Diseño e implementación de una plataforma digital para la bolsa de empleo de la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Articulación de los habitantes de la Comuna 5 – Castilla, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, con las empresas de formación para el trabajo y desarrollo humano que operan en el territorio.</li> <li>● Estrategias para vincular a los habitantes de la Comuna 5 – Castilla con especial énfasis en mujeres y jóvenes con la oferta para la formación en el empleo del SENA; en articulación con la bolsa de empleo de la comuna.</li> <li>● Formación integral para el empleo para las personas con discapacidad.</li> </ul>
Componente 2.2 <b>Formación empresarial</b>	Fortalecimiento de las actividades económicas y empresariales	Fortalecer las actividades económicas y productivas, con base en el perfil socio económico y vocacional de la Comuna 5 - Castilla, orientado a la formación y asesoría para el desarrollo, sostenibilidad y fomento de planes de negocios, unidades productivas y PYMES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas.</li> <li>● Implementación de las TIC.</li> <li>● Ruedas de negocios, ferias y eventos empresariales.</li> <li>● Modelos asociativos empresariales. (Consolidar procesos económicos solidarios y empresariales que fomenten el desarrollo y el crecimiento local del Territorio).</li> <li>● Formalización empresarial (Apoyar y orientar a los microempresarios para la legalización de las PYMES, brindando oportunidad de fomentar su negocio).</li> </ul>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 2.3 <b>Emprendimiento</b></p>	<p>Apuesta por el emprendimiento en la Comuna</p>	<p>Facilitar a los emprendedores del territorio la articulación con los diferentes sectores, permitiendo su fortalecimiento, producción y comercialización de sus productos y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación y acompañamiento en “Ser emprendedor” con enfoque de género y diferencial, articulados con la mesa de desarrollo económico y demás organizaciones sociales de la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Diseñar e implementar estrategias de flexibilización de requisitos para el acceso a recursos de financiación para los emprendedores de la Comuna 5 – Castilla con especial énfasis en jóvenes y mujeres, vinculando el sector cooperativo, institucional, financiero y comunitario.</li> <li>● Diseñar, crear e implementar plataforma digital para la comercialización de los productos y servicios de los emprendedores y empresarios de la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Gestión y adecuación de espacios físicos, para la comercialización de los productos y servicios de los emprendedores y empresarios desde los nodos de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Creación de unidades de emprendimiento de la población y cuidadores, articuladas con las empresas de la ciudad.</li> </ul>
<p>Componente 2.4 <b>Expansión</b></p>	<p>Articulación para impulsar el desarrollo económico</p>	<p>Generar estrategias de articulación públicas - privadas y comunitarias para el desarrollo económico de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alianzas público –privadas - comunitarias para la gestión de estrategias de desarrollo de la Comuna 5.</li> <li>● Creación y fortalecimiento de la mesa de desarrollo económico de la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Mejoramiento de las estrategias de difusión de la oferta del CEDEZO en la Comuna 5 – Castilla, en articulación con la mesa de desarrollo económico.</li> </ul>

### 4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AMBIENTAL

La dimensión ambiental “se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionada, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas” (Universidad Nacional de Colombia , 2012).

Comprender las dinámicas del ambiente natural, permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación o mitigación.

Objetivo de la Línea Estratégica 3: impulsar el desarrollo ambiental sostenible en la Comuna 5 -Castilla, a través del mejoramiento de la calidad ambiental, la preservación y uso adecuado de la biodiversidad y el estímulo de la población para establecer relaciones de cuidado y protección con el medio ambiente

A continuación, se presenta el diagnóstico realizado para el tema de Medio Ambiente, asociado al Componente 3.1 Gestión Ambiental, Integral y solidaria.



### 4.3.1 DIAGNÓSTICO DE MEDIO AMBIENTE. COMPONENTE 3.1 GESTIÓN AMBIENTAL, INTEGRAL Y SOLIDARIA.

La Comuna 5 -Castilla se encuentra ubicada en la zona noroccidental, en la parte baja de la ladera cercana al río Medellín. Esta Comuna da la bienvenida a quienes llegan a Medellín desde la utopista norte o por la carretera Medellín- Bogotá. Tiene una de las ubicaciones más estratégicas para la entrada y salida del comercio de carga, porque las carreteras que la atraviesan son conexiones importantes para la ciudad y el Valle de Aburrá: La Avenida Regional (carrera 63), La Autopista norte (carrera 64) y la carrera 65.

Por otro lado, Castilla es conocida por la diversidad en sus barrios; según el Acuerdo 346 del 2000 y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de 2012, la Comuna 5 está conformada por 14 barrios legalizados y 4 áreas institucionales: Caribe, Tricentenario, Belalcázar, Toscana, Héctor Abad Gómez, El Progreso, Alfonso López, Francisco Antonio Zea, Castilla, Girardot, Tejelo, Las Brisas, Boyacá y Florencia, y cuenta con áreas institucionales como la Plaza de Ferias, Oleoducto, Cementerio Universal y la Terminal del Norte.

Debido a esto y a la combinación mixta del uso del suelo en el territorio, los habitantes perciben que hay altos niveles de contaminación ambiental generados por parte de las empresas y la comunidad; en este sentido, la problemática se agudiza por el desconocimiento, la falta de conciencia y cultura ambiental, la poca implementación de acciones encaminadas a producción más limpia por parte de las empresas, escasa comprensión de responsabilidades sobre el territorio y bajos niveles de apropiación del ambiente como desarrollo vital. Se identifica también la débil regulación a las empresas por parte de los entes de control.

La actualización de este tema en la comuna es vital, puesto que se debe potencializar la participación activa de los habitantes y la promoción de buenas prácticas ambientales, pues la problemática se repite con relación a procesos anteriores en la planeación del desarrollo.

En los encuentros realizados con la comunidad para determinar las situaciones relacionadas para el tema de medio ambiente que se presentan en la Comuna 5 -Castilla-, fueron evidenciadas nueve problemáticas. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Contaminación ambiental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escasas campañas sobre el manejo de residuos sólidos en la comuna.</li> <li>● Deficiente sentido de pertenencia de los habitantes de la comuna.</li> <li>● Incumplimiento con los horarios de prestación de servicio del vehículo recolector los días lunes y los jueves.</li> <li>● Incumplimiento del código de policía.</li> </ul>	<p>1. Inadecuado manejo, separación y disposición de los desechos sólidos, líquidos industriales, domésticos, comerciales y hospitalarios en la Comuna 5 - Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● De persistir las malas prácticas se acelerará aún más el calentamiento Global a demás estas inadecuadas prácticas de una mala imagen de la Comuna 5.</li> <li>● Adicional a las obstrucciones producidas en el sistema de alcantarillado.</li> <li>● Se produce aumento de roedores y plagas afectando la salud y el ambiente.</li> <li>● Se aceleraría la vida útil del relleno sanitario la Pradera.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vertimiento de aguas residuales.</li> <li>● Falta de campañas de sensibilización de EMVARIAS.</li> <li>● Falta institucionalidad.</li> <li>● Falta cultura ciudadana.</li> </ul>	<p>2. Contaminación de quebradas y fuentes hídricas de la Comuna 5 -Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inundaciones.</li> <li>● Pérdidas humanas.</li> <li>● Desastres naturales.</li> <li>● Colapso de estructuras.</li> <li>● Enfermedades.</li> <li>● Proliferación de plagas e insectos.</li> <li>● Aumento de las consultas de salud</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incremento del parque automotor.</li> <li>● Fuentes fijas.</li> </ul>	<p>3. Contaminación ambiental del aire por material particulado asociado a fuentes fijas y móviles en la Comuna 5 - Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se presentan enfermedades respiratorias, pulmonares afectación en los ojos por material particulado, reduce a demás la actividad física incrementado cada vez más las enfermedades cardiacas.</li> </ul>
<p><b>Bienestar animal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de educación y compromiso de la comunidad con el manejo integral de sus mascotas.</li> <li>● Falta de civismo.</li> <li>● Falta de sentido de pertenencia.</li> <li>● Falta de la aplicación del código de policía.</li> </ul>	<p>4. Manejo inadecuado de la tenencia de mascotas en la Comuna 5 - Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se presenta grados de intolerancia que producen riñas entre los vecinos y los habitantes de la Comuna 5 afectando la convivencia, deteriorando la imagen de la comuna, se produce además inseguridad afectando la integridad física de las personas.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<b>Bienestar animal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta inversión económica.</li> <li>● Falta interés municipal.</li> </ul>	<p>5. Insuficiente atención y esterilización animal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Problemas de convivencia.</li> </ul>
<b>Sin identificación de nodo problemático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inadecuado y mal manejo de las zonas verdes y la flora existente en la comuna por parte de sus habitantes.</li> <li>● Limitado mantenimiento y siembra de árboles por parte del estado y entidades competente.</li> </ul>	<p>6. Déficit, fragmentación y mantenimiento de los espacios verdes de la Comuna 5 - Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disminución del CO2 producido por los automotores que transita por la comuna produciendo así Enfermedades Respiratorias y reducción de la Fauna y flora.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta sentido de pertenencia.</li> <li>● Faltan campañas de divulgación.</li> </ul>	<p>7. Falta conciencia y educación ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desvalorización de los predios.</li> <li>● Mala imagen social.</li> <li>● Disminuye la calidad del hábitat.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Insuficiencia en el sistema de los Box Culvert y revisión que no responden a los metros<sup>3</sup> de agua en épocas de lluvia.</li> <li>● Falta de mantenimiento al alcantarillado existente.</li> <li>● Residuos sólidos que obstruyen el alcantarillado.</li> </ul>	<p>8. Taponamiento de las redes de alcantarillado e inundaciones sobre los ejes de los barrios de la parte baja de la Comuna 5- Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuando se afecta el alcantarillado se evidencia un Tráfico denso, reconociendo que la comuna está atravesada por tres vías estructurantes como lo son la calle 65, la autopista norte y la vía paralela pero la comunidad más afectada es la de los barrios ubicados de la autopista norte hacia el margen derecha en sentido sur norte, se produce además accidentes y vectores asociados a la contaminación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta educación ambiental en todos los habitantes para promover la separación de residuos y hacer una disposición final adecuada que trascienda más allá de las Instituciones Educativa, La UVA Sin fronteras Tricentenario.</li> <li>● Falta vigilancia y control de entes institucionales.</li> </ul>	<p>9. Insuficientes medidas de prevención y control de insectos y roedores en los lugares identificados como focos de contaminación de la Comuna 5- Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La cultura ambiental en la Comuna 5 es deficitaria en los niveles residenciales y comerciales generando comportamientos que afectan la convivencia y el medio ambiente.</li> <li>● "Deterioro de la calidad de vida.</li> <li>● Afectaciones a la salud.</li> <li>● Incremento de plagas.</li> </ul>

**EN SÍNTESIS:**

Uno de los aspectos más críticos en materia medio ambiental, es el inadecuado manejo, separación y disposición de los desechos sólidos, líquidos, industriales, domésticos, comerciales y hospitalarios que se ocasionan por las pocas campañas sobre el manejo de residuos sólidos, el deficiente sentido de pertenencia de los habitantes de la Comuna, el incumplimiento con los horarios de prestación del servicio recolector y el desacato de la normativa que al respecto contempla el Código de Policía, La persistencia de las malas prácticas, se evidencian en la afectación a la salud y al medio ambiente, las obstrucciones en el sistema de alcantarillado, precipita la vida útil del relleno sanitario la Pradera, se genera proliferación de roedores y plagas, aporta a la aceleración del calentamiento global y proyecta una mala imagen de la comuna.

Se manifiesta también la contaminación de quebradas y fuentes hídricas, ocasionada por el vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales; la deforestación y la deposición de desechos sólidos y especiales, que causan la desaparición de biodiversidad en la flora y fauna acuática; la alteración en la cadena alimenticia y graves problemas para la salud humana. Además, se producen inundaciones, pérdidas humanas, desastres naturales, colapso de estructuras y proliferación de plagas e insectos.

La comunidad evidencia contaminación ambiental del aire por material particulado asociado a fuentes fijas y móviles. Esta problemática prevalece por la presencia de automotores sin control de emisión de gases o que se encuentran en mal estado, el aumento del flujo de automotores pesados en la Paralela y en La Autopista y la contaminación derivada de las empresas como la Feria de Ganado, el centro de EMVARIAS, la Terminal del Norte y el Cementerio.

A esto se suma la contaminación por ruido especialmente en el Bulevar de la 68 y la falta de control por parte de las autoridades. Otras causas relacionadas, son la ausencia de cultura ambiental, el desconocimiento de la ley y la no denuncia ante las autoridades competentes cuando se presentan alteraciones en este sentido.

Lo anterior afecta de manera drástica a todos los habitantes de la comuna generando problemas de salud, como el incremento de las enfermedades cardíacas, respiratorias, las dificultades auditivas y visuales; se resalta que repercute en la calidad de vida de los habitantes en general, pues reduce, también, el desarrollo de actividades físicas.

La tenencia inadecuada de mascotas es otra problemática que se presenta en Castilla por la ausencia de educación y compromiso de la comunidad con su manejo integral, especialmente con la adecuada

disposición de las excretas y la no aplicación de lo contemplado al respecto en el Código de Policía. Lo anterior genera malos entendidos y riñas entre vecinos, afectando la convivencia, deteriorando la imagen de la comuna y generando inseguridad, pues es afectada la integridad física de las personas.

Otro problema que resalta la comunidad tiene que ver con el déficit, fragmentación y mantenimiento de los espacios verdes de la Comuna 5 -Castilla ligado al inadecuado y mal manejo de las zonas verdes, al limitado mantenimiento y siembra de árboles por parte de las entidades competentes, generando disminución de la calidad del aire, pérdida de la flora y la fauna, además de la ausencia de espacios para el disfrute al aire libre.

La falta de conciencia y educación ambiental generadas por el desconocimiento de la población frente a la importancia de la conservación del entorno natural, se refleja en el poco sentido de pertenencia, en la identificación de problemáticas que han visto dilatadas sus soluciones y medidas, en el aumento de los costos de intervención y gestión medio ambiental y en el incremento del riesgo de desastres; además, de la desvalorización de los predios, una mala imagen social y disminución de la calidad del hábitat.

Por último, la insuficiente atención y esterilización animal, las insuficientes medidas de prevención y control de insectos y roedores en los lugares identificados como focos de contaminación y el taponamiento de las redes de alcantarillado e inundaciones sobre los ejes de los barrios de la parte baja de la Comuna, son problemáticas que están ocasionadas e intrínsecamente ligadas a la falta de educación ambiental que busca promover la separación de residuos y hacer una disposición final adecuada que trascienda más allá de las instituciones educativas o entidades oficiales del sector; a esto se suma, la falta de vigilancia y control de entes institucionales, la poca inversión económica que se vea reflejada en estrategias ambientales de promoción y prevención y el poco interés del Municipio en resolver los asuntos medio ambientales de la comuna.

Por otra parte, se presenta insuficiencia en el sistema de los Box Culvert y poca revisión en la correspondencia por metro cúbico en épocas de lluvia; lo que ocasiona obstrucción en el alcantarillado. De igual forma se evidencia densidad vehicular, lo que ocasiona congestión vial, pues la comuna está atravesada por tres vías estructurantes como lo son la carrera 65, la Autopista Norte y la vía paralela, viéndose especialmente afectados los barrios ubicados de la Autopista Norte hacia la margen derecha en sentido sur norte, donde no solo se producen accidentes, sino que hacen presencia vectores asociados a la contaminación.

Se identifica, finalmente que la cultura ambiental en la Comuna 5 presenta deficiencias en los niveles residenciales y comerciales, generando comportamientos que afectan la convivencia y el medio ambiente, en detrimento de la calidad de vida y la salud de sus habitantes.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AMBIENTAL

IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE EN LA COMUNA 5 - CASTILLA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, LA PRESERVACIÓN Y USO ADECUADO DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ESTÍMULO DE LA POBLACIÓN PARA ESTABLECER RELACIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 3.1 <b>Gestión Ambiental, integral y solidaria</b>	Comuna Verde	Identificar, restaurar y potenciar los recursos ambientales de la Comuna 5 - Castilla, para la sostenibilidad de la biodiversidad, mejoramiento de los procesos ecológicos y la recuperación de la calidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Articulaciones intersectoriales con las organizaciones e instancias comunitarias y los entes públicos para desarrollar proyectos de responsabilidad social-ambiental en el territorio.</li> <li>● Creación e implementación de un plan integral ambiental y forestal para la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Implementación de silvicultura urbana de la Comuna 5 - Castilla que permita mejorar las condiciones actuales de emisión del ruido, y contaminación visual y emisión de gases.</li> <li>● Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos.</li> <li>● Castilla verde: arborización y conexión de las zonas verdes y deportivas de todo el territorio de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Identificación y fortalecimiento de las huertas, los viveros y semilleros ambientales de la Comuna 5 - Castilla.</li> </ul>
	Educación ambiental y participación ciudadana.	Promover una cultura ambiental en los habitantes de la Comuna 5 - Castilla a través de la educación, información y capacitación, para establecer relaciones equilibradas con el medio ambiente y en particular con el recurso hídrico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación y sensibilización con los actores contaminantes, para control del ruido, contaminación visual y emisión de gases.</li> <li>● Educación para la cultura ambiental de la Comuna 5 - Castilla fortaleciendo la educación ambiental y manejo integral del recurso hídrico en la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Promoción de la cultura ambiental a través de un proyecto cultural y de recreo-deportes en sensibilización en MIRS (Manejo Integral de Residuos Sólidos). En los cuatro nodos de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Sensibilización y aplicación de la ley 746 de 2002, con énfasis en el manejo y tenencia responsable de mascotas por medio de campañas y eventos culturales, artísticos y deportivos en la Comuna 5 - Castilla.</li> </ul>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 3.1 <b>Gestión Ambiental, integral y solidaria</b></p>	<p>Educación ambiental y participación ciudadana.</p>	<p>Promover una cultura ambiental en los habitantes de la Comuna 5 - Castilla a través de la educación, información y capacitación, para establecer relaciones equilibradas con el medio ambiente y en particular con el recurso hídrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acciones de vigilancia y control de los factores ambientales que afectan la salud de las personas acompañando de acciones educativas y preventivas en la comunidad con especial énfasis en población adulta mayor y madres gestantes y lactantes.</li> <li>● Creación de un aula ambiental en la Comuna 5 – Castilla como espacio que articule los diferentes grupos ambientales, la oferta institucional y las estrategias de educación ambiental</li> </ul>
	<p>Manejo Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>Proporcionar las condiciones y estrategias adecuadas para la gestión integral de residuos sólidos en la Comuna 5.- Castilla, desde su producción, reducción, reutilización hasta su disposición final</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración de plan integral de manejo de residuos en la Comuna 5 -Castilla.</li> <li>● Creación y funcionamiento de cuatro centros de acopio para el manejo y aprovechamiento de residuos e implementación del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), en articulación con los recuperadores en la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Caracterización y aprovechamiento de los residuos sólidos y líquidos industriales, domésticos, comerciales y hospitalarios de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Diseño e implementación de un sistema de incentivos y estímulos para el fomento del reciclaje en la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Implementación de un sistema de vigilancia para el monitoreo y sanción, por las inadecuadas prácticas en la disposición y tratamiento de residuos sólidos.</li> </ul>
	<p>Manejo integral de aguas.</p>	<p>Promover y velar por el manejo integral de aguas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantenimiento y mejoramiento de retiros de quebradas en articulación con los sectores aledaños, grupos ambientales y autoridades competentes.</li> <li>● Realización de estudios diagnósticos e intervenciones reguladoras de las aguas subterráneas y superficiales que surgen desde la parte alta de la comuna.</li> <li>● Evaluación, atención y mantenimiento correctivo del Sistema de Alcantarillado existente en la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>

#### 4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. FÍSICO ESPACIAL

La comprensión de la dimensión físico espacial posibilita que “las poblaciones humanas transformen permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas y político-administrativas. (...) comprende el análisis de las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales.

Esta dimensión está asociada con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, entre otros aspectos” (DNP, 2012). Se refiere al ambiente construido donde los habitantes desarrollan su vida social, interactúan, se desplazan, se encuentran, habitan; es todo el entorno que hace parte de la cotidianidad de los espacios de carácter público y privado que determinan la condición de vida de los habitantes del territorio.

Objetivo de la Línea Estratégica 4: contribuir a la generación de espacios acordes al desarrollo humano integral sostenible, que aporten al mejoramiento del hábitat, el espacio público, la movilidad segura y el disfrute del territorio en igualdad de condiciones para todas y todos los habitantes de la Comuna 5 - Castilla.

A continuación, se encuentra los diagnósticos del tema de movilidad asociado al Componente 4.1 Infraestructura, Espacio Público y Movilidad y del tema de vivienda y servicios públicos, ubicado en el Componente 4.2 Vivienda y Servicios Públicos; el diagnóstico de los demás componentes que hacen parte de esta Línea (espacio público y equipamientos) se encuentran contenidos en el Libro del Plan de desarrollo local de la Comuna 5 -Castilla- publicado en 2015 por la Alcaldía de Medellín: <http://bit.ly/PDLComuna5>



**4.4.1 DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD. COMPONENTE 4.1 INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD.**

Según el Acuerdo 048 de 2014, en sus documentos técnicos de soporte, el sistema de vías y movilidad es entendido como aquel que integra de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y de carga con los diferentes tipos de vías y espacios públicos, permitiendo la ciudadanía y a las empresas acceder a la multiplicidad de servicios, equipamientos y oportunidades que ofrece la región y buscando una estrategia de ordenamiento que permita la consolidación urbano-regional y en general, el aumento de la competitividad de una ciudad.

El subsistema de infraestructura vial es entendido como la red o conjunto de elementos de infraestructura física que permiten la comunicación, conexión y articulación funcional del tejido urbano; es analizado de acuerdo a las capacidades de soporte de los territorios y a las demandas de movilización de la población y su déficit cualitativo y cuantitativo, también hace referencia al estado y existencia de elementos complementarios de señalización y seguridad vial y a la cantidad y cobertura de las vías peatonales y vehiculares.

Y el subsistema de movilidad analizado y establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, pretende mejorar las condiciones de accesibilidad en todo el territorio a través del fortalecimiento de los modos de transporte, en el siguiente orden de prioridad: peatones, ciclistas y demás modos no motorizados, el transporte público masivo y colectivo de pasajeros y el transporte privado y de carga.

Es importante resaltar que los procesos de expansión urbana, la urbanización de las laderas y el desarrollo de proyectos de ciudad lleva a una inevitable transformación del territorio y trae con ello cambios importantes en las demandas de sistemas estructurantes urbanos, que en muchas ocasiones no van de la mano con las necesidades de la población, como es el caso del impacto negativo que se genera en el sistema de vías y movilidad a causa de los desarrollos urbanísticos, para la Comuna 5 -Castilla la información suministrada por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín evidencia aspectos notorios y estadísticos que soportan la accidentalidad en el territorio, ubicándose como la tercera después de la Comuna 10 La Candelaria y la Comuna 11 Laureles con más incidentes de tránsito de gravedad que han ocasionado daños y heridos; para el 2018 la secretaría reportó un total de

3.526 casos de incidentes de tránsito.

Con respecto a los afectados, Castilla es la segunda comuna después de la Comuna 10 la Candelaria que aporta más heridos o muertos por causa de los incidentes de tránsito, afectando principalmente a motociclistas, parrilleros y peatones, para el 2018 el indicador informado por la Secretaría de Movilidad, es de 4.434 víctimas, describiendo una problemática de accidentalidad que arrebató las vidas de la población. (Secretaría de Movilidad de Medellín, 2016 - 2018)

En el contexto de la comuna, se debe tener en cuenta el crecimiento urbanístico, social y económico que se ve reflejado en todo el territorio, fenómeno con un impacto e incidencia en la movilidad vial y peatonal, que promueve una dinámica desfavorable en términos de conectividad seguridad y desplazamiento de todos los grupos poblacionales que allí habitan.

Es así como en los últimos años se observa que la accidentalidad de la Comuna 5 -Castilla se mantiene en un estado crítico, generando unas alertas y evidenciando problemáticas como poca educación vial, falta de señalización, vías no aptas para el territorio y ausencia de control o regulación por parte de las autoridades competentes.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son 11 las problemáticas presentes en el territorio de la Comuna 5 - Castilla asociadas a la movilidad. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Déficit del sistema de movilidad peatonal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No hay aplicación de normas y estándares normativos para garantizar el acceso a los equipamientos. Insuficientes andenes.</li> </ul>	<p>1. Insuficientes e inadecuados accesos peatonales centros de salud, colegios, parques infantiles y otros espacios públicos de la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Poca apropiación los espacios públicos por ocupación indebida o por falta de infraestructura.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No hay inversión en la construcción de infraestructura.</li> </ul>	<p>2. Ausencia de andenes y senderos adecuados para la población con discapacidad y adulto mayor de la Comuna 5 – Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Accidentalidad de la población con movilidad reducida.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No hay inversión pública para la construcción y mejoramiento de la red vial de la comuna</li> </ul>	<p>3. Insuficiente infraestructura de movilidad peatonal, andenes y senderos en la Comuna 5-Castilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento de la accidentalidad peatonal.</li> <li>● Sensación de inseguridad en la vía.</li> </ul>
<p><b>Uso inadecuado e invasión de las vías publicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El comercio invade el espacio público y los vehículos obstruyen los andenes.</li> </ul>	<p>4. Uso inadecuado del espacio público con actividades de servicio al carro como los lavaderos informales y talleres que generan deterioro, mal estado e invasión de los andenes y vías vehiculares de la Comuna 5 – Castilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Accidentalidad.</li> <li>● Contaminación auditiva y visual.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ausencia de control de ocupación informal del espacio público.</li> <li>● Aumento del comercio informal.</li> </ul>	<p>5. Movilidad reducida y discontinua del peatón causada por la invasión del espacio público generada por el comercio informal y el parqueo vehículos y motocicletas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Movilidad discontinua.</li> <li>● Uso inadecuado del espacio público.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Uso inadecuado e invasión de las vías publicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de control urbano y seguimiento por parte de la administración.</li> <li>No hay conciencia y cultura ciudadana.</li> <li>Las entidades encargadas de control no cumplen su función.</li> </ul>	<p><b>6.</b> Pérdida y discontinuidad del elemento de movilidad peatonal por existencia ilegal de cerramientos en la Comuna 5-Castilla.</p> <p><b>7.</b> Inadecuado control normativo para hacer uso adecuado de la infraestructura vial vehicular y peatonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Movilidad discontinua.</li> <li>Uso inadecuado del espacio público.</li> <li>Aumento de infracciones en las vías.</li> <li>Existencia de puntos críticos.</li> </ul>
<p><b>Uso inadecuado e invasión de las vías publicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa gestión de la comunidad.</li> <li>Excesivos tiempos para resolver las PQRS por parte de las entidades sobre estos temas</li> <li>Falta de gestión por parte de EPM y falta de poda de árboles.</li> </ul>	<p><b>8.</b> Insuficiente señalización del sistema vial y ausencia de elementos complementarios de seguridad vial en la Comuna 5_Castilla</p> <p><b>9.</b> Deficiencia del sistema de iluminación en vías peatonales y vehiculares de la Comuna 5-Castilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de accidentalidad.</li> <li>Aumento de la accidentalidad.</li> <li>Sensación de inseguridad.</li> </ul>
<p><b>Sin identificación de nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento del parque automotor.</li> <li>Escasa y deficiente gestión de la comunidad para solicitar campañas.</li> <li>Insuficientes iniciativas de la institucionalidad tendientes a campañas de prevención.</li> </ul>	<p><b>10.</b> Insuficiente oferta de parqueaderos públicos y privados en la Comuna 5-Castilla.</p> <p><b>11.</b> Falta cultura y educación en seguridad vial para peatones y conductores de la Comuna 5-Castilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continúa la invasión de las vías.</li> <li>Obstaculización de la circulación vehicular y peatonal.</li> <li>Sistema de movilidad y transporte desordenado.</li> <li>Alta accidentalidad por desconocimiento de normas.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<b>Déficit cuantitativo de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deficiencia en la implementación de programas de vivienda por parte de la Administración.</li> <li>● Inexistencia de terrenos y recursos económicos para cubrir el déficit.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Déficit alto de vivienda en la Comuna 5-Castilla</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Niveles bajos de la calidad de vida de la población.</li> <li>● Desplazamiento de la población tradicional de la comuna a otros sectores de la ciudad.</li> <li>● Aumento de la construcción ilegal de vivienda en la comuna.</li> </ul>
<b>Difícil acceso a programas de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Arraigo de la población en la comuna y permanencia en esta zona de alto riesgo.</li> <li>● Deficientes procesos de planeación urbana.</li> <li>● Crecimiento de la ocupación informal del territorio.</li> <li>● Déficit de vivienda.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, en áreas de retiro obligatorio de quebradas y en suelos inestables de la Comuna 5-Castilla</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consolidación de asentamientos informales, con desarrollos urbanos incompletos.</li> <li>● Aumento del riesgo por deslizamiento e inundaciones.</li> </ul>
<b>Difícil acceso a programas de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ocupación de terrenos cenagosos y con aguas subterráneas. Inadecuado manejo de aguas subterráneas.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Afectación estructural de las viviendas por humedades y flujos internos de aguas subterráneas en toda la Comuna 5- Castilla.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afectación a la salud principalmente en enfermedad respiratorias.</li> <li>● Desvalorización de las viviendas.</li> </ul>
<b>Difícil acceso a programas de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Crecimiento de la población.</li> <li>● Procesos de desplazamiento de población por razones económicas y de violencia en sus lugares de origen.</li> <li>● Altos costo de la vivienda nueva.</li> <li>● Asentamientos desatendidos por parte de la administración.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Consolidación de asentamiento informales y difícil acceso a procesos de regularización y legalización.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dificultad y limitantes normativos para acceder a beneficios y programas de la administración.</li> <li>● Niveles bajo de calidad de vida en la Comuna. Deterioro del entorno.</li> </ul>
<b>Difícil acceso a programas de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Débil gestión de los líderes comunitarios y desarticulación con la administración municipal.</li> <li>● Ausencia de campañas de información de los procesos para acceder a los subsidios de mejoramiento de vivienda.</li> <li>● Demasiados requisitos y condiciones, para acceder a los programas y los interesados población de bajos ingresos, no tienen capacidad de endeudamiento.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Insuficiente información por parte de la administración para los ciudadanos en lo relacionado al acceso de subsidios para la compra mejoramiento de vivienda.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pérdida de oportunidades de acceso a la vivienda y a programas de mejoramiento.</li> <li>● Desaprovechamiento de los recursos públicos.</li> <li>● Consolidación y crecimiento de la informalidad.</li> <li>● Aumento del déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Difícil acceso a programas de vivienda</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inexistencia de entes de control para normas de arrendamientos.</li> <li>● Alto costo de vida.</li> <li>● Deficiencia en la implementación de programas de vivienda por parte de la administración.</li> <li>● Escasez de suelo para implementar proyectos de vivienda de interés social.</li> <li>● Difícil acceso a recursos económicos.</li> </ul>	<p><b>6.</b> Difícil acceso a la vivienda en arriendo por costos elevados del mercado inmobiliario en la Comuna 5 -Castilla</p> <p><b>7.</b> Escasos subsidios de vivienda para la población de la Comuna 5 – Castilla, con especial énfasis en la población con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afectación a la economía familiar.</li> <li>● Desplazamiento de la población a otros sectores de la ciudad.</li> <li>● Población con discapacidad desatendida.</li> <li>● Bajos niveles de calidad de vida de la población con discapacidad.</li> </ul>
<p><b>Déficit cualitativo y cuantitativo de la cobertura de servicios públicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El sector el Oleoducto es un asentamiento reconocido como invasión.</li> <li>● Poca inversión de recursos públicos para infraestructura de servicios público.</li> <li>● Tiempo útil de las redes, en barrios de crecimiento informal, donde no hubo planificación de la extensión de las mismas.</li> </ul>	<p><b>8.</b> Insuficiente prestación de los servicios públicos en el sector del Oleoducto Comuna 5 Castilla.</p> <p><b>9.</b> Escasa intervención de modernización en la infraestructura de las redes de acueducto, alcantarillado, red eléctrica, red de gas en la Comuna 5 - Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento del déficit cualitativo de la vivienda.</li> <li>● Población desatendida, insuficiente inversión de recursos públicos para obras de infraestructura.</li> <li>● Deficiencia en la prestación de los servicios públicos por obstrucción de redes.</li> <li>● Deterioro de la red vial.</li> <li>● Deterioro de la vivienda.</li> </ul>
<p><b>Sin identificación de nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inconsistencias en la lectura y registro de los contadores.</li> <li>● Desinformación del proceso para acceder a los subsidios.</li> </ul>	<p><b>10.</b> Inconsistencias en la implementación y acceso a los subsidios de servicios públicos para los estratos 1,2,3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afectación a la economía familiar.</li> <li>● Población sin acceder a los beneficios del subsidio de servicios públicos.</li> </ul>

**EN SÍNTESIS:**

La problemática que presenta más coyunturas asociadas es el déficit del sistema de movilidad peatonal, en la que se evidencia el insuficiente e inadecuado acceso peatonal a las instituciones como centros de salud, colegios, parques y otros espacios públicos; la ausencia de andenes y senderos adecuados para la población con discapacidad y adulto mayor y en general, la insuficiente infraestructura de movilidad peatonal, andenes y senderos en todo el territorio.

Algunas de las causas identificadas para dichas problemáticas están relacionadas con la no aplicación de las normas y estándares para garantizar el acceso, así como la poca inversión en infraestructura.

Otra problemática identificada por los participantes de la etapa diagnóstica es el déficit cualitativo del sistema vial, evidenciándose en la ausencia de señalización de las vías, así como deficiencia en los elementos complementarios que propendan por la seguridad vial, causados por la dificultad y falta de oportunidad en la gestión por parte de la comunidad; sumado a la poca efectividad en la respuesta de los requerimientos por parte de las instituciones correspondientes.

El uso inadecuado e invasión de las vías públicas que involucra, a su vez, tres problemáticas asociadas: movilidad reducida y discontinua del peatón causada por la invasión del espacio público a causa del comercio informal y del parqueo de vehículos y motocicletas; la pérdida y discontinuidad del elemento de movilidad peatonal por existencia ilegal de cerramientos en la comuna y el inadecuado control normativo para hacer uso adecuado de la infraestructura vial vehicular y peatonal.

Se asocian como posibles causantes de éstas, la falta de control urbano y ocupación, sumado al débil seguimiento de la Administración Municipal y la falta de cultura ciudadana.

A esta problemática se suma el uso inadecuado del espacio público con actividades de servicio al carro como los lavaderos informales y talleres que generan deterioro, mal estado e invasión de los andenes y vías vehiculares de la comuna.

La oferta insuficiente de parqueaderos públicos y privados en la comuna es otra problemática identificada, así como la falta de cultura y educación en seguridad vial para peatones y conductores, generados por el incremento del parque automotor y la poca gestión de la comunidad para requerir del acompañamiento necesario por parte de las instituciones correspondientes.



## 4.4.2 DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS. COMPONENTE 4.2 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La vivienda se entiende como un bien privado, en el que tienen asiento las actividades cotidianas de la población en términos cualitativos y cuantitativos. La vivienda es entonces el elemento o componente principal del sistema estructurado del tejido urbano.

Asimismo, la definición de servicios públicos domiciliarios es entendida como esos servicios prestados por el Estado que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo en forma de bienes tangibles o intangibles y a través de redes físicas o humanas y que sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población.

Hacen parte de este diagnóstico la existencia, cobertura y estado de las redes de infraestructura de acueducto y alcantarillado, la cobertura y calidad en la prestación de los servicios, la conectividad tecnológica y de comunicaciones y la cobertura de gas. Todo esto circunscrito en el fenómeno de desarrollo urbanístico, de ocupación y densificación de las laderas, sumado a los procesos de urbanización anteriores no planificados.

La información del SISBEN III para el año 2017 registra un total de 39.586 viviendas en Castilla; según la tenencia, los hogares con vivienda propia son el 41,5%, cifra muy baja en comparación con los hogares que se encuentran en calidad de arrendatarios en el territorio que representan el 50%, lo que puede evidenciar, entre otras situaciones, un déficit de vivienda cuantitativo.

El déficit cuantitativo de vivienda para Medellín, calculado con base en los datos de SISBEN III y la implementación del POT 2014, es de aproximadamente 32.481 viviendas para el año 2017; la Comuna 5 - Castilla tiene un déficit cuantitativo del 3% del total de la ciudad, representados en 1.055 viviendas, que podría subsanarse a través de las modalidades de VIS (Vivienda de interés Social) y VIP (Vivienda de interés Prioritario).

De acuerdo a la información del ISVIMED, las viviendas no legalizadas de la comuna han tenido un aumento significativo, en comparación con años anteriores en los que el fenómeno había mostrado una disminución importante.

Esta situación es particularmente preocupante, pues la informalidad de la vivienda es una característica que a menudo presentan los territorios sin una planeación idónea y sin una construcción de vivienda articulada con la normativa vigente.

Asimismo, los nuevos desarrollos habitacionales están planteados sobre las Áreas de Intervención Estratégica (AIE); estas áreas son porciones del territorio que presentan mayores oportunidades para que se produzcan las transformaciones territoriales necesarias y permitan concretar el modelo de ocupación.

Por lo tanto, requieren de un conjunto de medidas para alcanzar las condiciones físicas y funcionales adecuadas, acompañadas de grandes apuestas sociales y económicas. La Comuna 5 -Castilla hace parte de las Áreas de Intervención Estratégica MEDRíoNorte y el Área de Intervención Estratégica MEDRíoCentro, las cuales corresponden MEDRío Centro Subzona Frente del Río y estas, a su vez, corresponden al Corredor del río Medellín y su área de influencia.

El Área de Intervención Estratégica MEDRíoNorte se enfoca en la intervención de los desarrollos incompletos y desarticulados en términos urbanísticos y ambientales, como recurso para equilibrar el territorio de las laderas nororiental y noroccidental, articulándolos al corredor del río que concentrará la oferta de espacio público, movilidad y servicios.

El programa de Renovación Urbana está planteado en las Áreas de Intervención Estratégica del Río MEDRío, definiendo obligaciones mínimas para la generación de soluciones como la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritario, por encima de las establecidas en la norma nacional, que permitirán la cualificación de la habitabilidad desde una perspectiva de actuaciones urbanas integrales e integradoras.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son 10 las problemáticas presentes en el territorio de la Comuna 5 - Castilla asociadas a los temas de vivienda y servicios públicos. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<b>Déficit cuantitativo de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deficiencia en la implementación de programas de vivienda por parte de la Administración.</li> <li>● Inexistencia de terrenos y recursos económicos para cubrir el déficit.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Arraigo de la población en la comuna y permanencia en esta zona de alto riesgo.</li> <li>● Deficientes procesos de planeación urbana.</li> <li>● Crecimiento de la ocupación informal del territorio.</li> <li>● Déficit de vivienda.</li> </ul>	<p><b>1.</b> Déficit alto de vivienda en la Comuna 5-Castilla</p> <p><b>2.</b> Construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, en áreas de retiro obligatorio de quebradas y en suelos inestables de la Comuna 5-Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Niveles bajos de la calidad de vida de la población.</li> <li>● Desplazamiento de la población tradicional de la comuna a otros sectores de la ciudad.</li> <li>● Aumento de la construcción ilegal de vivienda en la comuna.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Consolidación de asentamientos informales, con desarrollos urbanos incompletos.</li> <li>● Aumento del riesgo por deslizamiento e inundaciones.</li> </ul>
<b>Difícil acceso a programas de vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ocupación de terrenos cenagosos y con aguas subterráneas. Inadecuado manejo de aguas subterráneas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Crecimiento de la población.</li> <li>● Procesos de desplazamiento de población por razones económicas y de violencia en sus lugares de origen.</li> <li>● Altos costo de la vivienda nueva.</li> <li>● Asentamientos desatendidos por parte de la administración.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Débil gestión de los líderes comunitarios y desarticulación con la administración municipal.</li> <li>● Ausencia de campañas de información de los procesos para acceder a los subsidios de mejoramiento de vivienda.</li> <li>● Demasiados requisitos y condiciones, para acceder a los programas y los interesados población de bajos ingresos, no tienen capacidad de endeudamiento.</li> </ul>	<p><b>3.</b> Afectación estructural de las viviendas por humedades y flujos internos de aguas subterráneas en toda la Comuna 5- Castilla.</p> <p><b>4.</b> Consolidación de asentamiento informales y difícil acceso a procesos de regularización y legalización.</p> <p><b>5.</b> Insuficiente información por parte de la administración para los ciudadanos en lo relacionado al acceso de subsidios para la compra mejoramiento de vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afectación a la salud principalmente en enfermedad respiratorias.</li> <li>● Desvalorización de las viviendas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dificultad y limitantes normativos para acceder a beneficios y programas de la administración.</li> <li>● Niveles bajo de calidad de vida en la Comuna. Deterioro del entorno.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pérdida de oportunidades de acceso a la vivienda y a programas de mejoramiento.</li> <li>● Desaprovechamiento de los recursos públicos.</li> <li>● Consolidación y crecimiento de la informalidad.</li> <li>● Aumento del déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda.</li> </ul>

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p><b>Difícil acceso a programas de vivienda</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inexistencia de entes de control para normas de arrendamientos.</li> <li>● Alto costo de vida.</li> <li>● Deficiencia en la implementación de programas de vivienda por parte de la administración.</li> <li>● Escasez de suelo para implementar proyectos de vivienda de interés social.</li> <li>● Difícil acceso a recursos económicos.</li> </ul>	<p><b>6.</b> Difícil acceso a la vivienda en arriendo por costos elevados del mercado inmobiliario en la Comuna 5 -Castilla</p> <p><b>7.</b> Escasos subsidios de vivienda para la población de la Comuna 5 – Castilla, con especial énfasis en la población con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afectación a la economía familiar.</li> <li>● Desplazamiento de la población a otros sectores de la ciudad.</li> <li>● Población con discapacidad desatendida.</li> <li>● Bajos niveles de calidad de vida de la población con discapacidad.</li> </ul>
<p><b>Déficit cualitativo y cuantitativo de la cobertura de servicios públicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El sector el Oleoducto es un asentamiento reconocido como invasión.</li> <li>● Poca inversión de recursos públicos para infraestructura de servicios público.</li> <li>● Tiempo útil de las redes, en barrios de crecimiento informal, donde no hubo planificación de la extensión de las mismas.</li> </ul>	<p><b>8.</b> Insuficiente prestación de los servicios públicos en el sector del Oleoducto Comuna 5 Castilla.</p> <p><b>9.</b> Escasa intervención de modernización en la infraestructura de las redes de acueducto, alcantarillado, red eléctrica, red de gas en la Comuna 5 - Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento del déficit cualitativo de la vivienda.</li> <li>● Población desatendida, insuficiente inversión de recursos públicos para obras de infraestructura.</li> <li>● Deficiencia en la prestación de los servicios públicos por obstrucción de redes.</li> <li>● Deterioro de la red vial.</li> <li>● Deterioro de la vivienda.</li> </ul>
<p><b>Sin identificación de nodo problemático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inconsistencias en la lectura y registro de los contadores.</li> <li>● Desinformación del proceso para acceder a los subsidios.</li> </ul>	<p><b>10.</b> Inconsistencias en la implementación y acceso a los subsidios de servicios públicos para los estratos 1,2,3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Afectación a la economía familiar.</li> <li>● Población sin acceder a los beneficios del subsidio de servicios públicos.</li> </ul>

**EN SÍNTESIS:**

El déficit cuantitativo de vivienda asocia diversas problemáticas adyacentes como el déficit de vivienda y construcción de vivienda en zonas de alto riesgo. Se identifican como causas la baja ejecución de programas de vivienda en la comuna, sumado a los bajos recursos que se invierten en procesos adecuados de planificación urbana; todo esto conjugado con el crecimiento de la población y el arraigo de los habitantes a las zonas de alto riesgo.

El déficit cualitativo de vivienda identifica dos problemas adyacentes: la afectación estructural de las viviendas por humedades y flujos internos de aguas subterráneas causada por la ocupación de terrenos cenagosos, así como por el inadecuado manejo de aguas subterráneas.

La segunda problemática que se deriva del déficit cualitativo de vivienda es la consolidación de asentamientos informales y difícil acceso a procesos de regularización y legalización, esto a causa del crecimiento de la población, el desplazamiento ocasionado por la violencia y los altos precios para acceder a vivienda nueva.

Se identifica también el difícil acceso a programas de vivienda constituido por tres problemas: la deficiente divulgación de la información a la comunidad sobre proyectos de vivienda y subsidios por parte de la Administración Municipal, restringiendo el acceso a las oportunidades para adquirir vivienda; los elevados precios para acceder a vivienda arrendada, reflejando la inexistencia de políticas de regularización y control por parte de las instituciones competentes y generando una brecha para la población, pues se dificulta el acceso a vivienda digna.

De igual forma, los escasos subsidios de vivienda para la población de la comuna complejizan el acceso a la vivienda, no sólo por la poca oferta generada por la Administración Municipal, sino por la restricción en la consecución de suelo óptimo para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda.

El déficit cualitativo y cuantitativo de la cobertura de servicios públicos se constituyó como otra problemática. El primero es causado por la insuficiente prestación de los servicios públicos en el sector del oleoducto, reconocido como un asentamiento desarrollado a partir de procesos de invasión que dificultan que haya cobertura.

El segundo problema relacionado con la escasa intervención de modernización en la infraestructura de las redes de acueducto, alcantarillado, red eléctrica y de gas, como resultado del crecimiento incontrolado de la población en categorías de barrios subnormales y asentamientos.

Por último, las inconsistencias en la implementación y acceso a los subsidios de servicios públicos para los estratos 1,2,3 pues se evidencian inconsistencias en la lectura de la información de los contadores y desinformación por parte de los pobladores de la comuna con respecto a las estrategias de las instituciones competentes para el acceso a los subsidios.



## LÍNEA ESTRATÉGICA 4. FÍSICO - ESPACIAL

CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS ACORDES AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE, QUE APORTEN AL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT, EL ESPACIO PÚBLICO, LA MOVILIDAD SEGURA Y EL DISFRUTE DEL TERRITORIO EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE LA COMUNA 5 - CASTILLA

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 4.1 <b>Infraestructura, Espacio Público y movilidad</b></p>	<p>Movilidad Segura</p>	<p>Potenciar una movilidad segura, sostenible y sin obstáculos en la Comuna 5 Castilla, que permitan un tránsito peatonal con inclusión, la descongestión de vías, regulación de zonas de parqueo y el rediseño del sistema de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejoramiento y mantenimiento de la señalización del sistema vial y el alumbrado público.</li> <li>● Adecuación, habilitación y regulación de zonas de parqueo y parqueaderos.</li> <li>● Mantenimiento, adecuación y reorganización de andenes, rampas y puentes en un circuito que conectan los principales espacios de la comuna para la mayor accesibilidad de las personas con discapacidad y adulta mayor.</li> <li>● Construcción, adecuación y conexión de senderos ecológicos y andenes peatonales que conecten la comuna, especialmente para personas con discapacidad y adulto mayor (Parques, colegios, centros de salud y centros deportivos).</li> <li>● Recuperación del sistema de movilidad peatonal.</li> <li>● Formulación e implementación de estrategias para mejorar la seguridad vial de la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>
	<p>Centro integral de discapacidad de la Comuna 5 -Castilla.</p>	<p>Construir un centro de atención e intervención para la atención integral de personas con algún tipo de discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Construcción y/o adecuación de un centro educativo para la atención e intervención integral de las personas con algún tipo de discapacidad y personas con necesidades educativas especiales, con normas universales y docentes idóneos, para la comuna 5 Castilla.</li> </ul>
	<p>Recuperación y uso adecuado del espacio público, con mejoramiento urbanístico</p>	<p>Implementar acciones para el control, regulación y recuperación del espacio público en la Comuna 5 Castilla, para el buen uso, encuentro y disfrute por parte de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño y construcción de un bulevar peatonal y comercial.</li> <li>● Formalización y control normativo por la invasión de espacios públicos dirigido a comerciantes y actividades productivas.</li> <li>● Promoción del uso adecuado de los espacios públicos con énfasis en el respeto con las personas con discapacidad</li> </ul>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 4.2 <b>Vivienda y Servicios Públicos</b></p>	<p>Intervención integral de la vivienda</p>	<p>Desarrollar y flexibilizar los procesos de intervención integral de la vivienda, relacionados al mejoramiento, adquisición y legalización de vivienda nueva o usada, para las familias, personas adultas mayores y con cualquier tipo de discapacidad, en condición de arrendatarias o propietarias de la Comuna 5 -Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mejoramiento de vivienda para la población, con especial enfoque en el adulto mayor.</li> <li>● Adquisición y adjudicación y solución de vivienda.</li> <li>● Legalización integral de predios en la Comuna 5 Castilla.</li> <li>● Construcción de obras complementarias al interior y exterior de las viviendas de la C5, identificadas con patologías mitigables.</li> <li>● Construcción de vivienda accequible y subsidiada para la población de la comuna 5</li> <li>● Acceso a los programas de vivienda especialmente para padres o madres cabeza de familia, adultos mayores en situación de abandono y población con discapacidad</li> <li>● Diagnóstico e implementación de reformas para la adecuación de las viviendas de las personas con discapacidad de la comuna 5 Castilla</li> <li>● Construcción, ampliación y modernización de las redes de servicios públicos en la Comuna 5.</li> <li>● Intervención integral para el acceso a servicios públicos, acorde a las necesidades de los diferentes sectores de la Comuna 5 Castilla.</li> </ul>
	<p>Acceso a servicios públicos</p>	<p>Facilitar el acceso equitativo a los servicios públicos domiciliarios en todos los sectores de la Comuna 5 Castilla.</p>	

#### 4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POLÍTICO - INSTITUCIONAL

La dimensión político institucional “se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado (...). Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado” (DNP, 2012).

Objetivo de la Línea Estratégica 4: propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, para elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación del ser para el hacer.

El diagnóstico del componente seguridad y convivencia está detallado en el libro del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 -Castilla publicado por la Alcaldía de Medellín en 2015:

<http://bit.ly/PDLComuna5>



4.5.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POLÍTICO- INSTITUCIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POLÍTICO-INSTITUCIONAL

PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO, FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ELEVAR LOS NIVELES DE CONVIVENCIA Y DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO POR PARTE DE LOS HABITANTES, ENMARCADOS EN LA FORMACIÓN DEL SER PARA EL HACER.

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 5.1 <b>Seguridad y Convivencia</b>	Formación del ser para el hacer.	Formar la población en el ser para el hacer desde los primeros años de vida hasta la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de la Escuela de formación del ser para el hacer.</li> <li>● Formación a los estudiantes desde transición hasta universidad en derechos humanos como asignatura.</li> <li>● Comuna 5 - Castilla segura: formación lúdica-cultural en prevención, manejo y resolución de conflictos.</li> <li>● Formación, participación y movilización para la incidencia política en el territorio.</li> <li>● Semillero de PDL y POT</li> <li>● Cultura y participación ciudadana, desde las instituciones de carácter social, religioso, económico y educativo.</li> <li>● Informando y formando en valores y convivencia a la Comuna 5 – Castilla”.</li> <li>● Comuna 5 - Castilla: territorio incluyente, con conciencia política, diálogo, seguridad y convivencia.</li> <li>● Territorio seguro.</li> </ul>
	Paz, seguridad y convivencia.	Fomentar la cultura y participación ciudadana en las diferentes instituciones del territorio, para que la comunidad se empodere de los procesos de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escuela para la paz con equidad de género intergeneracional.</li> <li>● Mujeres libres de violencia y sistemas de información.</li> <li>● Cultura de la paz, la convivencia y la tolerancia.</li> </ul>
	La paz tiene rostro humano.	Propiciar espacios para la vivencia y construcción desde diferentes acciones para la paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación de procesos que promuevan la desactivación de la violencia como expresión de la incapacidad de tramitación de conflictos, ayudando a la construcción de proyectos de vida.</li> </ul>

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 5.1 <b>Seguridad y Convivencia</b>	Escuela de formación política.	Formar agentes juveniles de cambio, buscando la transformación del contexto en el que habitan, el desarrollo integral del ser humano, a través de la educación popular enfocada en componentes tales como la cultura, el ambiente y la economía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formación de agentes juveniles.</li> </ul>
Componente 5.2 <b>Alianza por la transformación de Comuna 5 - Castilla</b>	Transformando la Comuna 5 - Castilla.	Fortalecer las relaciones entre las diferentes organizaciones y promocionar programas orientados a una sana convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento y articulación entre las organizaciones sociales y comunitarias.</li> <li>● Fortalecimiento cultural, político e institucional a través de programas de comunicación asertiva, reconocimiento de la diferencia y manejo de conflictos.</li> </ul>
Componente 5.3 <b>Observatorio</b>	Fortalecimiento del observatorio	Implementar estrategias de proyección del observatorio. Promover y fortalecer el trabajo en red de las diferentes organizaciones del territorio, en busca del desarrollo del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de una imprenta.</li> <li>● Diseño y conformación de un archivo histórico.</li> <li>● Creación de una gaceta informativa.</li> </ul>



#### 4.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 6. TERRITORIO Y GOBERNABILIDAD

Las acciones planteadas desde esta línea estratégica, buscan la sostenibilidad y equidad del territorio desde la gobernabilidad, pues “ofrece una manera de comprender y actuar en un territorio integradamente, de tal forma que en los procesos de planeación y gestión del desarrollo se consideren las características específicas del territorio, su base ambiental, su población, su organización sociocultural, económica y político-administrativa, en el entendido de que estas características definen las condiciones de posibilidad para el logro de una apuesta de desarrollo.

Permite reconocer y comprender la especificidad de las dinámicas del desarrollo en el territorio, sus potencialidades y limitaciones para generar propuestas integrales que garanticen un desarrollo en equilibrio con la población y la base ambiental, es decir un desarrollo sostenible.

Promueve la cooperación entre los diferentes actores y la integración de sus distintas propuestas sociales, económicas y políticas y los entiende como corresponsables de los objetivos de desarrollo concertados de manera participativa, lo que significa que promueve procesos de visiones subregionales, departamentales o regionales del desarrollo.

Objetivo de la Línea Estratégica 6: gestionar y fortalecer los procesos de desarrollo local de la Comuna 5 -Castilla a través de las organizaciones sociales y comunitarias, la participación ciudadana y el control social, para la incidencia efectiva en la toma de decisiones del territorio.

A continuación, se presenta el diagnóstico realizado para el tema de Participación Ciudadana, asociado al Componente 6.2. Participación Ciudadana y Comunitaria.

#### 4.6.1 DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMPONENTE 6.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.

La participación es un ejercicio democrático y pluralista, que promueve la construcción de una sociedad activa, pujante y propositiva para impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política bien sea de un país, una ciudad o una comuna como en este caso; en ella se distinguen diferentes formas del ejercicio participativo, pero para el contexto de la planeación del desarrollo local, abordaremos tres de ellas: la participación ciudadana, la participación comunitaria y el control social.

La Participación Ciudadana fue creada para permitir que los ciudadanos elijan una forma de mandato, tener una iniciativa propia y presentarla o escoger un mandatario para administrar las diferentes actividades que requiere una nación. Para esto, la ciudadanía cuenta con diferentes mecanismos de participación respaldados por la Constitución Política de Colombia en su artículo 103 del capítulo 1; estos son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato (Constitución Política de Colombia, 1991).

Los mecanismos de participación ciudadana con excepción del voto, fueron reglamentados inicialmente por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley Estatutaria 1757 de 2015, cuyo objeto es: Artículo 1 “...promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político” (Congreso de la República, 2015); fueron complementados y modificados, fortaleciendo la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, que en última instancia, van a afectar o beneficiar una comunidad.

Por su parte, la participación comunitaria está enfocada en el desarrollo de la comunidad y en el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que integran los esfuerzos de una población, sus organizaciones y las del Estado, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de las comunidades y motivar a la población para su participación activa presente y futura. La participación ciudadana se relaciona con el proceso social en virtud del cual, en palabras de María José Aguilar “grupos específicos de la población, que comparten alguna necesidad, problema o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centros de interés, toman decisiones y establecen mecanismos para atenderlas”(Idañez, 2001).



Esta participación comunitaria responde a las formas de organización de un territorio, ya sean colectivos, comités, mesas, grupos, Juntas de Acción Comunal, entre otras, que trabajan de forma colectiva para alcanzar un mismo propósito.

Con respecto al control social, la Constitución Política de Colombia de 1991 artículo 270, faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública, su objetivo en el ejercicio de la participación ciudadana, es que los ciudadanos puedan hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas y tienen derecho a participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública; así mismo, a ser informados de manera oportuna y con claridad por parte de las administraciones públicas de acciones, también a ser sujetos de recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de control y por último se reconoce el derecho a recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas.

Desarrollar el tema de la participación ciudadana en la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5, se constituye en un avance significativo dentro de la planeación del desarrollo de la ciudad que aporta al afianzamiento del derecho y el deber del ciudadano.

La participación ciudadana activa en Castilla se ha convertido en un aspecto a fortalecer debido a que en los últimos años ha disminuido el número de ciudadanos que participan de manera activa. De acuerdo con el Índice de Participación Ciudadana, en la ciudad de Medellín la participación ciudadana es de 0,334 individuos, mientras en la zona Noroccidental, que comprende las comunas 5-Castilla, 6-Doce de Octubre y 7-Robledo, la participación es de 0,326 individuos. (Índice de participación ciudadana de Medellín, 2017).

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son ocho los problemas relevantes que se visualizan en todo el territorio de la Comuna 5 - Castilla asociados al tema de Participación Ciudadana. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



## NODO PROBLEMÁTICO

**Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 5 -Castilla.**

## CAUSAS

- Falta motivación e interés por asuntos que conciernen a toda la comunidad en general.
- Faltan nuevas estrategias de convocatoria a la comunidad.
- Falta confianza en la Administración Municipal y en los líderes que representan la comunidad.
- Se presenta un desconocimiento de toda la oferta institucional por la poca divulgación y socialización a la comunidad en general.
- Falta concientización y sensibilización de la comunidad, de pensar en el otro y dejar atrás intereses particulares.
- No hay sensibilización en liderazgo y participación desde la escuela y colegios.
- Los canales de comunicación no son efectivos ni impacta a la comunidad de los barrios, ni a los grupos poblacionales, tampoco seducen o atraen y no llegan a los diferentes sectores de la comuna.
- La Administración de turno no fortalece los procesos y espacios de participación ciudadana.
- Se debe fortalecer la creación de políticas públicas para la participación ciudadana.

- Falta motivación de los jóvenes.
- Faltan espacios y programas con enfoque para jóvenes.
- Falta confianza en la administración.
- Desconocimiento de la oferta institucional.
- Falta concientización y sensibilización de la población.
- No hay sensibilización en liderazgo y participación desde la escuela.

## PROBLEMAS

**1.** Desinterés y poca formación de los habitantes de la Comuna 5 - Castilla para la participación ciudadana activa en los procesos orientados al desarrollo y transformación del territorio.

**2.** Déficit en la participación ciudadana de la población joven en la Comuna 5 - Castilla.

## CONSECUENCIAS

- La gente no participa porque no confía en sus líderes.
- Los proyectos sociales no cumplen con su objetivo.
- Los beneficios sociales para la comunidad se pierden.
- Continuidad de muchas problemáticas tales como, baja incidencia en las decisiones del territorio, poca o nula participación en escenarios de toma de decisiones.
- Estancamiento del desarrollo y progreso de la comuna.
- Baja calidad de vida para la población vulnerable, pues no se piensa en ellos con prioridad.

- No hay suficientes programas y proyectos para jóvenes.
- Mantenimiento de las mismas prácticas cerradas a los jóvenes que no promueven nuevas y diferentes alternativas de comunicación.
- Estancamiento del desarrollo y progreso de la comuna, pues no se proyecta un relevo intergeneracional.
- Escasa participación de nuevos actores del territorio.
- Apatía y desconocimiento de los procesos y mecanismos de participación ciudadana.

## NODO PROBLEMÁTICO

## CAUSAS

## PROBLEMAS

## CONSECUENCIAS

**Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 5 -Castilla.**

- Los canales de comunicación no son efectivos y no llegan ampliamente a los jóvenes.
- Falta continuidad en procesos de participación ciudadana (red de comunicaciones).
- Falta promoción y fortalecimiento de grupos juveniles.

- Falta control social de la comunidad a sus líderes.
- Falta control y vigilancia por parte de los entes de control.
- Prevalecen los intereses personales por parte de los líderes.
- Falta de castigo y aplicación de la ley en casos de corrupción.
- Faltan conocerse condenas ejemplarizantes para castigar al corrupto.

- Falta seguimiento, acompañamiento y control político a las Organizaciones Sociales por parte de la comunidad y la Administración Municipal.
- Las propuestas en su gran mayoría son impuestas y no concertadas con la comunidad.
- La comunidad y algunas organizaciones no están suficientemente preparadas para desarrollar proyectos en sus comunidades, siguen con las mismas prácticas del pasado.
- Malas elecciones de líderes y lideresas.

- Los grupos poblacionales presentes en la comuna no se motivan lo suficiente a participar por rechazo a sus iniciativas o proyectos.
- Han existido casos de discriminación y rechazo a muchos de ellos.
- Limitación a participar a diferentes grupos poblacionales.
- No se sienten representados por los líderes comunales.

**3.** Pérdida de legitimidad y conflicto de intereses en algunos liderazgos de la Comuna 5 Castilla, lo que obstaculiza la transformación del territorio y el trabajo articulado.

**4.** Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 5 - Castilla descontextualizadas de sus funciones, estructuras y misión.

**5.** Débil participación de todos los grupos poblacionales de la Comuna 5 - Castilla, en la toma de decisiones para el desarrollo colectivo.

- Descontento en la participación en escenarios comunitarios por parte de varios miembros de la comunidad al ver las acciones de algunos líderes que trabajan más por intereses particulares que los comunes.
- La comunidad se desmotiva a participar.
- Corrupción de algunos funcionarios de la Administración Pública y algunos líderes sociales.

- Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y líderes.
- Los habitantes del sector pierden oportunidades y beneficios por el mal funcionamiento de las JAC.
- No hay confianza ni garantías para participar.
- Los proyectos sociales no cumplen con su objetivo, pues benefician a algunos pocos.
- Ejecución incompleta de proyectos, una cosa es la que empieza y otra como terminan.

- Se mantendría una comunidad que no es incluyente con su población y no reconoce la diversidad de la misma, y seguirá actuando de manera aislada y dividida.
- Bajo empoderamiento y participación de los diferentes grupos poblacionales en los procesos del territorio.

## NODO PROBLEMÁTICO

## CAUSAS

## PROBLEMAS

## CONSECUENCIAS

**Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 5 -Castilla.**

- Carencia de puntos en común que ayude a cumplir metas y objetivos comunes.
- Líderes poco cualificados.
- La comunicación se queda represada y no se divulga ampliamente por lo que la comunidad de los grupos poblacionales no asiste.

- Falta fortalecer los semilleros ya existentes, e incentivar y motivar a la participación ciudadana a nuevos grupos Juveniles de la comuna.

- No hay programas o procesos de sensibilización acercamiento y empoderamiento acerca del liderazgo y la participación ciudadana desde la escuela y colegios.

- Falta formación acerca de normatividad, control social y temáticas afines a la participación ciudadana los líderes sociales para el cargo en su organización.

- Desconocimiento de las funciones de las organizaciones sociales por parte de algunos miembros de la comunidad en general.

- Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y líderes.

- Los habitantes del sector pierden oportunidades y beneficios por el mal funcionamiento de las JAC.

- La comunidad se desmotiva a participar.

- Corrupción de algunos funcionarios de la Administración Pública y algunos líderes sociales.

- Las comunicaciones entre organizaciones del territorio son débiles, pues no se articulan y promueven espacios en común por el bien de la comunidad.

- No se fortalecen los medios y mecanismos de convocatoria existentes.

**6.** Carencia de semilleros infantiles en la Comuna 5 - Castilla, que promuevan la participación activa de los niños y niñas en procesos de participación ciudadana.

**7.** Débiles estrategias de comunicación y convocatoria de los líderes y organizaciones para la movilización social y participativa de la comunidad de la Comuna 5 - Castilla.

- No habría relevo intergeneracional para nuevos liderazgos en la comuna.
- Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y líderes.
- La comunidad se desmotiva a participar en especial los jóvenes, pues ven los escenarios de participación como centros de discusión y dificultades más que oportunidades.
- Corrupción de algunos funcionarios de la Administración Pública y algunos líderes sociales

## NODO PROBLEMÁTICO

**Obstáculos para el ejercicio de la participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 5 -Castilla.**

## CAUSAS

- Falta idear nuevas estrategias de convocatoria que den apertura a nuevos actores y nuevos escenarios.
- Se debe promocionar, utilizar y aprovechar mejor las herramientas de las TICS.
- No se promueve ni motiva la formación ciudadana desde la escuela y el hogar.
- Hay espacios de formación, pero algunos líderes no los promocionan y terminan con ellos.
- Existencia de líderes poco cualificados y no hacen bien su labor.
- La comunicación se queda represada y no se divulga ampliamente por lo que la comunidad no llega.
- Algunos líderes y organizaciones promueven más ciertos sectores de la comuna que otros.

- Falta formación de cultura ciudadana desde la escuela y el hogar, interés por participar en acciones que propicien mejorar la participación ciudadana.
- Hay espacios de formación, pero algunos líderes y lideresas no los promocionan y terminan con ellos.
- Por último expresan que otra causa relacionada con los procesos formativos es la inadecuada comunicación, pues esta se queda represada y no se divulga de manera amplia y suficiente por lo que algunos sectores de la comuna no llegan la información.

## PROBLEMAS

**7.** Débiles estrategias de comunicación y convocatoria de los líderes y organizaciones para la movilización social y participativa de la comunidad de la Comuna 5 - Castilla.

**8.** Débiles procesos formativos en asuntos de participación ciudadana, orientados a las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 5 - Castilla.

## CONSECUENCIAS

- La información de convocatorias a procesos de participación no fluye y muchos habitantes se quedan sin saber de ellas.  
\* Apatía y desconocimiento de la comunidad en general para participar en procesos y mecanismos de participación ciudadana en la Comuna 5.
- Los proyectos sociales no tienen continuidad en sus procesos y no se cumplen sus objetivos.
- Los beneficios sociales para la comunidad se pierden por la no adecuada divulgación de la información.

- Estancamiento del desarrollo y progreso de la comuna en cuanto la comunidad y sus líderes no terminan los procesos formativos en los que se inscriben.
- Escasa participación de nuevos actores del territorio.
- Líderes y lideresas poco cualificadas para el ejercicio de participación ciudadana.
- Apatía y desconocimiento de los procesos y mecanismos de participación ciudadana.
- Los procesos con la comunidad no tienen continuidad ya que cambian los profesionales que inician labores y a medio camino los cambian por otros, lo que contribuye a la poca credibilidad.

**EN SÍNTESIS:**

Entre los obstáculos para el ejercicio de una participación ciudadana legítima e incluyente en la Comuna 5 –Castilla se identifican el desinterés y poca formación de los habitantes de la comuna para la participación ciudadana activa en los procesos orientados al desarrollo y transformación del territorio.

Según el índice de participación para Medellín, el 44,65% de la población de la zona Noroccidental ha dejado de participar por falta de tiempo o interés; esto se evidencia en la Comuna 5 por el poco compromiso asistir a reuniones, charlas y convocatorias, sustentado en que algunos temas y dinámicas de la participación ciudadana no tienen el suficiente atractivo; también mencionan que dicha comunidad requiere ser concientizada y sensibilizada en torno a una cultura política donde se piense en el otro y en lo colectivo y se dejen atrás intereses particulares y así prevalezca el bien común.

La comunidad identifica que el Acuerdo 028 de 2017 aprobado por el Concejo de Medellín, limita y desmotiva a la comunidad para hacer parte de ejercicios de participación ciudadana “puesto que vulnera los principios de progresividad de los derechos, es inconveniente y tiene deficiencias en los mecanismos de participación ciudadana planteados”.

Del mismo modo, la participación ciudadana se reduce porque no hay una rendición de cuentas claras por parte de las Juntas de Acción Comunal, la Junta Administradora Local y demás organizaciones del territorio, incluso de la misma Administración Municipal.

Debilidad en los procesos formativos en asuntos de participación ciudadana, orientados a las organizaciones sociales y comunitarias, principalmente en las temáticas relacionadas con funciones de las organizaciones y de los cargos que se desempeñan, mecanismos de control social, respuesta oportuna a quejas y denuncias comunitarias, entre otros.

Entre las dificultades, se expresa que no hay espacios de formación continua, algunos líderes y lideresas utilizan inadecuadas formas de comunicación, quedando la información represada, siendo en muchos casos terminados los procesos por la baja asistencia de la comunidad y porque la convocatoria no se extiende a todos los sectores de la comuna.

Al respecto, el índice de participación refiere que el 77.29% de la población de la zona Noroccidental no participa de en algún proceso de formación ciudadana, lo que configura una cifra considerablemente alta con respecto al resto de la ciudad.

Déficit en la participación ciudadana de la población joven, principalmente por la baja motivación de los jóvenes, la ausencia de espacios, procesos y proyectos con enfoque para las y los jóvenes es notoria, y el relacionamiento de los jóvenes con la Administración Municipal es débil y no se establece la confianza necesaria para que la oferta institucional impacte especialmente en temas de liderazgo y participación ciudadana. Se evidenció que no se proyecta un relevo intergeneracional a largo y mediano plazo, mantenimiento prácticas cerradas para la participación de nuevos actores en el territorio.

Con respecto a los niños, niñas y adolescentes, se identifica la carencia de semilleros infantiles en la Comuna 5 -Castilla que promuevan la participación activa de este grupo poblacional en procesos de participación ciudadana. Falta fortalecer los semilleros ya existentes y sensibilizar sobre la importancia de la formación en participación desde temprana edad.

También se resalta la débil participación de todos los grupos poblacionales en la toma de decisiones para el desarrollo de manera colectiva, pues no se motivan lo suficiente a participar por rechazo a sus iniciativas o proyectos, mencionan que se han presentado casos de discriminación, se dificulta llegar a acuerdos que ayuden a cumplir metas y objetivos que beneficien a todas las poblaciones especiales, además de ser notoria la presencia de líderes y lideresas poco cualificados para el cargo, lo que limita la participación de los grupos poblacionales y en consecuencia no se sienten representados.

Otra problemática identificada fue la pérdida de legitimidad dado el conflicto de intereses en algunos liderazgos, lo que obstaculiza la transformación del territorio y el trabajo articulado; dicha situación se origina por la falta de seguimiento y control social de la comunidad a sus líderes, organizaciones y entidades que intervienen en el manejo de recursos públicos en la comuna. Esto genera descontento para la participación en escenarios comunitarios frente al manejo que los líderes hacen de sus liderazgos y frente a la pasividad de los organismos de control.

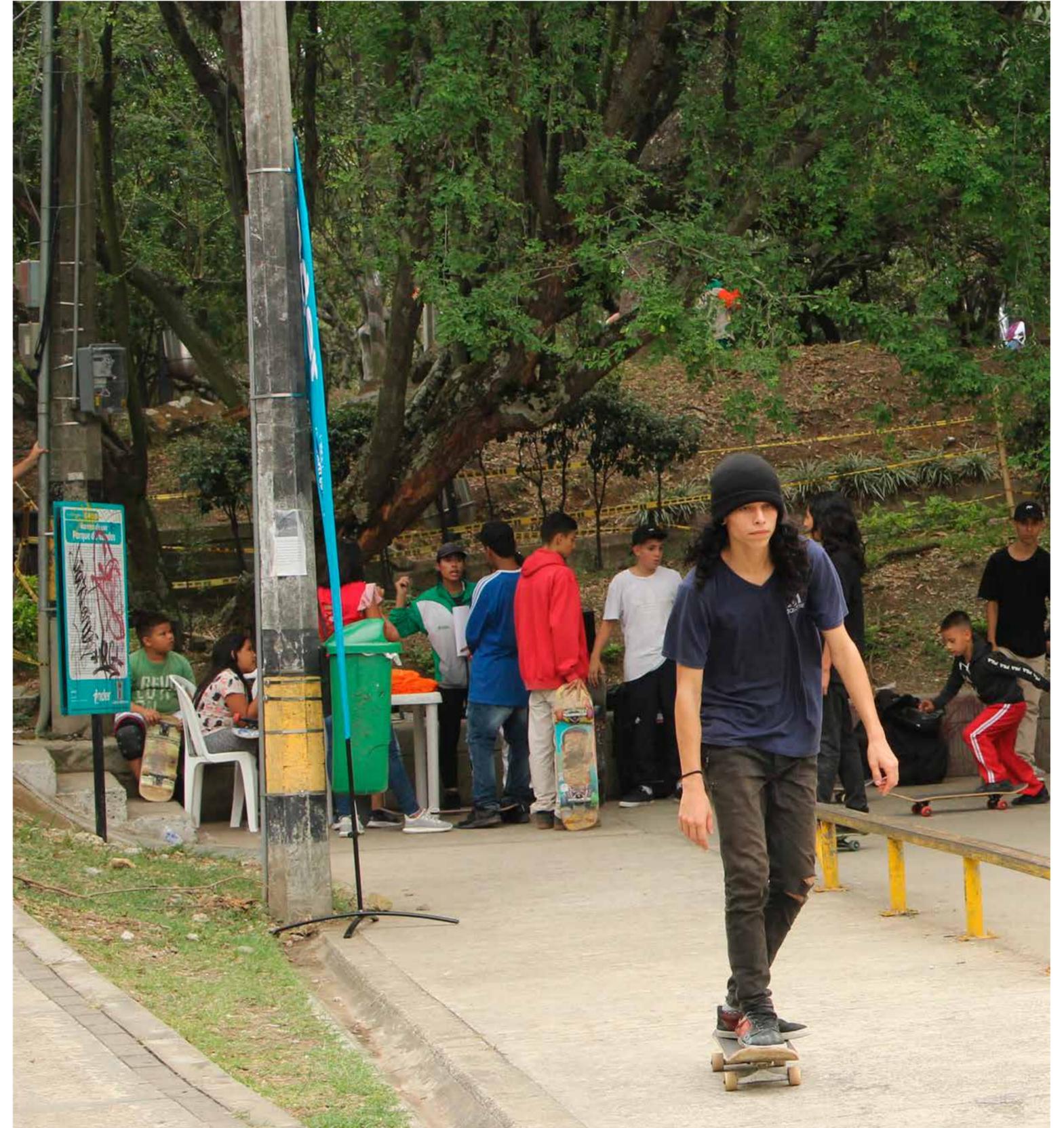


Pérdida de credibilidad en las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 5 -Castilla descontextualizadas de sus funciones, estructuras y misión, pues las organizaciones, líderes y lideresas siguen manteniendo las mismas prácticas del pasado, son pocas las alternativas que se implementan y se llevan a cabo en el territorio y las propuestas que se ejecutan son impuestas y no concertadas con la comunidad; se destaca que algunas organizaciones no están suficientemente preparadas y cualificadas para desarrollar proyectos en sus comunidades y que las prácticas, al momento de la elección de líderes y lideresas representativos, son nocivas pues estas decisiones están orientadas por otros intereses al momento de votar o elegir.

Por último, fueron evidenciadas las débiles estrategias de comunicación y convocatoria de los líderes y organizaciones para la movilización social y participativa de la comunidad.

Acerca de esta problemática, el índice de participación evidencia que el 41.16% de la población de la zona Noroccidental ha recibido una información incompleta o confusa para participar en acciones referentes a la participación ciudadana; se identifica que las comunicaciones entre organizaciones del territorio son débiles, los medios y mecanismos de convocatoria no son los adecuados y se desaprovechan las herramientas digitales y tecnológicas para comunicar a todos los sectores de la comuna.

En este sentido, los proyectos sociales no tienen continuidad, incumpliendo los objetivos inicialmente planteados, perdiendo así los beneficios sociales para la comunidad.



4.6.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POLÍTICO- INSTITUCIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. TERRITORIO Y GOBERNABILIDAD

GESTIONAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 5 - CASTILLA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL, PARA LA INCIDENCIA EFECTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL TERRITORIO

COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 6.1 <b>Organizaciones sociales y comunitarias</b>	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer el tejido social, a través de la comunicación asertiva, la articulación organizacional, el respeto por el otro y el reconocimiento a la diferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento al trabajo en red.</li> <li>● Formación y capacitación a organizaciones sociales y comunitarias.</li> <li>● Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, Jóvenes y LGTBI y su articulación para la construcción del tejido social en la Comuna 5-Castilla</li> </ul>
	Gestión en la Cooperación internacional.	Capacitar la comunidad en la planeación y gestión para la cooperación internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planeación y gestión para la cooperación internacional.</li> <li>● Formación en formulación de proyectos con categoría internacional.</li> </ul>
	Alianza y participación del sector privado en el Plan de Desarrollo Local	Capacitar la comunidad en la planeación y gestión para la cooperación internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementación de estrategias de fortalecimiento del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 Castilla con el sector privado</li> <li>● Transferencia de conocimiento a nivel local.</li> <li>● Mi empresa apoya el plan de desarrollo local de la Comuna 5 - Castilla.</li> </ul>
Componente 6.2 <b>Participación ciudadana y comunitaria</b>	Participación con inclusión	Facilitar la participación ciudadana y comunitaria de todos los habitantes y grupos poblacionales de la Comuna 5 Castilla, a través de las diversas formas de organización, procesos formativos, canales de comunicación e inclusión en los escenarios de toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación y desarrollo de escuelas de liderazgo y participación para el empoderamiento y la formación social y política de las mujeres y la población LGTBI, con enfoque de género y diferencial de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Promoción de espacios para la construcción de prácticas innovadoras que incentiven procesos efectivos de participación ciudadana por parte de la población juvenil, víctimas, mujeres y población LGTBI de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>● Fomento de procesos de formación en competencias, habilidades y aptitudes, intra e interpersonales que fomenten la participación efectiva en torno a NNA, Jóvenes, Mujeres, LGTBI, Afrodescendientes e Indígenas de la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>

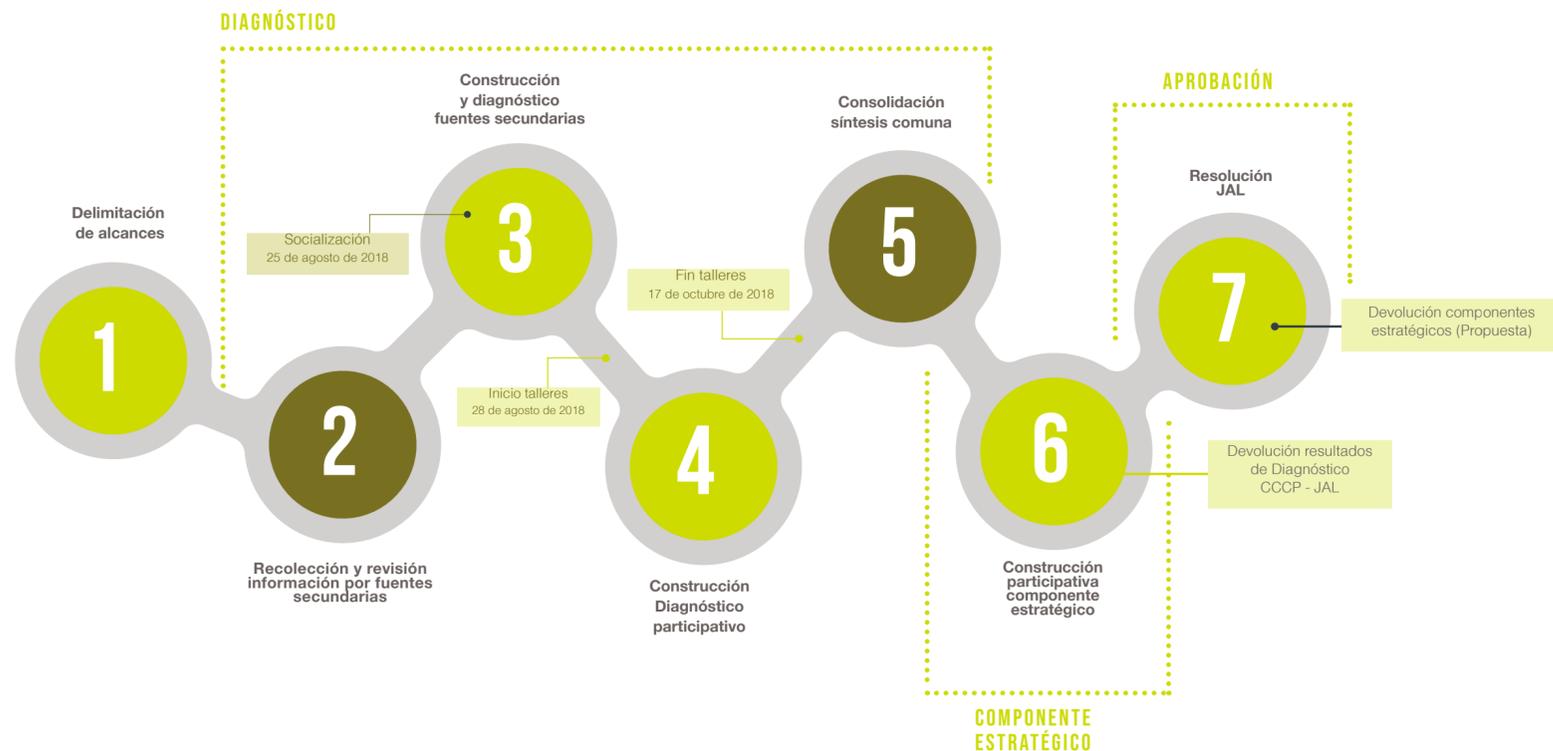
COMPONENTE	PROGRAMAS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 6.2 <b>Participación ciudadana y comunitaria</b></p>	<p>Participación con inclusión</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Creación de redes de comunicación en los diferentes grupos poblacionales que promuevan una comunicación efectiva y asertiva de la información para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>● Implementación de un proceso de formación ciudadana y comunitaria desde la pedagogía popular y alternativa, con enfoque diferencial y territorial que fortalezca las diferentes formas de participación ciudadana que se manifiestan en la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>
	<p>Control social</p>	<p>Promover el control social como herramienta, para la vigilancia y seguimiento a la gestión pública y resultados de ejecución en la Comuna 5 Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomento de procesos permanentes de veeduría ciudadana, en temas de control social con aplicabilidad en el territorio de la Comuna 5- Castilla.</li> <li>● Fortalecimiento de los semilleros infantiles, de adolescentes y jóvenes para la formación sociopolítica y en control social.</li> </ul>



## 5. CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 5- CASTILLA

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”, normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y mayo de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5-Castilla, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases:

### PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



El procedimiento adelantado en la Comuna 5-Castilla correspondió a un ejercicio de identificación de necesidades de actualización y precisó de un levantamiento completo del Diagnóstico sobre los temas identificados en el Plan de Desarrollo Local en dos momentos: levantamiento de fuentes secundarias de acuerdo a la información suministrada por las secretarías y entes descentralizados y levantamiento de fuentes primarias a través de talleres con los diferentes actores del desarrollo y comunidad en general, así mismo se realizó la actualización del Componente estratégico de manera participativa.

En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con la Junta Administradora Local -JAL- y el Consejo Comunal y/o Corregimental de Planeación -CCCP- para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

El resultado de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para la Comuna 5-Castilla es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	TalleAres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
5	29	467	10	231	698

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5-Castilla se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Consejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo con las dinámicas participativas en el proceso de actualización, una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la JAL su aprobación por medio de Resolución de acuerdo con lo señalado por la normatividad en mención.

Medellín, Mayo 3 de 2019

*Mónica Liliana Valencia Giraldo*  
 Mónica Liliana Valencia Giraldo  
 Profesional Territorial

*Kabán Alirio Mazo Elorza*  
 Kabán Alirio Mazo Elorza  
 Líder de Programa

**Unidad de Planeación Municipal y Local**  
**Subdirección de Planeación Social y Económica**  
**Departamento Administrativo de Planeación**



**Municipio de Medellín  
Junta Administradora Local  
COMUNA N° 5 – CASTILLA**

Medellín, 07 de mayo de 2019

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2  
Radicado: 201910159203



Fecha: 2019/05/07 2:04 PM  
Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCILA PATINO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Señora  
**ANA CATHALINA OCHOA YEPES**  
Directora  
Departamento Administrativo de Planeación  
Municipio de Medellín

Asunto: Envío resolución 030 del 06 de mayo de 2019

Cordial saludo,

La Junta Administradora Local Comuna 5 – Castilla, anexa resolución 030 del 06 de mayo de 2019, por medio de la cual se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 5 – Castilla.

De este modo se da cumplimiento al artículo 22 del decreto reglamentario 0697 de 2017.

Atentamente,

**JOSE VALENTÍN CADAVID CATAÑO**  
C.C. 70.081.667  
Presidente JAL - Comuna 5

Carrera 65 N° 100-123 MASCERCA de Castilla Teléfono: 471 04 29  
Correoedilesc5@gmail.com/Facebook JAL Comuna5-Castilla  
Medellín-Colombia



**Municipio de Medellín  
Junta Administradora Local  
Comuna N° 5 – CASTILLA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 030  
(06 DE MAYO DE 2019)**

**“Por medio de la cual se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 5 – Castilla”**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 5 – CASTILLA, en uso de sus competencias legales, especialmente las conferidas por el Artículo 318 de la Constitución Política Colombiana que en su numeral 5 establece: “Ejercer las funciones que les deleguen el Concejo y otras autoridades locales”, así como las establecidas en el acuerdo 028 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín”; el Decreto municipal 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín” y las demás atribuciones conferidas en la Ley 136/1994: Art. 120, 131, 132, 134, 135, 137, 140 Ley 134/1994: Art 80, 84, 88 Ley 1551/2012: Art. 40 Parágrafo 3, Art 43 numeral 14.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que la Constitución Política de 1991, en el artículo 318, crea las Juntas Administradoras Locales con el fin de mejorar la prestación de los servicios

Carrera 65 N° 100-123 MASCERCA de Castilla Teléfono: 471 04 29  
Correoedilesc5@gmail.com/ Facebook JAL Comuna5-Castilla  
Medellín-Colombia

en los asuntos públicos de carácter local, facultándolos para vigilar y controlar.

2. Que la Ley 136 de 1.994 en el artículo 131 (adicionada por la Ley 1551 de 2012) establece cuales son las funciones, atribuciones y responsabilidades.
3. Que en el año 2015 se elaboró el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 – Castilla, con la participación de la ciudadanía y organizaciones del territorio.
4. Que el Acuerdo 028 de 2017, “por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín”, establece en el artículo 39 que los Planes de Desarrollo Local se podrán ajustar por asuntos normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces impartirá los lineamientos para cada caso y el artículo 40 del mismo acuerdo establece que serán aprobados por la Juntas Administradoras Locales, mediante resolución motivada.
5. Que en cumplimiento del Decreto 0697 de 2017, “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín” dispone que el ejercicio de actualización del Plan de Desarrollo Local mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación.
6. El proceso de actualización se definió y ejecuto como una estrategia para fortalecer el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 – Castilla, a través de revisión estructural del diagnóstico y de las ideas de proyecto, en temas y componentes como: Educación, Salud, Medio Ambiente, Movilidad, Participación Ciudadana, Desarrollo económico, vivienda y servicios públicos y poblacionales Adulto Mayor y discapacidad, incluyendo enfoques de género y diferencial; los que obedecieron a un análisis técnico y comunitario detallado de los contenidos del Plan, realizado por el Departamento Administrativo de Planeación, los distintos actores del desarrollo que están presentes en el territorio, como lo es la Junta Administradora Local de la Comuna 5 – Castilla, el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 5; así como diversos grupos, organizaciones y colectivos.
7. Mediante **Resolución N°020** (14 de junio de 2018), la Junta Administradora Local de la Comuna 5 – Castilla aprobó dar inicio al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Comuna 5-Castilla, de acuerdo

con la propuesta metodológica y el informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación.

8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 028 de 2017, el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Local Comuna 5-Castilla se puso a consideración de la comunidad, así como la socialización y construcción del mismo y como resultado de este proceso la Junta Administradora Local debe dar aprobación de la actualización del PDL de la Comuna5.
9. La Junta Administradora Local, participó en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local y en atención al informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación y los soportes que dan cuenta del proceso, se evidencia la participación activa por parte de la ciudadanía, en especial de los colectivos de ciudadanos que conforman los sectores que fueron abordados en el presente proceso de actualización, de una movilización activa y discusión amplia en el marco de la participación ciudadana en la planeación, que hace parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

1. Mediante acta 153 del 02 mayo de 2019, se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 – Castilla, en virtud de lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo 28 de 2017, incluyendo el ajuste realizado, según la parte que motiva esta resolución; cuya matriz resumen de la estructura estratégica del PDL, anexamos en la presente resolución.
2. Envíese copia de la presente resolución al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaria de Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámites pertinentes.
3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada a los 6 días del mes de mayo del año 2019

Carrera 65 N° 100-123 MASCERCA de Castilla Teléfono: 471 04 29  
Correoedilesc5@gmail.com/ Facebook JAL Comuna5-Castilla  
Medellín-Colombia

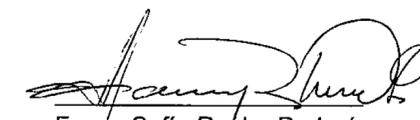
Carrera 65 N° 100-123 MASCERCA de Castilla Teléfono: 471 04 29  
Correoedilesc5@gmail.com/ Facebook JAL Comuna5-Castilla  
Medellín-Colombia

Carrera 65 N° 100-123 MASCERCA de Castilla Teléfono: 471 04 29  
Correoedilesc5@gmail.com/ Facebook JAL Comuna5-Castilla  
Medellín-Colombia

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



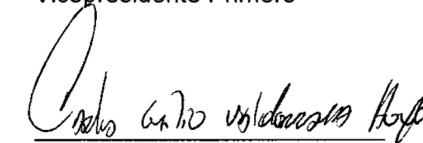
José Valentín Cadavid Cataño  
Presidente



Fanny Sofía Rocha De León  
Vicepresidente segundo



Aracelly Cardona García  
Vicepresidente Primero



Carlos Emilio Valderrama Hoyos  
Secretario

LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIO CULTURAL		
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Salud	Multiplicando salud en la Comuna 5 - Castilla.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población habitante de la comuna. *Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población habitante de la comuna con enfoque de género y diferencial Gestores y cuidadores primarios en salud. *Ampliación de cuidadores en cantidad y calidad, y proveer estímulos económicos continuos para la población adulta mayor de la comuna 5 Castilla. *Prevención, promoción y sensibilización a las familias, niños, niñas, jóvenes, mujeres y LGBTI sobre factores de riesgo y entornos protectores
	Protección social y salud.	*Atención social a la población vulnerable de la Comuna 5 - Castilla. Cobertura en vacunación acorde con el grupo poblacional y la edad. *Aumento de cobertura al PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) acompañado de acciones de promoción y prevención. *Aumento de cobertura en los programas de intervención en Salud Visual sin rango de edades, con especial énfasis en población con discapacidad. *Aumento de cobertura en los programas de intervención en Salud Oral sin rango de edades, con especial énfasis en población con discapacidad.
	Salud sexual y reproductiva	*Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva. *Promoción y formación en derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diferencial.
	Vida con calidad para el adulto mayor *Calidad de vida y Seguridad Alimentaria	Jornadas de salud y control médico. *Ampliación de Cobertura con calidad para la salud y nutrición del adulto mayor Alimentación saludable (mercados - subsidios). *Estrategias para la alimentación saludable de los adultos mayores (mercados - subsidios) *Definición e implementación de estrategias intersectoriales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional de familias y personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes y mujeres cabeza de hogar de la comuna 5 Castilla.
Recreación y deportes	Por la salud física y mental.	Deporte, recreación y actividad física: una alternativa para vivir mejor en la Comuna 5 - Castilla.
Discapacidad e inclusión	Atención integral al discapacitado	*Rehabilitación especializada. *Fortalecimiento y ampliación de cobertura en rehabilitación y capacitación para la población con discapacidad y cuidadores de la comuna 5 *Implementación de estrategias lúdico-recreativa, para la rehabilitación. *Promoción, difusión y concientización sobre las políticas públicas de discapacidad a la población en general de la comuna 5
	*Atención Integral a las personas con discapacidad.	*Capacitación y fortalecimiento del comité comunal de inclusión en articulación con líderes y comunidad en general en la comuna 5 castillas.
		*Posicionamiento del comité comunal de inclusión de la comuna 5 castilla con base en las políticas públicas de discapacidad, para la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad
	Vida con calidad para el adulto mayor (Este programa se trae del componente de Salud)	*Caracterización de la población adulto mayor de la Comuna 5 Castilla, para la focalización de estrategias de atención y apoyos económicos. *Ampliación de cobertura de los apoyos económicos para la población adulto mayor.

Educación	Sistema educativo local Comuna 5 - Castilla. *Fortalecimiento del Sistema Educativo Local	*Formación e implementación de emprendimientos, artes y oficios, para la población adulto mayor de la Comuna 5 Castilla *Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales de la Comuna 5 - Castilla. *Mejoramiento de la calidad de la educación básica y media con enfoque de género, diferencial y diversidad sexual con la adecuación de la infraestructura, dotación didáctica, mobiliario e incorporación tecnológica en las instituciones educativas de la comuna 5 - Castilla. *Ampliación de cobertura educativa para la primera infancia por medio de la construcción y adecuación de infraestructura de un centro infantil en la Comuna 5 - Castilla.
	Educación para el desarrollo	Formación para una vida con calidad. *Formación para una vida con calidad de la población adulta de la Comuna 5 Castilla, a través de la culminación de sus estudios de educación básica y media. *Creación e implementación de un modelo de acompañamiento a los estudiantes por medio de padrinazgo y atención psicosocial a los y las estudiantes (Mujeres, LGBTI, indígenas, afrodescendientes y jóvenes) *Creación e implementación de un modelo de acompañamiento educativo que incluya las diferentes expresiones artísticas, deportivas y lúdico recreativas con enfoque de género, para la disminución de la deserción escolar de niños y niñas y adolescentes *Atención con calidad en la educación para la primera infancia de la Comuna 5 Castilla, mediante el desarrollo de diversas estrategias dirigidas a niños, niñas y agentes educativos (madres comunitarias, docentes, familia, líderes comunitarios) *Cualificación de los procesos de atención dirigidos a personas con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales con la puesta en marcha de un centro de apoyo para la inclusión escolar en la comuna 5 - Castilla.
	Hacia la integralidad de la educación de la Comuna 5 Castilla.	*Dinamización del sistema educativo local y la comunidad educativa, mediante el impulso de estrategias pedagógicas contextualizadas, orientadas a la investigación, innovación, emprendimiento, participación social y derechos Humanos. *Acceso y permanencia a la educación superior mediante el "Fondo Camino a la educación superior" y convenios directos con las IES, Del Municipio de Medellín con auxilio de sostenimiento para población, con especial énfasis en las mujeres, LGBTI, Afrodescendientes y jóvenes de la Comuna 5 - Castilla. *Fortalecimiento académico y en orientación vocacional, para el desarrollo de capacidades de los estudiantes de 10 y 11 y otros aspirantes, incluyendo las mujeres, LGBTI, indígenas, afrodescendientes y jóvenes de la Comuna 5 - Castilla, que facilite su acceso y permanencia en la educación superior. *Ampliación de las competencias ocupacionales mediante la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las Instituciones de Educación Superior de -IES- Del Municipio de Medellín para los habitantes de la Comuna 5 Castilla, con especial énfasis en mujeres, LGBTI, jóvenes y grupos étnicos. Capacitación en artes y oficios en el Colegio Mayor, ITM, Pascual Bravo para los habitantes del territorio.
	Educación con humanismo.	Educación integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde transición hasta educación superior, incluida la formación en valores y derechos humanos. *Creación e implementación de un modelo de acompañamiento y protección desde las instituciones educativas de la Comuna 5 - Castilla, dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus padres, basado en la formación humana y la atención psicosocial *Estrategias pedagógicas para la tramitación de conflictos y promoción de la convivencia escolar, a través de la construcción de paz y nuevos relacionamientos, con enfoque de género y juventud. *Tratamiento de la conflictividad escolar y la prevención y atención del consumo de psicoactivos con estrategias efectivas e innovadoras, centradas en el ser, que involucre a la comunidad educativa de la Comuna 5 - Castilla.
Cultural	Industria cultural.	Fortaleciendo el tejido y la industria cultural de la comuna: programas que promuevan el arte y la cultura en la Comuna 5 - Castilla.
	Conformación de escuela artísticocultural.	*Escuela de formación artística y cultural. *Semana cultural de la Comuna 5 - Castilla
	Turismo cultural.	*Promoción artística: eventos de difusión y promoción. *Fortalecimiento de los centros. *Formación artística cultural.

LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICO-EMPRESARIAL		
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA/ INICIATIVAS DE PROYECTO
Empleabilidad	Generación de ingresos.	* Creación y fortalecimiento de una bolsa de empleo de y para la Comuna 5 - Castilla, en articulación con sus organizaciones sociales, entes privados, comunitarios e institucionales que operan en el territorio. *Diseño e implementación de una plataforma digital para la bolsa de empleo de la comuna 5 - Castilla. *Articulación de los habitantes de la Comuna 5 - Castilla, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, con las empresas de formación para el trabajo y desarrollo Humano que operan en el territorio. *Estrategias para vincular a los habitantes de la Comuna 5 - Castilla, con especial énfasis en mujeres y jóvenes con la oferta para la formación en el empleo del SENA; en articulación con la bolsa de empleo de la comuna. *Formación integral para el empleo para las personas con discapacidad (Esta idea de proyecto se ajusta y se trae del programa Atención Integral al Discapacitado - LE Socio - Cultural)
	Formación empresarial	Cadena de la educación. *Fortalecimiento de las actividades económicas y empresariales Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas. (Se trae del programa Generación de Ingresos) *Implementación de las TIC. *Ruedas de negocios, ferias y eventos empresariales. Modelos asociativos empresariales. (Consolidar procesos económicos solidarios y empresariales que fomenten el desarrollo y el crecimiento local del Territorio) (Se trae del componente de Emprendimiento) Formalización empresarial. (Apoyar y orientar a los microempresarios para la legalización de las PYMES, brindando oportunidad de fomentar su negocio.) Se trae del componente de "Expansión"
Emprendimiento	*Apuesta por el emprendimiento en la Comuna	*Formación y acompañamiento en "Ser emprendedor" con enfoque de género y diferencial, articulados con la mesa de desarrollo económico y demás organizaciones sociales de la Comuna 5 - Castilla. *Diseñar e implementar estrategias de flexibilización de requisitos para el acceso a recursos de financiación para los emprendedores de la Comuna 5 - Castilla con especial énfasis en jóvenes y mujeres, vinculando el sector cooperativo, institucional, financiero y comunitario. Implementación de una plataforma comercial virtual. *Diseñar, crear e implementar plataforma digital para la comercialización de los productos y servicios de los emprendedores y empresarios de la Comuna 5 - Castilla. *Gestión y adecuación de espacios físicos, para la comercialización de los productos y servicios de los emprendedores y empresarios desde los nodos de la Comuna 5 Castilla. *Creación de unidades de emprendimiento de la población y cuidadores, articuladas con las empresas de la ciudad.
	Expansión	Alianzas público -privadas -comunitarias para la gestión de estrategias de desarrollo de la Comuna 5 (Se trae del programa de Emprendimiento) * Creación y fortalecimiento de la mesa de desarrollo económico de la Comuna 5 - Castilla. *Mejoramiento de las estrategias de difusión de la oferta del CEDEZO en la Comuna 5 - Castilla, en articulación con la mesa de desarrollo económico.

LÍNEA ESTRATÉGICA FÍSICO - ESPACIAL			
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA/ INICIATIVAS DE PROYECTO	
Infraestructura y Movilidad *Infraestructura, Espacio Público y movilidad	Recuperación del espacio público y rediseño del espacio público, con mejoramiento urbanístico.	*Diseño y construcción de un bulevar peatonal y comercial. *Formalización y control normativo por la invasión de espacios públicos dirigido a comerciantes y actividades productivas. *Promoción del uso adecuado de los espacios públicos con énfasis en el respeto con las personas con discapacidad.	
	*Recuperación y uso adecuado del espacio público, con mejoramiento urbanístico.		
	*Movilidad Segura	Rediseñar el Sistema de Transporte. * Mejoramiento y mantenimiento de la señalización del sistema vial y el alumbrado público.	Construcción de parqueaderos en el territorio. * Adecuación, habilitación y regulación de zonas de parqueo y parqueaderos.
		* Construcción andenes movilidad.	Mantenimiento, adecuación y reorganización de andenes, rampas y puentes en un circuito que conectan los principales espacios de la comuna para la mayor accesibilidad de las personas con discapacidad y adulta mayor.
* Construcción, adecuación y conexión de senderos ecológicos y andenes peatonales que conectan la comuna, especialmente para personas con discapacidad y adulta mayor (Parques, colegios, centros de salud y centros deportivos)		*Recuperación del sistema de movilidad peatonal. *Formulación e implementación de estrategias para mejorar la seguridad vial de la Comuna 5 – Castilla.	
Centro integral de discapacidad de la Comuna 5 - Castilla.	Construcción de un centro de atención e intervención para la atención integral de personas con algún tipo de discapacidad. * Construcción y/o adecuación de un centro educativo para la atención e intervención integral de las personas con algún tipo de discapacidad y personas con necesidades educativas especiales, con normas universales y docentes idóneos, para la comuna 5 Castilla		
Vivienda *Vivienda y Servicios Públicos *Todo este componente se trae de la LE6, Territorio y Gobernabilidad	Plan de mejoramiento y adjudicación de viviendas. *Intervención integral de la vivienda	* Mejoramiento de vivienda *Mejoramiento de vivienda para la población, con especial enfoque en el adulto mayor * Adquisición y adjudicación y solución de vivienda	
		* Legalización de predios. *Legalización integral de predios en la Comuna 5 Castilla *Construcción de obras complementarias al interior y exterior de las viviendas de la CS, identificadas con patologías mitigables. *Construcción de vivienda asequible y subsidiada para la población de la Comuna 5	
		*Acceso a los programas de vivienda especialmente para madres o padres cabeza de familia, adultos mayores en situación de abandono y población con discapacidad.	
	*Acceso a servicios públicos	*Diagnóstico e implementación de reformas para la adecuación de las viviendas de las personas con discapacidad de la comuna 5 Castilla	
		*Construcción, ampliación y modernización de las redes de servicios públicos en la Comuna 5. *Intervención integral para el acceso a servicios públicos, acorde a las necesidades de los diferentes sectores de la Comuna 5 Castilla.	

LÍNEA ESTRATÉGICA POLÍTICO-INSTITUCIONAL		
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA/ INICIATIVAS DE PROYECTO
Seguridad y Convivencia	Formación del ser para el hacer.	* Creación de la Escuela de formación del ser para el hacer. * Formación a los estudiantes desde transición hasta universidad en derechos humanos como asignatura. * Comuna 5 - Castilla segura: formación lúdica-cultural en prevención, manejo y resolución de conflictos. * Semilleros de PDL y PDT. * Formación, participación y movilización para la incidencia política en el territorio.
	Paz, seguridad y convivencia	* Cultura y participación ciudadana, desde las instituciones de carácter social, religioso, económico y educativo. * Informando y formando en valores y convivencia a la Comuna 5 – Castilla". * Comuna 5 - Castilla: territorio incluyente, con conciencia política, diálogo, seguridad y convivencia. * Territorio seguro.
	La paz tiene rostro humano.	* Escuela para la paz con equidad de género intergeneracional. * Mujeres libres de violencia y sistemas de información. * Cultura de la paz, la convivencia y la tolerancia. *Implementación de procesos que promuevan la desactivación de la violencia como expresión de la incapacidad de tramitación de conflictos, ayudando a la construcción de proyectos de vida.
	Escuela de formación política.	Formación de agentes juveniles.
Alianza por la transformación de Comuna 5 - Castilla	Transformando la Comuna 5 - Castilla.	* Fortalecimiento y articulación entre las organizaciones sociales y comunitarias. * Fortalecimiento cultural, político e institucional a través de programas de comunicación asertiva, reconocimiento de la diferencia y manejo de conflictos.
Observatorio	Fortalecimiento del observatorio.	* Creación de una imprenta. * Diseño y conformación de un archivo histórico. * Creación de una gaceta informativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIO Y GOBERNABILIDAD		
COMPONENTE	PROGRAMA	IDEA/ INICIATIVAS DE PROYECTO
Organizaciones sociales y comunitarias	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias.	* Fortalecimiento al trabajo en red. * Formación y capacitación a organizaciones sociales y comunitarias. *Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, jóvenes y LGTBI y su articulación para la construcción del tejido social en la comuna 5-Castilla
	Gestión en la Cooperación internacional.	* Planeación y gestión para la cooperación internacional. * Formación en formulación de proyectos con categoría internacional.
	Alianza y participación del sector privado en el Plan de Desarrollo Local	Ruedas de negocios, creación y fortalecimiento de pymes con el sector privado. * Implementación de estrategias de fortalecimiento del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 Castilla con el sector privado * Transferencia de conocimiento a nivel local. * Mi empresa apoya el plan de desarrollo local de la Comuna 5 - Castilla.
Participación ciudadana y comunitaria	Participación con inclusión	*Creación y desarrollo de escuelas de liderazgo y participación para el empoderamiento y la formación social y política de las mujeres y la población LGTBI, con enfoque de género y diferencial de la comuna 5 - Castilla. *Promoción de espacios para la construcción de prácticas innovadoras que incentiven procesos efectivos de participación ciudadana por parte de la población juvenil, víctimas, mujeres y población LGTBI de la Comuna 5 - Castilla. *Fomento de procesos de formación en competencias, habilidades y aptitudes, intra e interpersonales que fomenten la participación efectiva en torno a NNA, Jóvenes, Mujeres, LGTBI, Afrodescendientes e Indígenas de la Comuna 5 – Castilla.
		*Creación de redes de comunicación en los diferentes grupos poblacionales que promuevan una comunicación efectiva y asertiva de la información para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Comuna 5 – Castilla. * Implementación de un proceso de formación ciudadana y comunitaria desde la pedagogía popular y alternativa, con enfoque diferencial y territorial que fortalezca las diferentes formas de participación ciudadana que se manifiestan en la Comuna 5 – Castilla.
	Control social	*Fomento de procesos permanentes de veeduría ciudadana, en temas de control social con aplicabilidad en el territorio de la Comuna 5- Castilla *Fortalecimiento de los semilleros infantiles, de adolescentes y jóvenes para la formación sociopolítica y en control social



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SOCIO CULTURAL

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 - Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 1.1 Salud	Multiplicando salud en la Comuna 5 - Castilla.	Promover la atención en salud con cobertura y calidad y multiplicar la prevención de la enfermedad con enfoque diferencial y de género, para todos los habitantes de la Comuna 5 Castilla	<p>*Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población habitante de la comuna con enfoque de género y diferencial</p> <p>*Ampliación de cuidadores en cantidad y calidad, y proveer estímulos económicos continuos para la población adulta mayor de la comuna 5 Castilla.</p> <p>*Prevención, promoción y sensibilización a las familias, niños, niñas, jóvenes, mujeres y LGBTI sobre factores de riesgo y entornos protectores</p>
	Protección social y salud.	Generar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad contribuyendo al mejoramiento de los estándares de la salud pública en los habitantes de la Comuna 5 – Castilla.	* Atención social a la población vulnerable de la Comuna 5 - Castilla.

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			<p>*Aumento de cobertura al PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) acompañado de acciones de promoción y prevención.</p>
	<p>*Aumento de cobertura en los programas de intervención en Salud Visual sin rango de edades, con especial énfasis en población con discapacidad.</p>		
	<p>* Aumento de cobertura en los programas de intervención en Salud Oral sin rango de edades, con especial énfasis en población con discapacidad.</p>		
	<p>*Prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, orientada en niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres jóvenes como ruta en el proceso de articulación para disminución en este flagelo</p>		
	<p>Salud sexual y reproductiva</p>	<p>Mejorar la salud sexual y reproductiva de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, promoviendo los derechos sexuales y reproductivos y previniendo el embarazo no deseado a temprana edad.</p>	<p>* Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva.</p>
	<p>*Promoción y formación en derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diferencial.</p>		

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	Calidad de vida y Seguridad Alimentaria	Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional con equidad, de la población de la Comuna 5 Castilla, en especial de aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la reducción y prevención de la malnutrición y el control de riesgos en los alimentos.	<p>*Ampliación de cobertura con calidad para la salud y nutrición del adulto mayor.</p> <p>*Estrategias para la alimentación saludable de los adultos mayores (mercados - subsidios)</p> <p>*Definición e implementación de estrategias intersectoriales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional de familias y personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes y mujeres cabeza de hogar de la comuna 5 Castilla.</p>
Componente 1.2 Recreación y deportes	Por la salud física y mental.	Contribuir a la salud física y mental de la población a través del deporte y la recreación.	Deporte, recreación y actividad física: una alternativa para vivir mejor en la Comuna 5 - Castilla.
Componente 1.3 Discapacidad e inclusión	Atención integral a las personas con discapacidad.	Brindar a las personas con algún tipo de discapacidad, atención integral para su rehabilitación, promoción de sus derechos y formación para la participación efectiva, que permita su integración socio cultural y el mejoramiento de condiciones de vida.	<p>* Fortalecimiento y ampliación de cobertura en rehabilitación y capacitación para la población con discapacidad y cuidadores de la comuna 5.</p> <p>* Implementación de estrategias lúdico-recreativa, para la rehabilitación.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			<p>*Promoción, difusión y concientización sobre las políticas públicas de discapacidad a la población en general de la comuna 5</p>
			<p>*Capacitación y fortalecimiento del comité comunal de inclusión en articulación con líderes y comunidad en general en la comuna 5 Castilla.</p>
			<p>*Posicionamiento del comité comunal de inclusión de la comuna 5 Castilla con base en las políticas públicas de discapacidad, para la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad</p>
	<p>Vida con calidad para el adulto mayor</p>	<p>Incrementar la vida con calidad de las y los adultos mayores de la Comuna 5 Castilla, a través de una atención gerontológica que contribuya a resolver las necesidades sociales, económicas, psicológicas y biomédicas de esta población.</p>	<p>*Caracterización de la población adulto mayor de la Comuna 5 Castilla, para la focalización de estrategias de atención y apoyos económicos.</p>
	<p>*Ampliación de cobertura de los apoyos económicos para la población adulto mayor.</p>		
	<p>* Formación e implementación de emprendimientos, artes y oficios, para la población adulto mayor de la Comuna 5 Castilla</p>		

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 1.4 Educación	Fortalecimiento del Sistema Educativo Local	Cualificar la calidad de la educación en las instituciones educativas a través de la dotación de equipos y herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de formación y aprendizaje.	*Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales de la Comuna 5 - Castilla.
			*Mejoramiento de la calidad de la educación básica y media con enfoque de género, diferencial y diversidad sexual con la adecuación de la infraestructura, dotación didáctica, mobiliario e incorporación tecnológica en las instituciones educativas de la comuna 5 – Castilla.
			*Ampliación de cobertura educativa para la primera infancia por medio de la construcción y adecuación de infraestructura de un centro infantil en la Comuna 5 – Castilla.
	Educación para el desarrollo	Desarrollar procesos de acompañamiento educativo, pedagógicos y psicosociales que proporcionen a los y las estudiantes desde un enfoque diferencial, los conocimientos, competencias, capacidades, destrezas y habilidades necesarias para que puedan alcanzar un desarrollo integral con calidad.	*Formación para una vida con calidad de la población adulta de la Comuna 5 Castilla, a través de la culminación de sus estudios de educación básica y media.
		*Creación e implementación de un modelo de acompañamiento a los estudiantes por medio de padrinazgo y atención psicosocial a los y las estudiantes (Mujeres, LGBTI, indígenas, afrodescendientes y jóvenes)	

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			<p>*Creación e implementación de un modelo de acompañamiento educativo que incluya las diferentes expresiones artísticas, deportivas y lúdico recreativas con enfoque de género, para la disminución de la deserción escolar de niños y niñas y adolescentes.</p> <p>*Atención con calidad en la educación para la primera infancia de la Comuna 5 Castilla, mediante el desarrollo de diversas estrategias dirigidas a niños, niñas y agentes educativos (madres comunitarias, docentes, familia, líderes comunitarios).</p> <p>*Cualificación de los procesos de atención dirigidos a personas con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales con la puesta en marcha de un centro de apoyo para la inclusión escolar en la comuna 5 – Castilla.</p>
	<p>Hacia la integralidad de la educación de la Comuna 5 - Castilla.</p>	<p>Generar oportunidades con enfoque diferencial y de género, para el acceso, permanencia y continuidad de la población de la Comuna 5 Castilla, en los procesos vocacionales, investigativos, de educación superior y formación para el trabajo, que aporten al mejoramiento de su calidad de vida</p>	<p>* Dinamización del sistema educativo local y la comunidad educativa, mediante el impulso de estrategias pedagógicas contextualizadas, orientadas a la investigación, innovación, emprendimiento, participación social y derechos humanos.</p> <p>* Acceso y permanencia a la educación superior mediante el “Fondo Camino a la educación superior” y convenios directos con las IES. Del Municipio de Medellín con auxilio de sostenimiento para población, con especial énfasis en las mujeres, LGTBI, Afrodescendientes y jóvenes de la Comuna 5 – Castilla.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			<p>*Fortalecimiento académico y en orientación vocacional, para el desarrollo de capacidades de los estudiantes de 10 y 11 y otros aspirantes, incluyendo las mujeres, LGTBI, indígenas, afrodescendientes y jóvenes de la Comuna 5 – Castilla, que facilite su acceso y permanencia en la educación superior.</p> <p>*Ampliación de las competencias ocupacionales mediante la educación para el trabajo y el desarrollo humano con las Instituciones de Educación Superior -IES- del Municipio de Medellín para los habitantes de la Comuna 5 Castilla, con especial énfasis en mujeres, LGTBI, jóvenes y grupos étnicos.</p> <p>Capacitación en artes y oficios en el Colegio Mayor, ITM, Pascual Bravo para los habitantes del territorio.</p>
	Educación con humanismo.	Formar a los niños, niñas y adolescentes en valores y derechos humanos con el fin de fortalecer el tejido social y disminuir los índices de violencia en el territorio.	<p>Educación integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde transición hasta educación superior, incluida la formación en valores y derechos humanos.</p> <p>* Creación e implementación de un modelo de acompañamiento y protección desde las instituciones educativas de la Comuna 5 – Castilla, dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus padres, basado en la formación humana y la atención psicosocial</p> <p>*Estrategias pedagógicas para la tramitación de conflictos y promoción de la convivencia escolar, a través de la construcción de paz y nuevos relacionamientos, con enfoque de género y juventud.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			*Tratamiento de la conflictividad escolar y la prevención y atención del consumo de psicoactivos con estrategias efectivas e innovadoras, centradas en el ser, que involucre a la comunidad educativa de la Comuna 5 – Castilla.
Componente 1.5 Cultural	Industria cultural.	Fortalecer la riqueza cultural y artística del territorio generando identidad cultural.	Fortaleciendo el tejido y la industria cultural de la comuna: programas que promuevan el arte y la cultura en la Comuna 5 – Castilla.
	Conformación de escuela artístico-cultural.	Implementar una escuela de formación artística y cultural para la Comuna 5 - Castilla.	* Escuela de formación artística y cultural.
			* Semana cultural de la Comuna 5 – Castilla
	Turismo cultural.	Atraer desde la promoción y formación artística, turismo receptivo a nuestro territorio.	* Promoción artística: eventos de difusión y promoción.
			* Fortalecimiento de los centros.
			* Formación artística cultural.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. ECONÓMICO-EMPRESARIAL

Objetivo: Contribuir al desarrollo económico de la Comuna 5 Castilla a partir del reconocimiento del perfil empresarial y vocacional propio, con estrategias para la empleabilidad, el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y la expansión del tejido económico y productivo, para el crecimiento local

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 2.1 Empleabilidad	Generación de ingresos.	Identificar y generar la oferta y demanda laboral, para el acceso al empleo y el mejoramiento del nivel de ingresos de los habitantes de la Comuna 5 - Castilla.	<p>* Creación y fortalecimiento de una bolsa de empleo de y para la Comuna 5 – Castilla, en articulación con sus organizaciones sociales, entes privados, comunitarios e institucionales que operan en el territorio.</p> <p>*Diseño e implementación de una plataforma digital para la bolsa de empleo de la comuna 5 – Castilla.</p> <p>*Articulación de los habitantes de la Comuna 5 – Castilla, con especial énfasis en mujeres y jóvenes, con las empresas de formación para el trabajo y desarrollo humano que operan en el territorio.</p> <p>*Estrategias para vincular a los habitantes de la Comuna 5 – Castilla con especial énfasis en mujeres y jóvenes con la oferta para la formación en el empleo del SENA; en articulación con la bolsa de empleo de la comuna.</p> <p>* Formación integral para el empleo para las personas con discapacidad</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 2.2 Formación empresarial</p>	<p>Fortalecimiento de las actividades económicas y empresariales</p>	<p>Fortalecer las actividades económicas y productivas, con base en el perfil socio económico y vocacional de la Comuna 5 Castilla, orientado a la formación y asesoría para el desarrollo, sostenibilidad y fomento de planes de negocios, unidades productivas y PYMES.</p>	<p>Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas.</p> <p>* Implementación de las TIC.</p> <p>* Ruedas de negocios, ferias y eventos empresariales.</p> <p>Modelos asociativos empresariales. (Consolidar procesos económicos solidarios y empresariales que fomenten el desarrollo y el crecimiento local del Territorio)</p> <p>Formalización empresarial. (Apoyar y orientar a los microempresarios para la legalización de las PYMES, brindando oportunidad de fomentar su negocio.)</p>
<p>Componente 2.3 Emprendimiento</p>	<p>Apuesta por el emprendimiento en la Comuna</p>	<p>Facilitar a los emprendedores del territorio la articulación con los diferentes sectores, permitiendo su fortalecimiento, producción y comercialización de sus productos y servicios.</p>	<p>*Formación y acompañamiento en “Ser emprendedor” con enfoque de género y diferencial, articulados con la mesa de desarrollo económico y demás organizaciones sociales de la Comuna 5 – Castilla.</p> <p>*Diseñar e implementar estrategias de flexibilización de requisitos para el acceso a recursos de financiación para los emprendedores de la Comuna 5 – Castilla con especial énfasis en jóvenes y mujeres, vinculando el sector cooperativo, institucional, financiero y comunitario.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			<p>*Diseñar, crear e implementar plataforma digital para la comercialización de los productos y servicios de los emprendedores y empresarios de la Comuna 5 – Castilla.</p> <p>*Gestión y adecuación de espacios físicos, para la comercialización de los productos y servicios de los emprendedores y empresarios desde los nodos de la Comuna 5 Castilla.</p> <p>*Creación de unidades de emprendimiento de la población y cuidadores, articuladas con las empresas de la ciudad.</p>
<p>Componente 2.4 Expansión</p>	<p>Articulación para impulsar el desarrollo económico</p>	<p>Generar estrategias de articulación públicas - privadas y comunitarias para el desarrollo económico de la comuna.</p>	<p>Alianzas público –privadas - comunitarias para la gestión de estrategias de desarrollo de la Comuna 5</p> <p>* Creación y fortalecimiento de la mesa de desarrollo económico de la Comuna 5 – Castilla.</p> <p>*Mejoramiento de las estrategias de difusión de la oferta del CEDEZO en la Comuna 5 – Castilla, en articulación con la mesa de desarrollo económico.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AMBIENTAL

Objetivo: Impulsar el desarrollo ambiental sostenible en la Comuna 5 Castilla, a través del mejoramiento de la calidad ambiental, la preservación y uso adecuado de la biodiversidad y el estímulo de la población para establecer relaciones de cuidado y protección con el medio ambiente

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 3.1</p> <p>Gestión Ambiental, integral y solidaria</p>	<p>Comuna Verde</p>	<p>Identificar, restaurar y potenciar los recursos ambientales de la Comuna 5 Castilla, para la sostenibilidad de la biodiversidad, mejoramiento de los procesos ecológicos y la recuperación de la calidad ambiental</p>	<p>Articulaciones intersectoriales con las organizaciones e instancias comunitarias y los entes públicos para desarrollar proyectos de responsabilidad social-ambiental en el territorio.</p>
			<p>Creación e implementación de un plan integral ambiental y forestal para la comuna 5 – Castilla.</p>
			<p>Implementación de silvicultura urbana de la comuna 5 - Castilla que permita mejorar las condiciones actuales de emisión del ruido, y contaminación visual y emisión de gases.</p>
			<p>Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos.</p>
			<p>Castilla verde: arborización y conexión de las zonas verdes y deportivas de todo el territorio de la comuna 5 - Castilla.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			Identificación y fortalecimiento de las huertas, los viveros y semilleros ambientales de la Comuna 5 - Castilla.
	Educación ambiental y participación ciudadana.	Promover una cultura ambiental en los habitantes de la Comuna 5 - Castilla a través de la educación, información y capacitación, para establecer relaciones equilibradas con el medio ambiente y en particular con el recurso hídrico	Educación y sensibilización con los actores contaminantes, para control del ruido, contaminación visual y emisión de gases.
			Educación para la cultura ambiental de la Comuna 5 - Castilla fortaleciendo la educación ambiental y manejo integral del recurso hídrico en la Comuna 5 - Castilla.
			Promoción de la cultura ambiental a través de un proyecto cultural y de recreo-deportes en sensibilización en MIRS (Manejo Integral de Residuos Sólidos). En los cuatro nodos de la comuna 5 - Castilla.
			Sensibilización y aplicación de la ley 746 de 2002, con énfasis en el manejo y tenencia responsable de mascotas por medio de campañas y eventos culturales, artísticos y deportivos en la comuna 5 - Castilla.
			Acciones de vigilancia y control de los factores ambientales que afectan la salud de las personas acompañando de acciones educativas y preventivas en la comunidad con especial énfasis en población adulta mayor y madres gestantes y lactantes.

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
			<p>Creación de un aula ambiental en la comuna 5 – Castilla como espacio que articule los diferentes grupos ambientales, la oferta institucional y las estrategias de educación ambiental</p>
	<p>Manejo Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>Proporcionar las condiciones y estrategias adecuadas para la gestión integral de residuos sólidos en la Comuna 5 Castilla, desde su producción, reducción, reutilización hasta su disposición final</p>	<p>Elaboración de plan integral de manejo de residuos en la comuna 5 Castilla.</p>
			<p>Creación y funcionamiento de cuatro centros de acopio para el manejo y aprovechamiento de residuos e implementación del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), en articulación con los recuperadores en la comuna 5 - Castilla</p>
			<p>Caracterización y aprovechamiento de los residuos sólidos y líquidos industriales, domésticos, comerciales y hospitalarios de la comuna 5 - Castilla.</p>
			<p>Diseño e implementación de un sistema de incentivos y estímulos para el fomento del reciclaje en la comuna 5 – Castilla.</p>
			<p>Implementación de un sistema de vigilancia para el monitoreo y sanción, por las inadecuadas prácticas en la disposición y tratamiento de residuos sólidos</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	Manejo integral de aguas.	Promover y velar por el manejo integral de aguas.	<p>Mantenimiento y mejoramiento de retiros de quebradas en articulación con los sectores aledaños, grupos ambientales y autoridades competentes</p> <p>Realización de estudios diagnósticos e intervenciones reguladoras de las aguas subterráneas y superficiales que surgen desde la parte alta de la comuna.</p> <p>Evaluación, atención y mantenimiento correctivo del Sistema de Alcantarillado existente en la Comuna 5 – Castilla.</p>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. FÍSICO-ESPACIAL**

Objetivo: Contribuir a la generación de espacios acordes al desarrollo humano integral sostenible, que aporten al mejoramiento del hábitat, el espacio público, la movilidad segura y el disfrute del territorio en igualdad de condiciones para todas y todos los habitantes de la Comuna 5 Castilla

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 4.1 Infraestructura, Espacio Público y movilidad	Recuperación y uso adecuado del espacio público, con mejoramiento urbanístico	Implementar acciones para el control, regulación y recuperación del espacio público en la Comuna 5 Castilla, para el buen uso, encuentro y disfrute por parte de la población	<p>*Diseño y construcción de un bulevar peatonal y comercial.</p> <p>*Prevención, promoción y sensibilización a las familias, niños, niñas, jóvenes, mujeres y LGBTI sobre factores de riesgo y entornos protectores</p> <p>Promoción del uso adecuado de los espacios públicos con énfasis en el respeto con las personas con discapacidad.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
	Movilidad Segura	Potenciar una movilidad segura, sostenible y sin obstáculos en la Comuna 5 Castilla, que permitan un tránsito peatonal con inclusión, la descongestión de vías, regulación de zonas de parqueo y el rediseño del sistema de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejoramiento y mantenimiento de la señalización del sistema vial y el alumbrado público.</li> <li>*Adecuación, habilitación y regulación de zonas de parqueo y parqueaderos.</li> <li>*Mantenimiento, adecuación y reorganización de andenes, rampas y puentes en un circuito que conectan los principales espacios de la comuna para la mayor accesibilidad de las personas con discapacidad y adulta mayor.</li> <li>* Construcción, adecuación y conexión de senderos ecológicos y andenes peatonales que conecten la comuna, especialmente para personas con discapacidad y adulto mayor (Parques, colegios, centros de salud y centros deportivos)</li> <li>* Recuperación del sistema de movilidad peatonal.</li> <li>* Formulación e implementación de estrategias para mejorar la seguridad vial de la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>
	Centro integral de discapacidad de la Comuna 5 -Castilla.	Construir un centro de atención e intervención para la atención integral de personas con algún tipo de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcción y/o adecuación de un centro educativo para la atención e intervención integral de las personas con algún tipo de discapacidad y personas con necesidades educativas especiales, con normas universales y docentes idóneos, para la comuna 5 Castilla</li> </ul>

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 4.2 Vivienda y Servicios Públicos.	Intervención integral de la vivienda	Desarrollar y flexibilizar los procesos de intervención integral de la vivienda, relacionados al mejoramiento, adquisición y legalización de vivienda nueva o usada, para las familias, personas adultas mayores y con cualquier tipo de discapacidad, en condición de arrendatarias o propietarias de la Comuna 5 Castilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejoramiento de vivienda para la población, con especial enfoque en el adulto mayor</li> <li>* Adquisición y adjudicación y solución de vivienda</li> <li>* Legalización integral de predios en la Comuna 5 Castilla</li> <li>* Construcción de obras complementarias al interior y exterior de las viviendas de la C5, identificadas con patologías mitigables.</li> <li>* Construcción de vivienda asequible y subsidiada para la población de la Comuna 5</li> <li>* Acceso a los programas de vivienda especialmente para madres o padres cabeza de familia, adultos mayores en situación de abandono y población con discapacidad.</li> <li>* Diagnóstico e implementación de reformas para la adecuación de las viviendas de las personas con discapacidad de la comuna 5 Castilla</li> </ul>
	Acceso a servicios públicos	Facilitar el acceso equitativo a los servicios públicos domiciliarios en todos los sectores de la Comuna 5 Castilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Construcción, ampliación y modernización de las redes de servicios públicos en la Comuna 5.</li> <li>* Intervención integral para el acceso a servicios públicos, acorde a las necesidades de los diferentes sectores de la Comuna 5 Castilla.</li> </ul>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5. POLÍTICO-INSTITUCIONAL**

Objetivo: Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, para elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación del SER para el hacer.

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 5.1 Seguridad y Convivencia	Formación del ser para el hacer.	Formar la población en el ser para el hacer desde los primeros años de vida hasta la educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación de la Escuela de formación del ser para el hacer.</li> <li>* Formación a los estudiantes desde transición hasta universidad en derechos humanos como asignatura.</li> <li>* Comuna 5 - Castilla segura: formación lúdica-cultural en prevención, manejo y resolución de conflictos.</li> <li>* Semilleros de PDL y POT.</li> <li>* Formación, participación y movilización para la incidencia política en el territorio.</li> </ul>
	Paz, seguridad y convivencia.	Fomentar la cultura y participación ciudadana en las diferentes instituciones del territorio, para que la comunidad se empodere de los procesos de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cultura y participación ciudadana, desde las instituciones de carácter social, religioso, económico y educativo.</li> <li>* Informando y formando en valores y convivencia a la Comuna 5 – Castilla”.</li> <li>* Comuna 5 - Castilla: territorio incluyente, con conciencia política, diálogo, seguridad y convivencia</li> <li>* Territorio seguro.</li> </ul>
	La paz tiene rostro humano.	Propiciar espacios para la vivencia y construcción desde diferentes acciones para la paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Escuela para la paz con equidad de género intergeneracional.</li> <li>* Mujeres libres de violencia y sistemas de información.</li> <li>* Cultura de la paz, la convivencia y la tolerancia.</li> <li>* Implementación de procesos que promuevan la desactivación de la violencia como expresión de la incapacidad de tramitación de conflictos, ayudando a la construcción de proyectos de vida.</li> </ul>
	Escuela de formación política.	Formar agentes juveniles de cambio, buscando la transformación del contexto en el que habitan, el desarrollo integral del ser humano, a través de la educación popular enfocada en componentes tales como la cultura, el ambiente y la economía.	Formación de agentes juveniles.

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 5.2 Alianza por la transformación de Comuna 5 - Castilla</p>	<p>Transformando la Comuna 5 - Castilla.</p>	<p>Fortalecer las relaciones entre las diferentes organizaciones y promocionar programas orientados a una sana convivencia.</p>	<p>*Fortalecimiento y articulación entre las organizaciones sociales y comunitarias.</p>
			<p>*Fortalecimiento cultural, político e institucional a través de programas de comunicación asertiva, reconocimiento de la diferencia y manejo de conflictos.</p>
<p>Componente 5.3 Observatorio</p>	<p>Fortalecimiento del observatorio.</p>	<p>Implementar estrategias de proyección del observatorio. Promover y fortalecer el trabajo en red de las diferentes organizaciones del territorio, en busca del desarrollo del mismo.</p>	<p>*Creación de una imprenta.</p>
			<p>*Diseño y conformación de un archivo histórico.</p>
			<p>* Creación de una gaceta informativa.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. TERRITORIO Y GOBERNABILIDAD

Objetivo: Gestionar y fortalecer los procesos de desarrollo local de la Comuna 5 Castilla a través de las organizaciones sociales y comunitarias, la participación ciudadana y el control social, para la incidencia efectiva en la toma de decisiones del territorio

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
Componente 6.1 Organizaciones Sociales y Comunitarias	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer el tejido social, a través de la comunicación asertiva, la articulación organizacional, el respeto por el otro y el reconocimiento a la diferencia.	*Fortalecimiento al trabajo en red.
			* Formación y capacitación a organizaciones sociales y comunitarias.
			* Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, Jóvenes y LGTBI y su articulación para la construcción del tejido social en la comuna 5-Castilla.
	Gestión en la Cooperación internacional.	Capacitar la comunidad en la planeación y gestión para la cooperación internacional.	* Planeación y gestión para la cooperación internacional.
			* Formación en formulación de proyectos con categoría internacional.
	Alianza y participación del sector privado en el Plan de Desarrollo Local.	Capacitar la comunidad en la planeación y gestión para la cooperación internacional.	Implementación de estrategias de fortalecimiento del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 Castilla con el sector privado.
* Transferencia de conocimiento a nivel local.			
			* Mi empresa apoya el plan de desarrollo local de la Comuna 5 - Castilla.

COMPONENTES	PROGRAMAS	OBJETIVO PROGRAMA	IDEAS DE PROYECTO
<p>Componente 6.2 Participación ciudadana y comunitaria</p>	<p>Participación con inclusión.</p>	<p>Facilitar la participación ciudadana y comunitaria de todos los habitantes y grupos poblacionales de la Comuna 5 Castilla, a través de las diversas formas de organización, procesos formativos, canales de comunicación e inclusión en los escenarios de toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación y desarrollo de escuelas de liderazgo y participación para el empoderamiento y la formación social y política de las mujeres y la población LGTBI, con enfoque de género y diferencial de la comuna 5 Castilla.</li> <li>* Promoción de espacios para la construcción de prácticas innovadoras que incentiven procesos efectivos de participación ciudadana por parte de la población juvenil, víctimas, mujeres y población LGTBI de la Comuna 5 - Castilla.</li> <li>* Fomento de procesos de formación en competencias, habilidades y aptitudes, intra e interpersonales que fomenten la participación efectiva en torno a NNA, Jóvenes, Mujeres, LGTBI, Afrodescendientes e Indígenas de la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>* Creación de redes de comunicación en los diferentes grupos poblacionales que promuevan una comunicación efectiva y asertiva de la información para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la Comuna 5 – Castilla.</li> <li>* Implementación de un proceso de formación ciudadana y comunitaria desde la pedagogía popular y alternativa, con enfoque diferencial y territorial que fortalezca las diferentes formas de participación ciudadana que se manifiestan en la Comuna 5 – Castilla.</li> </ul>
	<p>Control social</p>	<p>Promover el control social como herramienta, para la vigilancia y seguimiento a la gestión pública y resultados de ejecución en la Comuna 5 Castilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fomento de procesos permanentes de veeduría ciudadana, en temas de control social con aplicabilidad en el territorio de la Comuna 5- Castilla</li> <li>* Fortalecimiento de los semilleros infantiles, de adolescentes y jóvenes para la formación sociopolítica y en control social</li> </ul>



## 7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

**Congreso de Colombia. (2013).** Ley estatutaria 1622 del 29 de abril de 2013. Ley estatutaria, Congreso de la República de Colombia .

**Alcaldía de Medellín. (2014).** Política pública de juventud de Medellín . Acuerdo 019 de 2014, Medellín.

**Medellín cómo vamos. (2017).** Encuesta de calidad de vida de Medellín. Observatorio de juventud. Medellín.

**Alcaldía de Medellín . (2016).** Indicadores de salud de Secretaría de salud de Medellín . Medellín .

**Alcaldía de Medellín . (2018).** Política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física -DRAF- 2018- 2031 .Medellín .

INDER. (2017). Encuesta Institucional INDER 2017.

**Medellín cómo vamos. (2017).** Encuesta de calidad de vida 2017. Medellín.

OMS. (2005). Construyendo la nueva agenda social desde la mirada de los determinantes sociales de la salud.

**Medellín cómo vamos. (2017).** Encuesta de calidad de vida de Medellín .

**Alcaldía de Medellín . (2018).** Perfil epidemiológico de Medellín 2018. Medellín .

**SIATA. (s.f.).** Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. Recuperado el 24 de 03 de 2019, de siata: [www.siata.gov.co](http://www.siata.gov.co)

**Corte Constitucional de Colombia. (1991).** Constitución Política de Colombia de 1991.

**Organización de las Naciones Unidas. (2015).** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

**Alcaldía de Medellín . (2016).** Plan Municipal de Educación 2016- 2027.

**Alcaldía de Medellín. (2018).** Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín 2018- 2031.

**INDER. (2017).** Encuesta Institucional .

**DNP. (s.f.). Portal Territorial de Colombia.** Recuperado el junio de 2019, de <http://kiterritorial.co/>: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITTerritorial/MenuKITPlaDes>

**Alcaldía de Medellín. (2015).** Perfil Demográfico 2016-2020 Corregimiento 70 Altavista. Medellín. Recuperado



**Municipio de Medellín**  
**Calle 44 N° 52 - 165**  
**Centro Administrativo Municipal**  
**Línea única de atención: 444 41 44**  
**[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)**

**Medellín - Colombia**



**Alcaldía de Medellín**